

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

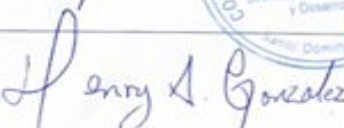
Dirección De Planificación Y Desarrollo

Aprobación Documental

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

BOLETIN MENSUAL: MARZO 2026

Las Informaciones contenidas en el siguiente documento son de carácter oficial, elaboradas y actualizadas mensualmente por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social. Los informes estadísticos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) son actualizados y publicados con 30 días posteriores a la generación de las informaciones estadísticas, ya que CNSS no genera datos, solo, las compila, procesa, tabula y analiza; por lo tanto, depende de los informes y las publicaciones de las instituciones generadoras.

Responsable	Unidad / Cargo	Firma / Fecha
División de Estadística	Elaboración del documento	
Daniel Durán. Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	Revisión	
Henry González, director de Planificación y Desarrollo	Aprobación final	





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MARZO 2026



Boletín Estadístico Mensual

SDSS Ley 87-01



Sistema Dominicano Seguridad Social (SDSS)

I. Definiciones y Estructura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

[Organizalcaon del Sistema Dominicanao de Seguridad Social \(SDSS\)](#)
[Gobernanza del Consejo de la Seguriad Social](#)
[Regimenes y Seguros del SDSS](#)
[Regimenes y Beneficios del SDSS](#)
[Ley 87-01. Linea de Tiempo SDSS](#)
[Articulos de la Ley Importantes](#)

II. Estadísticas Afiliación del Sistema Dominicano de Seguridad Social

II.1 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS)

[Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional](#)
[Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regimenes de Financiamiento](#)
[Evolución de la Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Sexo](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS por Grupo de Edad y Género](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y de Salud](#)
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

II.2 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)

[Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC](#)
[Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiliación](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS-RC por Región Geográfica y de Salud](#)
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

II.3 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)

[Afiliación Anual por Tipo al SFS del RS](#)
[Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Sexo y Tipo de Afiliación](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS-RS por Región Geográfica y de Salud](#)
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

II.4 Afiliación del Régimen Especial Transitorio (RET) Salud de Pensionados.

[Afiliación de los Regimenes Especiales de Salud para Pensionados del SFS](#)
[Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y por Tipo de Afiliado](#)
[Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y Categoría de ARS](#)

II.5 Estadísticas Afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

[Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC](#)
[Comparación anual del número de Afiliados Cotizantes con la Población Ocupada Formal](#)
[Cotizantes del SVDS RC por Rango de Edad](#)
[Cotizantes del SVDS RC por Cantidad de Salario Mínimo Cotizable](#)
[Trasposos Totales por Año](#)
[Trasposos Recibidos en Entidades de CCI/ Reparto](#)
[Trasposos Cedidos en Entidades de CCI / Reparto](#)
[Trasposos Netos en Entidades de CCI \(Reparto\)](#)

II.6 Estadísticas de Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales

[Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector](#)
[Empresas Afiliadas Activas al SDSS, por Cantidad de Empleados Registrados en TSS](#)
[Comparativo Afiliación al SRL en Relación a la Población Ocupada en el Sector Formal](#)
[Afiliación al SRL por Grupo de Edad y Género](#)
[Accidentabilidad Laboral de los Afiliados al SRL](#)

III. Estadísticas Ingreso y Egreso del Sistema Dominicano de Seguridad Social

III.1 Ingreso y Egreso del SDSS

[Ingreso y egreso Anuales del SDSS](#)
[Recaudo del RC del SDSS por Origen por Sector Económico](#)

III.2 Ingreso y Egreso por Seguros

[Análisis de Ingresos y Egresos por Seguros](#)
[Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC](#)
[Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud \(ARS\) del SFS del RC](#)
[Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento](#)
[Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC](#)
[Aporte del Gobierno Central y Pago a SENASA](#)
[Pagos Anuales del Seguro Familiar de Salud de los Pensionados De los Regímenes Especiales](#)

III.3 Ingreso y Egreso del SVDS

[Dispersión Histórica del SVDS](#)
[Pago Anual al SVDS por Cuentas del SVDS](#)
[Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia](#)
[Patrimonio de los Fondos de Pensiones por Año](#)
[Composición de la Cartera Total de Inversión de los Fondos de Pensiones por Tipo de Emisor](#)
[Composición de la Cartera Total de Inversión de los Fondos de Pensiones por Instrumento](#)
[Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones](#)
[Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones](#)

III.4 Ingreso y Egreso del SRL

[Pagos Anuales al Seguro de Riesgo Laborales \(SRL\) por Cuentas](#)

IV. Estadísticas Beneficios, Solicitudes de Beneficios y Beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social

IV.1 Beneficiarios y Beneficios de Subsidios del SVDS y Pensiones Solidarias

[Pensiones Otorgadas por Año](#)
[Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio](#)
[Cantidad de Pensiones Solidarias por Año](#)
[Cantidad de Pensiones Solidarias por Decretos](#)

IV.2 Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL. Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

[Reporte de Accidente Laborales y Enfermedades Profesionales](#)
[Reporte de Accidente Laborales y Enfermedades Profesionales por Región](#)
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas](#)
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo](#)
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad](#)

V. Estadísticas del Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

[Análisis del Convenio Bilateral](#)
[Cantidad de Solicitudes y Tramitaciones Concluidas](#)
[Cantidad de Solicitudes por Año y Tipo de Beneficio](#)



LEY 87-01. LINEA DE TIEMPO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

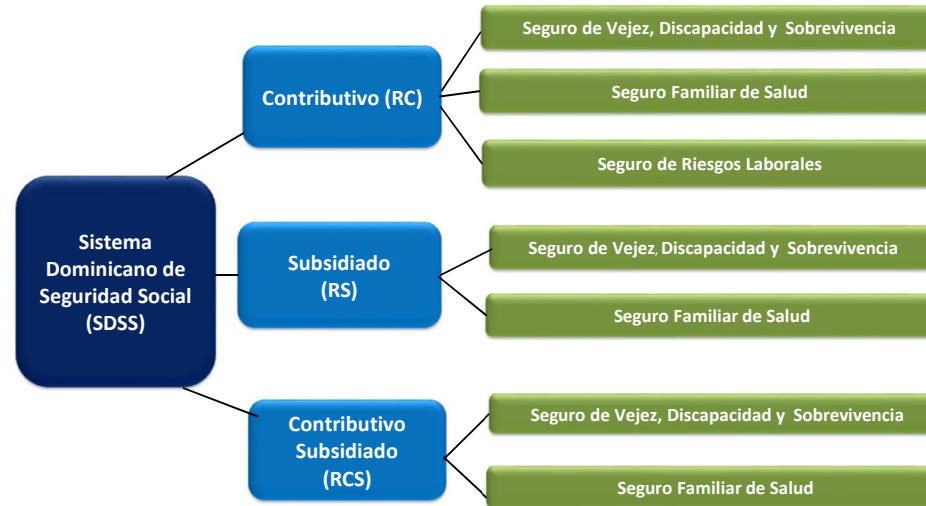
El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) ha evolucionado a lo largo de los años, consolidándose como un pilar fundamental para la protección social en la República Dominicana. A continuación, se presenta una línea de tiempo destacando los hitos más importantes en su desarrollo:





Regímenes y Seguros del SDSS

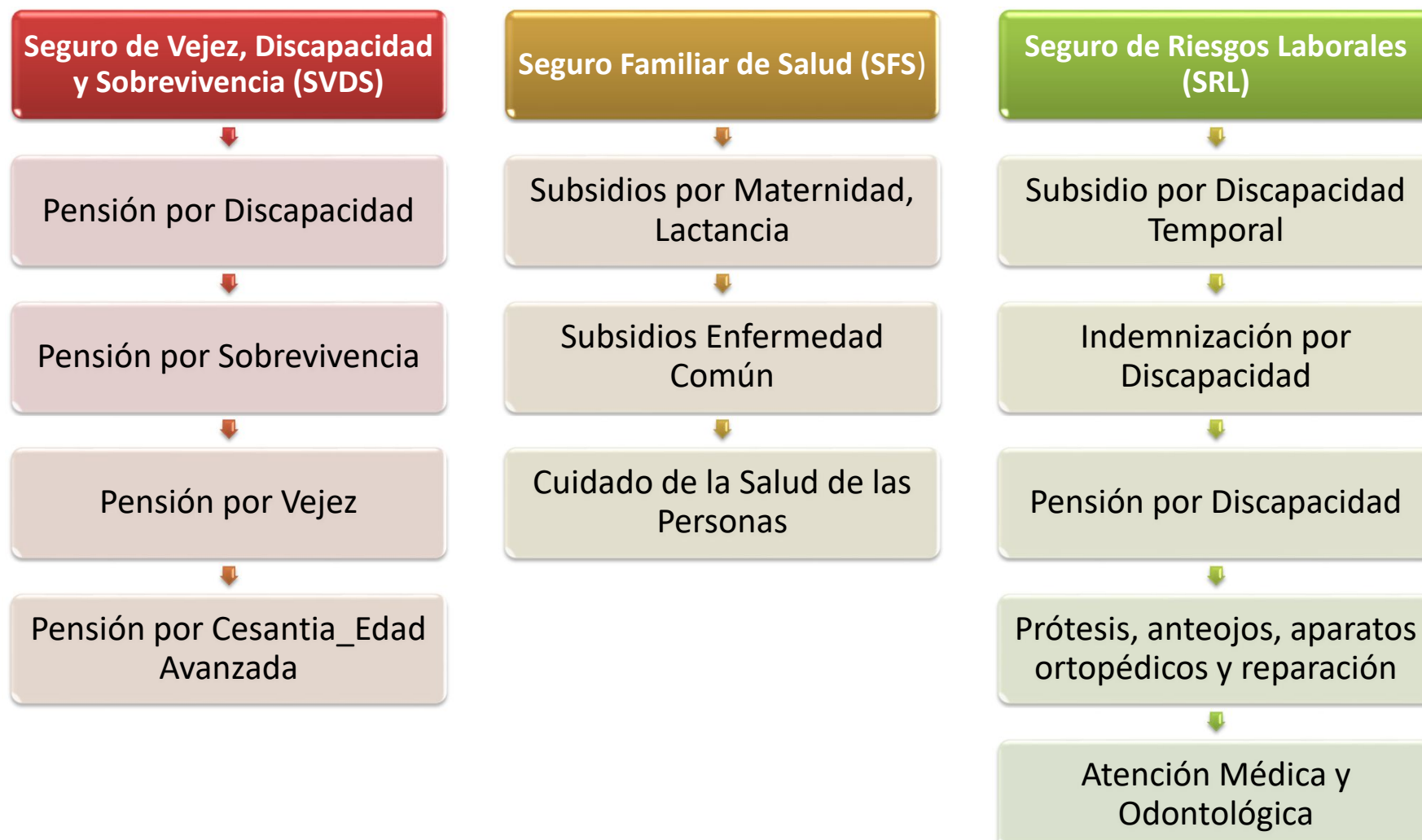
El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) está estructurado en varios regímenes y seguros diseñados para proporcionar una cobertura integral a todos los afiliados. Estos regímenes y seguros están diseñados para cubrir diferentes riesgos sociales y económicos, asegurando así una protección efectiva y equitativa para todos los ciudadanos. A continuación, se describen los principales regímenes y seguros del SDSS:





Seguros y Beneficios del Sistema Dominicano Seguridad Social (SDSS)

Cada uno de estos regímenes y seguros está diseñado para garantizar que los afiliados del SDSS tengan acceso a servicios esenciales que promuevan su bienestar y seguridad. Los beneficios incluidos en estos regímenes están detallados a continuación:





ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS)

La estructura organizativa del **SDSS** incluye varias entidades clave, cada una con funciones específicas que contribuyen al logro de los objetivos del sistema:





GOBERNANZA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOCIAL

La gobernanza del CNSS se fortalece a través de una estructura de toma de decisiones que incluye una Mesa del Consejo. Esta mesa es un comité ejecutivo compuesto por representantes clave de diferentes sectores, incluyendo el gobierno, empleadores, trabajadores, y otros actores relevantes. La Mesa del Consejo se encarga de la dirección estratégica del sistema, revisando y aprobando políticas, presupuestos y otras decisiones cruciales que afectan el funcionamiento del SDSS:





Afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS)

El Seguro Familiar de Salud.

Comprende la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de las enfermedades, la rehabilitación del enfermo, el embarazo, el parto y sus consecuencias. No comprende los tratamientos derivados de accidentes de tránsito, ni los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, los cuales estarán cubiertos por la ley 4117, sobre Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor y por el Seguro de Riesgos Laborales respectivamente.

De acuerdo al artículo 120 de la Ley 87-01 el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) garantiza la libre elección familiar de la Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y/o PSS de su preferencia. La selección que hace el afiliado titular es válida para todos sus dependientes. Los afiliados pueden realizar cambios una vez por año, con un preaviso de 30 días.

Art. 123.- Son Beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo:

- a) El trabajador afiliado;
- b) El pensionado del Régimen Contributivo, independientemente de su edad y estado de salud;
- c) El cónyuge del afiliado y del pensionado o, a falta de éste el compañero de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción, o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;
- d) Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- e) Los hijos del afiliado hasta 21 años cuando sean estudiantes;
- f) Los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

Párrafo I.- En forma complementaria, podrán incluir a otros familiares que dependan del afiliado o pensionado, siempre que el afiliado cubra el costo de su protección.

Art. 124 y Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo;

Art. 14.- Conservación Temporal del Derecho a Servicios de Salud. En virtud de las disposiciones del artículo 124 de la Ley 87-01, cuando el afiliado quede privado de un trabajo remunerado solicitará una evaluación de su situación, a fin de determinar en cuál de los otros regímenes califica. Durante sesenta (60) días conservará, junto a sus dependientes, el derecho a prestaciones de salud en especie, sin disfrute de prestaciones en dinero.

Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo - Art. 13.

Definición del afiliado titular cuando los dos cónyuges cotizan al SFS.- Cuando los dos cónyuges o compañeros de vida son afiliados cotizantes en el SFS, solo uno de ellos podrá constituirse en afiliado titular y deberán estar afiliados a la misma ARS/SENASA. El otro cónyuge o compañero de vida pasará a formar parte del núcleo familiar como dependiente de aquel que haya sido elegido por ellos como afiliado titular.



Afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS)

Art. 125 Serán beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado:

- a) Los desempleados, urbanos y rurales, así como sus familiares;
- b) Los discapacitados, urbanos y rurales, siempre que no dependan económicamente de un padre o tutor afiliado a otro régimen y tengan derecho a ser protegido en otro régimen;
- c) Los indigentes, urbanos y rurales, así como sus familiares, bajo las modalidades solidarias que establecerá el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Art. 126.- Beneficiarios del Régimen Contributivo Subsidiado serán Beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo Subsidiado:

- a) Los profesionales y técnicos que trabajan en forma independiente, así como sus familiares;
- b) Los trabajadores por cuenta propia, urbanos y rurales, así como sus familiares;
- c) Los trabajadores a domicilio, así como sus familiares;
- d) Los jubilados y pensionados del Régimen Contributivo Subsidiado. (Este régimen aun no se ha implementado)

Régimen Especial Transitorio:

Corresponde a los Pensionados y Jubilados que reciben su pensión a través del Ministerio de Hacienda, que al mes de febrero de 2009 estuvieron oficialmente inscritos en la base de datos de dicha institución y no están acogidos a ningún otro régimen de financiamiento del SDSS. En cumplimiento del Decreto 342-09 del Poder Ejecutivo dichos pensionados tienen derecho a afiliarse en las ARS SENASA, SEMMA o Salud Segura.

Pago de Cápitas por los Afiliados al SFS (Cobertura de Afiliación)

La Tesorería de Seguridad Social realiza el pago a las Administradoras de Riesgos de Salud por el Plan Básico de Salud en base a un per cápita establecido por afiliado, lo que le da el derecho a cobertura. Esa Cobertura de Afiliación en un período determinado puede contener pagos de Cápitas atrasados, de igual forma pagos correspondientes a ese período corriente pueden ser efectuados en fechas posteriores, ya sea porque el empleador no transfirió su pago de notificación o lo hizo de manera tardía, además puede contener el pago de Cápitas de Conservación Temporal del Derecho a Servicios de Salud, de los afiliados que han quedado privado de un trabajo remunerado y que mantienen el derecho a prestaciones en especie por 60 días, en virtud de las disposiciones del artículo 124 de la Ley 87-01.

Por último es importante aclarar que la cantidad de afiliados titulares del Seguro Familiar de Salud, los afiliados cotizantes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia y los del Seguro de Riesgos Laborales del Régimen Contributivo, que en principio pudieran coincidir, con regularidad muestran algunas diferencias debido a los siguientes aspectos:

- a) De acuerdo al Art. 13. del Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, cuando los dos cónyuges o compañeros de vida son afiliados cotizantes en el SFS, solo uno de ellos podrá constituirse en afiliado titular y deberán estar afiliados a la misma ARS/SENASA. El otro cónyuge o compañero de vida pasará a formar parte del núcleo familiar de aquel que haya sido elegido por ellos como afiliado titular, por tanto el trabajador afiliado que en el SFS pasa a ser dependiente cotizante, en el SVDS y SRL es afiliado cotizante.
- b) El Reglamento sobre el Seguro de Riesgos Laborales, en su Art. 14 establece que dicho reglamento será aplicado a todos los empleadores que tengan dos o más trabajadores, incluyendo a los familiares del empleador que estén en la nómina de la empresa (aunque muchas empresas con un solo empleado están afiliadas).
- c) Como solo existe una Administradora de Riesgos Laborales, cuando el empleador registra la nómina, los trabajadores son afiliados inmediatamente sin embargo en el caso del SVDS si el trabajador afiliado no ha escogido una AFP y el empleador págala cotización esta queda pendiente por individualizar hasta el trabajador elija una o se le asigne de manera automática.



Estadísticas del
**Sistema Dominicano de
Seguridad Social (SDSS)**



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Seguro Familiar de Salud (SFS)



Seguro Familiar de Salud Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

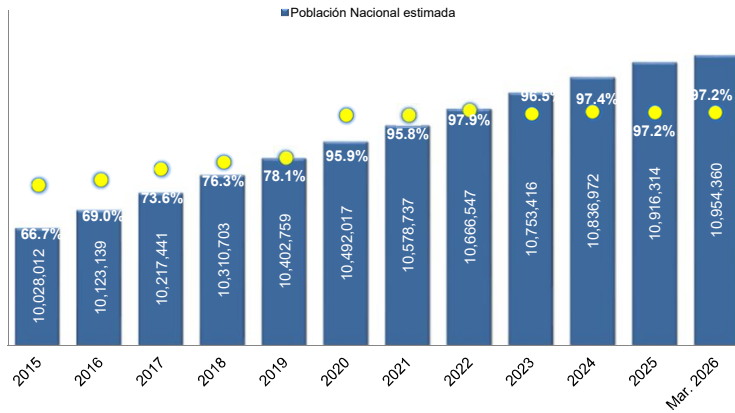
El comportamiento de la afiliación al **Seguro Familiar de Salud (SFS) entre 2008 y marzo de 2026** evidencia un crecimiento significativo, alcanzando una cobertura estimada a nivel nacional del **97.2%**. En 2008, la cantidad de afiliados era de 2.9 millones, representando apenas el 31.3% de la población nacional estimada. A partir de ese año, la cobertura aumentó de manera progresiva, superando el **62.3%** de la población en 2014, con un crecimiento anual promedio cercano al 11.6% durante este periodo inicial. El año 2020 registró un salto notable, alcanzando una cobertura del **95.9%**, con un incremento del **23.8%** en comparación con el año anterior. Este crecimiento extraordinario se vincula, probablemente, a la pandemia de **COVID-19** y a las medidas gubernamentales implementadas para ampliar la protección social y sanitaria, especialmente en el

Años	Afiliación SFS	Variación Porcentual Anual de la Población Afiliada	Población Nacional estimada	Evolución del % Población Total Afiliada al SFS	Tasa de Crecimiento Anual
2008	2.916.902		9.327.818	31.3%	
2009	3.514.506	17.0%	9.428.534	37.3%	20.5%
2010	4.404.974	20.2%	9.529.298	46.2%	25.3%
2011	4.550.576	3.2%	9.630.269	47.3%	3.3%
2012	5.022.465	9.4%	9.730.639	51.6%	10.4%
2013	5.638.332	10.9%	9.830.624	57.4%	12.3%
2014	6.187.615	8.9%	9.930.374	62.3%	9.7%
2015	6.687.772	7.5%	10.028.012	66.7%	8.1%
2016	6.981.264	4.2%	10.123.139	69.0%	4.4%
2017	7.523.996	7.2%	10.217.441	73.6%	7.8%
2018	7.868.032	4.4%	10.310.703	76.3%	4.6%
2019	8.123.784	3.1%	10.402.759	78.1%	3.3%
2020	10.057.667	19.2%	10.492.017	95.9%	23.8%
2021	10.130.724	0.7%	10.578.737	95.8%	0.7%
2022	10.443.537	3.0%	10.666.547	97.9%	3.1%
2023	10.379.206	-0.6%	10.753.416	96.5%	-0.6%
2024	10.552.960	1.6%	10.836.972	97.4%	1.7%
2025	10.608.360	0.5%	10.916.314	97.2%	0.5%
Mar. 2026	10.648.114	0.9%	10.954.360	97.2%	0.5%

Fuente: ONE, SISALRIL.

Nota: La Población Nacional total estimada, fue ajustada por la publicación de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): "Estimaciones y Proyecciones de Población", basada en el censo 2010. Estos datos serán actualizados una vez que la ONE publique los nuevos datos proyectados.

Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional



Fuente: Estimaciones y Proyecciones de población por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), una vez que la ONE actualice sus proyecciones estos datos serán ajustados. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborables (SISALRIL).



Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social

Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regímenes de Financiamiento

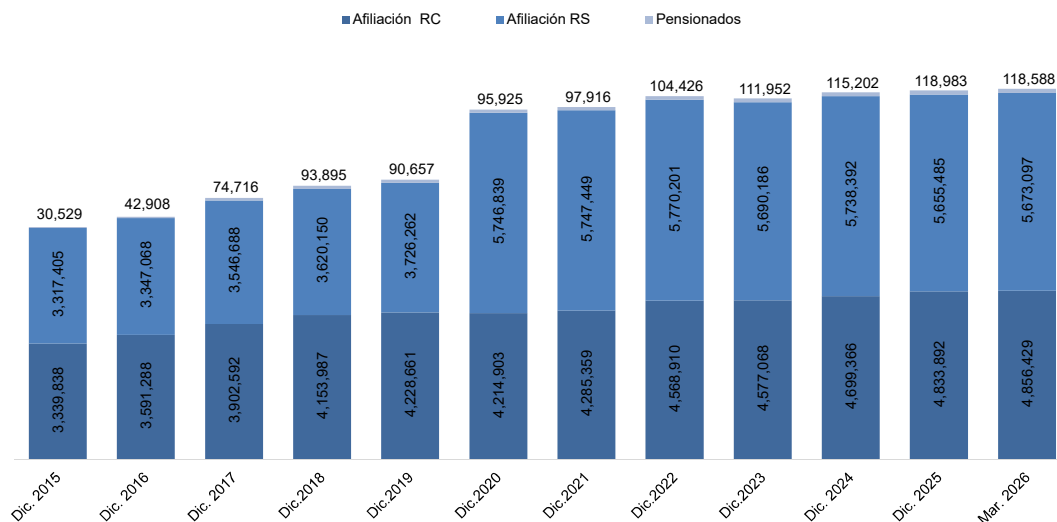
Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

Entre **diciembre de 2008 y marzo de 2026**, la afiliación total al Seguro Familiar de Salud (SFS) experimentó un crecimiento importante, pasando de **2.9 millones** de afiliados a **10.6 millones**, lo que representa un incremento aproximado de 265%. Este aumento refleja el proceso de consolidación del SDSS, impulsado por políticas de ampliación de cobertura e inclusión progresiva de sectores informales. La expansión es evidencia de una tendencia hacia la universalización del acceso a la salud en la población. Durante los primeros años (2008–2014), el crecimiento fue acelerado, con un promedio anual superior al **12%**, impulsado principalmente por la incorporación masiva al Régimen Subsidiado. **En el período 2015–2019**, la afiliación mantuvo un crecimiento estable, alcanzando los 8 millones de beneficiarios, lo que consolidó la cobertura de la mayoría de la población económicamente activa y vulnerable. Sin embargo, a partir de 2020, se observa un salto importante en la cifra total de afiliados, superando los **10 millones**, observándose así que el RS fue uno de los mayores beneficiados con el decreto presidencial, afiliando más de 2 millones de nuevos afiliados. Este comportamiento evidencia una madurez institucional del SFS y un avance hacia la cobertura casi universal, llegando hasta marzo de **2026 a un 97.2%** de la población afiliada a nivel nacional. El RC con un 45.6%; el RS con 53.3% y el Régimen Especial de Pensionados con un **1.1%**.

Mes / Año	Afiliación RC	Afiliación RS	Pensionados	Total	% RC	% RS	%Pensionados
Dic. 2008	1,692,259	1,224,643	-	2,916,902	58.0%	42.0%	0.0%
Dic. 2009	2,088,299	1,404,225	21,982	3,514,506	59.4%	40.0%	0.6%
Dic. 2010	2,364,083	2,013,786	27,105	4,404,974	53.7%	45.7%	0.6%
Dic. 2011	2,517,423	2,003,427	29,726	4,550,576	55.3%	44.0%	0.7%
Dic. 2012	2,688,411	2,303,351	30,703	5,022,465	53.5%	45.9%	0.6%
Dic. 2013	2,859,306	2,751,753	27,273	5,638,332	50.7%	48.8%	0.5%
Dic. 2014	3,141,599	3,015,646	30,370	6,187,615	50.8%	48.7%	0.5%
Dic. 2015	3,339,838	3,317,405	30,529	6,687,772	49.9%	49.6%	0.5%
Dic. 2016	3,591,288	3,347,068	42,908	6,981,264	51.4%	47.9%	0.6%
Dic. 2017	3,902,592	3,546,688	74,716	7,523,996	51.9%	47.1%	1.0%
Dic.2018	4,153,987	3,620,150	93,895	7,868,032	52.8%	46.0%	1.2%
Dic.2019	4,228,661	3,726,262	90,657	8,045,580	52.6%	46.3%	1.1%
Dic.2020	4,214,903	5,746,839	95,925	10,057,667	41.9%	57.1%	1.0%
Dic.2021	4,285,359	5,747,449	97,916	10,130,724	42.3%	56.7%	1.0%
Dic.2022	4,568,910	5,770,201	104,426	10,443,537	43.7%	55.3%	1.0%
Dic.2023	4,577,068	5,690,186	111,952	10,379,206	44.1%	54.8%	1.1%
Dic. 2024	4,699,366	5,738,392	115,202	10,552,960	44.5%	54.4%	1.1%
Dic. 2025	4,833,892	5,655,485	118,983	10,608,360	45.6%	53.3%	1.1%
Mar. 2026	4,856,429	5,673,097	118,588	10,648,114	45.6%	53.3%	1.1%

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regímenes de Financiamiento



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).



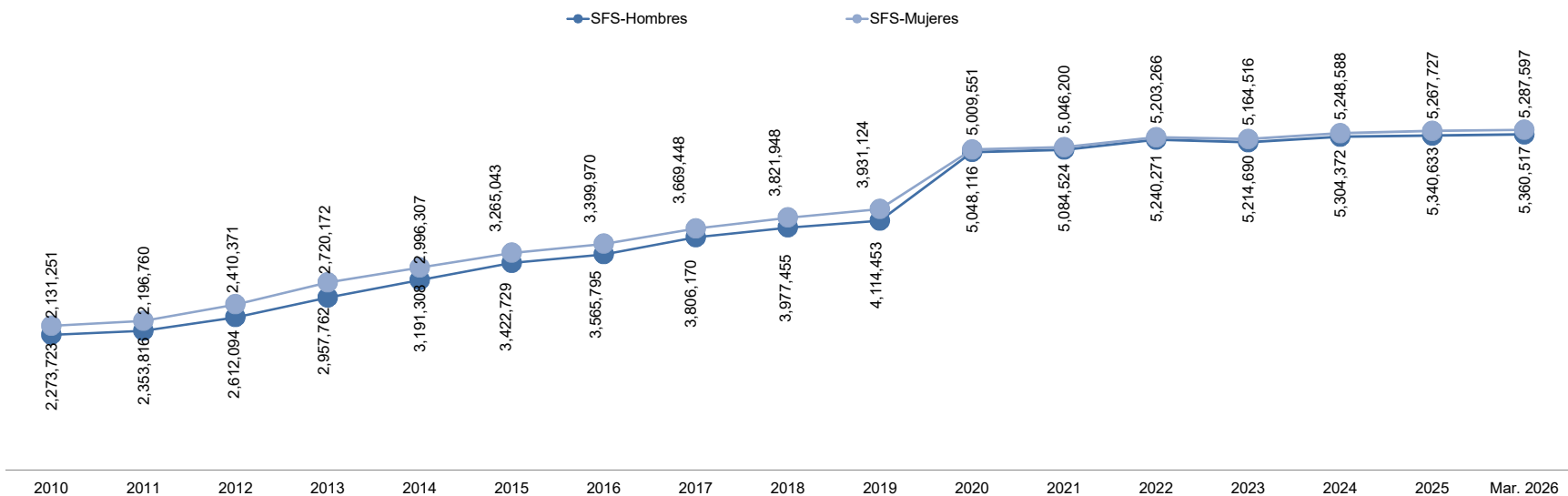
Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social

Evolucon de la Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Sexo

Hombres 49.7% / Mujeres 50.3%

Mes / Año	RS-Hombres	RS-Mujeres	RC-Hombres	RC-Mujeres	RET-Hombres	RET- Mujeres	Total	SFS-Hombres	SFS-Mujeres	SFS-Total	Indice de Masculinidad (IM) del RC	Indice de Feminidad (IF) RS	% Mujeres SFS	% Hombres SFS
2010	904,636	1,109,150	1,210,182	1,153,901	16,433	10,672	27,105	2,131,251	2,273,723	4,404,974	0.94	1.07	51.6%	48.4%
2011	899,174	1,104,253	1,279,458	1,237,965	18,128	11,598	29,726	2,196,760	2,353,816	4,550,576	0.93	1.07	51.7%	48.3%
2012	1,031,326	1,272,025	1,360,788	1,327,623	18,257	12,446	30,703	2,410,371	2,612,094	5,022,465	0.92	1.08	52.0%	48.0%
2013	1,243,431	1,508,322	1,462,398	1,438,578	14,343	10,862	25,205	2,720,172	2,957,762	5,677,934	0.92	1.09	52.1%	47.9%
2014	1,400,518	1,615,128	1,578,325	1,563,274	17,464	12,906	30,370	2,996,307	3,191,308	6,187,615	0.94	1.07	51.6%	48.4%
2015	1,572,793	1,744,612	1,674,811	1,665,027	17,439	13,090	30,529	3,265,043	3,422,729	6,687,772	0.95	1.05	51.2%	48.8%
2016	1,575,598	1,771,470	1,809,250	1,782,038	15,122	12,287	27,409	3,399,970	3,565,795	6,965,765	0.95	1.05	51.2%	48.8%
2017	1,677,875	1,868,813	1,977,166	1,925,426	14,407	11,931	26,338	3,669,448	3,806,170	7,475,618	0.96	1.04	50.9%	49.1%
2018	1,712,181	1,907,969	2,096,180	2,057,807	13,587	11,679	25,266	3,821,948	3,977,455	7,799,403	0.96	1.04	51.0%	49.0%
2019	1,758,351	1,967,911	2,126,390	2,102,271	46,383	44,271	90,654	3,931,124	4,114,453	8,045,577	0.96	1.05	51.1%	48.9%
2020	2,853,424	2,893,415	2,107,686	2,107,217	48,441	47,484	95,925	5,009,551	5,048,116	10,057,667	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2021	2,856,987	2,890,462	2,140,921	2,144,438	48,292	49,624	97,916	5,046,200	5,084,524	10,130,724	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2022	2,873,492	2,896,709	2,278,367	2,290,543	51,407	53,019	104,426	5,203,266	5,240,271	10,443,537	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2023	2,824,789	2,865,397	2,284,920	2,292,148	54,807	57,145	111,952	5,164,516	5,214,690	10,379,206	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2024	2,854,248	2,884,144	2,338,456	2,360,910	55,884	59,318	115,202	5,248,588	5,304,372	10,552,960	0.99	1.01	50.3%	49.7%
2025	2,815,083	2,840,402	2,395,380	2,438,512	57,264	61,719	118,983	5,267,727	5,340,633	10,608,360	0.99	1.01	50.3%	49.7%
Mar. 2026	2,825,842	2,847,255	2,405,042	2,451,387	56,713	61,875	118,588	5,287,597	5,360,517	10,648,114	0.99	1.01	50.3%	49.7%

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). En la desagregación del total de afiliados al RC al SFS, no están incluidos los planes Salud para Pensionados y Jubilados, ya que estos no lo disponemos desagregados por sexo.



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



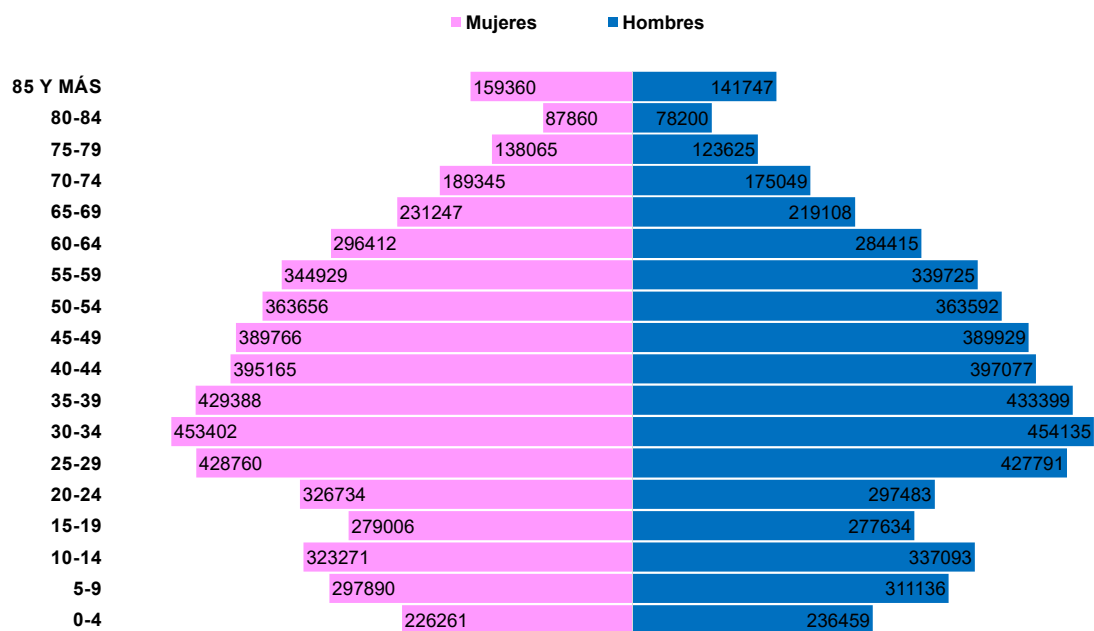
Seguro Familiar de Salud (SFS)

Distribución de la Afiliación al SFS por Grupo de Edad y Género

Período: Marzo 2026

La afiliación al **Seguro Familiar de Salud (SFS)** muestra una distribución poblacional bastante equilibrada entre hombres y mujeres, con un total de **10,648,114** afiliados, de los cuales **5,287,597 (49.7%)** son hombres y **5,360,517 (50.3%)** son mujeres. Observando los grupos etarios, se nota que la afiliación crece de manera sostenida desde la infancia hasta los 30-34 años, alcanzando su punto máximo en este grupo con **907,537** afiliados, equilibradamente distribuidos entre hombres y mujeres. Posteriormente, se aprecia una ligera disminución en los grupos de mayor edad, reflejando probablemente la transición de la población hacia la jubilación y menores tasas de afiliación en edades avanzadas. En cuanto a la composición por sexo, los datos muestran que hasta los 14 años predominan ligeramente los hombres, mientras que en varios grupos adultos las mujeres superan levemente a los hombres, tendencia que se acentúa en los grupos más avanzados, especialmente a partir de los 65 años, donde la diferencia se hace más notoria. Por ejemplo, en el grupo de **85 y más años** hay **17,613** mujeres más que hombres. Esto refleja un patrón demográfico típico, donde la esperanza de vida femenina es mayor que la masculina, y evidencia la importancia de considerar estas diferencias en la planificación de servicios de salud y programas de bienestar para la población adulta mayor.

Grupo	Afiliados SFS	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	462,720	4.3%	236,459	51.1%	226,261	48.9%
5-9	609,026	5.7%	311,136	51.1%	297,890	48.9%
10-14	660,364	6.2%	337,093	51.0%	323,271	49.0%
15-19	556,640	5.2%	277,634	49.9%	279,006	50.1%
20-24	624,217	5.9%	297,483	47.7%	326,734	52.3%
25-29	856,551	8.0%	427,791	49.9%	428,760	50.1%
30-34	907,537	8.5%	454,135	50.0%	453,402	50.0%
35-39	862,787	8.1%	433,399	50.2%	429,388	49.8%
40-44	792,242	7.4%	397,077	50.1%	395,165	49.9%
45-49	779,695	7.3%	389,929	50.0%	389,766	50.0%
50-54	727,248	6.8%	363,592	50.0%	363,656	50.0%
55-59	684,654	6.4%	339,725	49.6%	344,929	50.4%
60-64	580,827	5.5%	284,415	49.0%	296,412	51.0%
65-69	450,355	4.2%	219,108	48.7%	231,247	51.3%
70-74	364,394	3.4%	175,049	48.0%	189,345	52.0%
75-79	261,690	2.5%	123,625	47.2%	138,065	52.8%
80-84	166,060	1.6%	78,200	47.1%	87,860	52.9%
85 y más	301,107	2.8%	141,747	47.1%	159,360	52.9%
Total	10,648,114	100.0%	5,287,597	49.7%	5,360,517	50.3%



Fuente: SISALRIL



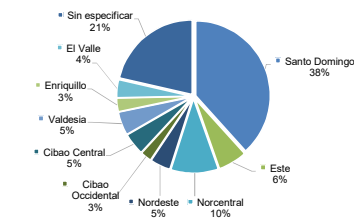
Seguro Familiar de Salud (SFS)
Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y Región de Salud
Periodo: Marzo 2026

La afiliación del **Seguro Familiar de Salud (SFS)** por región geográfica muestra una clara concentración en el Distrito Nacional, que agrupa el 38.3% del total de afiliados al sistema, equivalente a **4,078,538** personas. Este resultado refleja la alta densidad poblacional y la concentración de actividades económicas y laborales en la capital, donde se ubican la mayoría de las instituciones públicas y privadas que contribuyen a la afiliación formal. En contraste, las regiones **Este (6.3%)**, **Norte (22.1%)** y **Sur (11.9%)** presentan porcentajes menores, lo que evidencia una distribución desigual entre el centro urbano principal y las zonas periféricas del país. De igual manera, por Región de Salud se evidencia una marcada concentración de afiliados en la Región Santo Domingo, que reúne el 38.3% del total, equivalente a personas. Este dato reafirma la centralización demográfica y económica del país en torno a la capital, donde se ubican las principales fuentes de empleo formal y los mayores centros hospitalarios. En segundo lugar, las regiones Norcentral (**10.3%**) y Cibao Central (**4.8%**) también registran una participación relevante, lo que refleja la importancia del eje norte del país, especialmente por su desarrollo industrial y comercial. En contraste, las regiones Cibao Occidental (**2.5%**), Enriquillo (2.9%) y Nordeste (**4.5%**) presentan niveles más bajos de afiliación, lo que puede asociarse a una menor densidad poblacional y a la prevalencia de empleos informales o rurales. Por otro lado, destaca el grupo de "Sin especificar", que representa un **21.4%** del total, es decir, más de **2.2 millones de afiliados** cuya ubicación geográfica no está registrada. Este porcentaje considerable sugiere posibles limitaciones en la calidad o actualización de los datos administrativos, lo que puede dificultar el análisis territorial de la cobertura del sistema. Mejorar la clasificación geográfica permitiría fortalecer la planificación y focalización de políticas públicas en materia de salud y seguridad social, asegurando una mayor equidad en la distribución de los servicios y beneficios.

Región de Salud	Total	%
Santo Domingo	4,078,538	38.3%
Este	669,514	6.3%
Norcentral	1,098,190	10.3%
Nordeste	476,902	4.5%
Cibao Occidental	266,823	2.5%
Cibao Central	511,610	4.8%
Valdesia	539,408	5.1%
Enriquillo	309,049	2.9%
El Valle	419,146	3.9%
Sin especificar	2,278,934	21.4%
-	10,648,114	100%

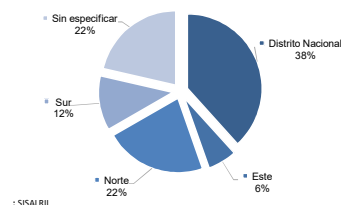
Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	4,078,538	38.3%
Este	669,514	6.3%
Norte	2,353,525	22.1%
Sur	1,267,603	11.9%
Sin especificar	2,278,934	21.4%
Total	10,648,114	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud

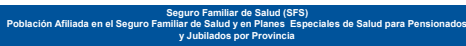


Fuente: SISALRIL

Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica



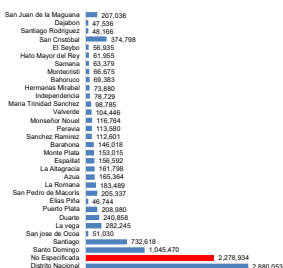
: SISALRIL



La afiliación del **Seguro Familiar de Salud (SFS)**, por provincias revela que la afiliación se concentra principalmente en el Distrito Nacional, que representa **27.0%** del total de afiliados, equivalente a 2,880,053 personas, seguido por **Santo Domingo (9.8%)** y **Santiago (6.9%)**, lo que evidencia la centralización de la población y de la actividad económica en estas áreas urbanas. Otras provincias, como **San Cristóbal (3.5%)**, **La Vega (2.7%)** y **Puerto Plata (2.0%)**, presentan niveles moderados de afiliación, mientras que la mayoría de las provincias registran porcentajes inferiores al 2%, reflejando una dispersión geográfica de la población en zonas con menor densidad o con mayor presencia de empleo informal.

Es importante destacar el grupo de "No Especificada", que alcanza un **21.4%** del total de afiliados, es decir, **2,278,934** personas, lo que indica una limitación importante en la identificación territorial precisa de los registros. La precisión de los datos por provincia permitiría orientar de manera más efectiva los programas de cobertura, priorizar áreas con menor afiliación y asegurar una distribución más equitativa de los beneficios del sistema.

Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia

**Exemple: SCSA-RE:**



Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Afiliación SFS Régimen Contributivo (RC)



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC

Periodo: Diciembre 2008 - Marzo 2026

Entre diciembre de 2008 a febrero de 2026, el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo experimenta un crecimiento de la afiliación, pasando de 1,692,259 afiliados en 2008 a 4,811,789, lo que representa un incremento absoluto de más del 180% en el periodo analizado. Este crecimiento refleja tanto la expansión del empleo formal como el fortalecimiento de los mecanismos de afiliación y fiscalización del sistema. El aumento más pronunciado se observa entre 2008 y 2013, donde la afiliación total creció en más de 1.1 millones de personas, evidenciando una etapa de consolidación del RC.

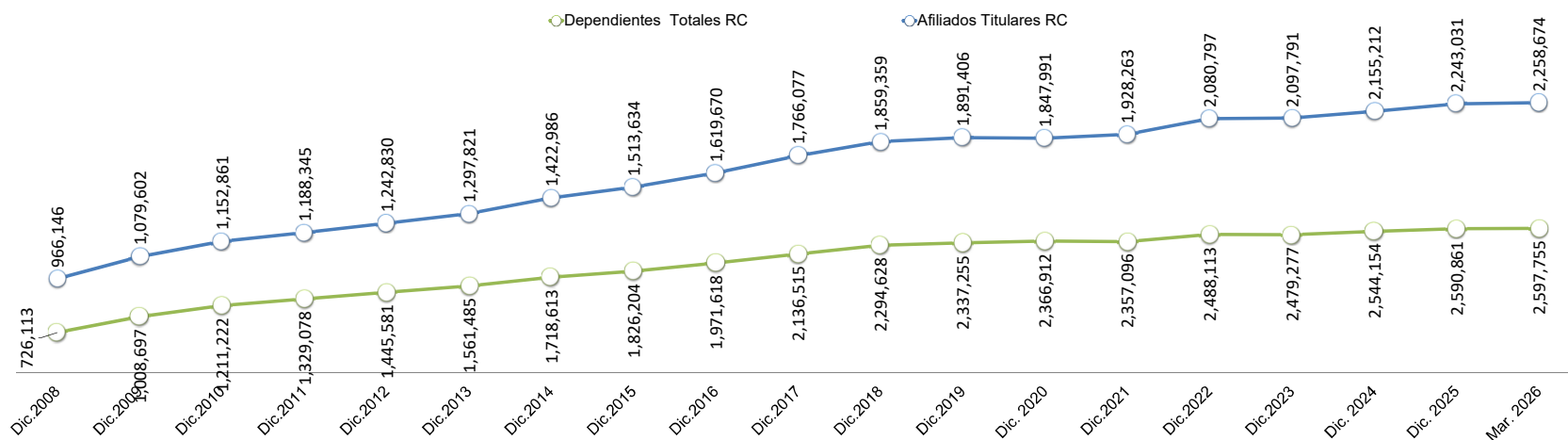
La proporción entre afiliados titulares y dependientes ha mostrado una estabilidad relativa a lo largo de los años. En 2008, los titulares representaban el 57.1% del total, frente al 42.9% de dependientes, mientras que a febrero de 2026, los porcentajes son de 46.5% y 53.5%, respectivamente. Esto refleja una tendencia hacia una mayor cobertura familiar, donde los dependientes tienen un peso creciente dentro del total de beneficiarios. El índice de dependencia total ha evolucionado de 0.75 en 2008 a 1.15 en febrero de 2026, indicando que actualmente, por cada titular afiliado, existen 1.15 dependientes cubiertos, lo que confirma la madurez del esquema de protección familiar.

Por su parte, el índice de dependencia adicional, que mide los dependientes no directos, se ha mantenido estable en 0.02, lo que sugiere que el sistema mantiene un control adecuado sobre la extensión de la cobertura a personas fuera del núcleo familiar primario. Se refleja un crecimiento sostenido y equilibrado del Régimen Contributivo, con una tendencia hacia la universalización de la cobertura familiar y un fortalecimiento estructural en la proporción entre titulares y dependientes, consolidando el SFS como el principal pilar del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Mes / Año	Afiliados Titulares RC	Dependientes Totales RC	Depend. Directos RC	Depend. Adicionales RC	Afiliación Total SFS RC	% Afiliados Titulares RC	% Afiliados Dep. Totales RC	Índice de dependencia RC	Índice de dependencia Adicionales
Dic.2008	966,146	726,113	707,328	18,785	1,692,259	57.1%	42.9%	0.75	0.02
Dic.2009	1,079,602	1,008,697	962,409	46,288	2,088,299	51.7%	48.3%	0.93	0.02
Dic.2010	1,152,861	1,211,222	1,140,803	70,419	2,364,083	48.8%	51.2%	1.05	0.02
Dic.2011	1,188,345	1,329,078	1,234,019	95,059	2,517,423	47.2%	52.8%	1.12	0.02
Dic.2012	1,242,830	1,445,581	1,332,478	113,103	2,688,411	46.2%	53.8%	1.16	0.02
Dic.2013	1,297,821	1,561,485	1,429,474	132,011	2,859,306	45.4%	54.6%	1.20	0.02
Dic.2014	1,422,986	1,718,613	1,568,541	150,072	3,141,599	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2015	1,513,634	1,826,204	1,649,407	176,797	3,339,838	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2016	1,619,670	1,971,618	1,781,414	190,204	3,591,288	45.1%	54.9%	1.22	0.02
Dic.2017	1,766,077	2,136,515	1,932,996	203,519	3,902,592	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2018	1,859,359	2,294,628	2,074,903	219,725	4,153,987	44.8%	55.2%	1.23	0.02
Dic.2019	1,891,406	2,337,255	2,112,207	225,048	4,228,661	44.7%	55.3%	1.24	0.02
Dic. 2020	1,847,991	2,366,912	2,140,541	226,371	4,214,903	43.8%	56.2%	1.28	0.02
Dic.2021	1,928,263	2,357,096	2,120,386	236,710	4,285,359	45.0%	55.0%	1.22	0.02
Dic.2022	2,080,797	2,488,113	2,241,626	246,487	4,568,910	45.5%	54.5%	1.20	0.02
Dic.2023	2,097,791	2,479,277	2,226,907	252,370	4,577,068	45.8%	54.2%	1.18	0.02
Dic. 2024	2,155,212	2,544,154	2,279,808	264,346	4,699,366	45.9%	54.1%	1.18	0.02
Dic. 2025	2,243,031	2,590,861	2,321,593	269,268	4,833,892	46.4%	53.6%	1.16	0.02
Mar. 2026	2,258,674	2,597,755	2,326,902	270,853	4,856,429	46.5%	53.5%	1.15	0.02

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC



Fuente: SISALRIL



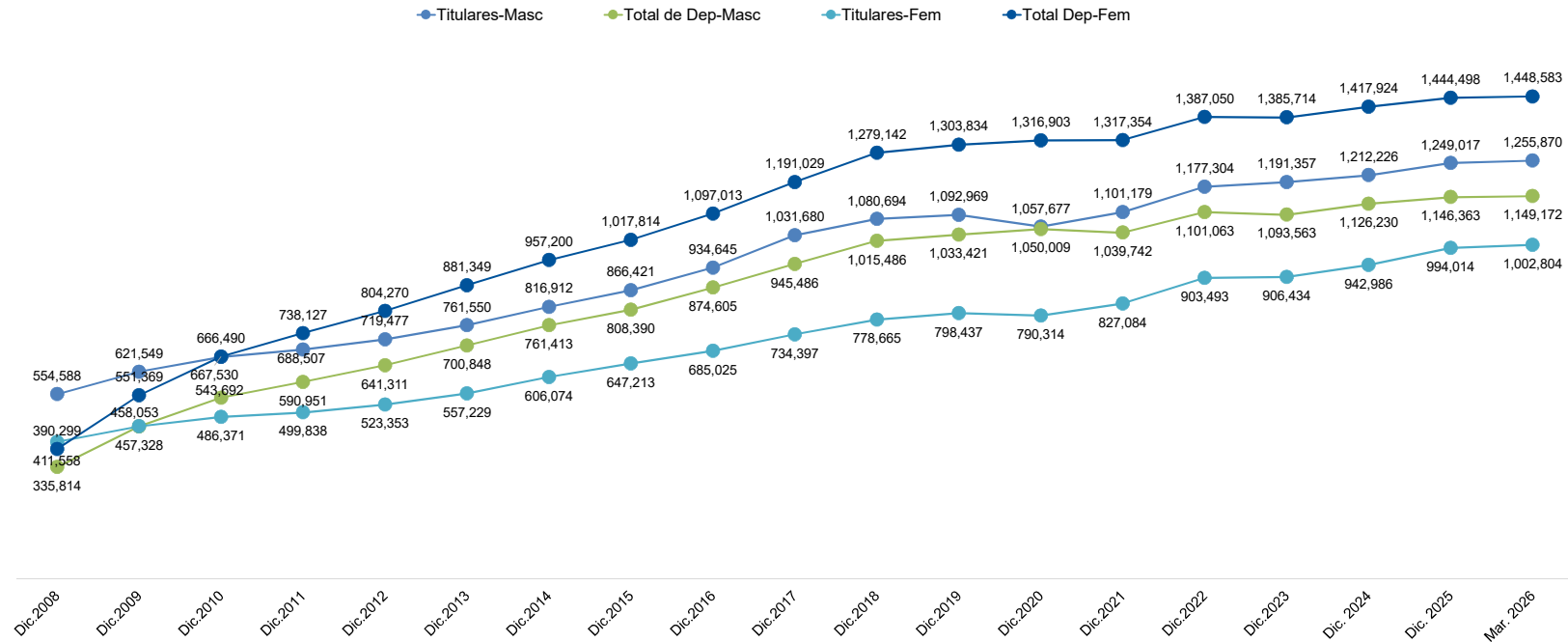
Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)
Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiliación

Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

Periodo	Titulares-Masc	Dep-Dir-Masc	Dep_Adic-Masc	Total de Dep-Masc	Total Masculino	Titulares-Fem	Dep-Dir-Fem	Dep_Adic-Fem	Total Dep-Fem	Total Femenino	Total Afiliados SFS RC
Dic.2008	554,588	330,370	5,444	335,814	890,402	411,558	376,958	13,341	390,299	801,857	1,692,259
Dic.2009	621,549	444,129	13,199	457,328	1,078,877	458,053	518,280	33,089	551,369	1,009,422	2,088,299
Dic.2010	666,490	523,408	20,284	543,692	1,210,182	486,371	617,395	50,135	667,530	1,153,901	2,364,083
Dic.2011	688,507	563,079	27,872	590,951	1,279,458	499,838	670,940	67,187	738,127	1,237,965	2,517,423
Dic.2012	719,477	607,781	33,530	641,311	1,360,788	523,353	724,697	79,573	804,270	1,327,623	2,688,411
Dic.2013	761,550	660,882	39,966	700,848	1,462,398	557,229	788,545	92,804	881,349	1,438,578	2,900,976
Dic.2014	816,912	715,603	45,810	761,413	1,578,325	606,074	852,938	104,262	957,200	1,563,274	3,141,599
Dic.2015	866,421	753,051	55,339	808,390	1,674,811	647,213	896,356	121,458	1,017,814	1,665,027	3,339,838
Dic.2016	934,645	814,654	59,951	874,605	1,809,250	685,025	966,760	130,253	1,097,013	1,782,038	3,591,288
Dic.2017	1,031,680	881,411	64,075	945,486	1,977,166	734,397	1,051,585	139,444	1,191,029	1,925,426	3,902,592
Dic.2018	1,080,694	946,191	69,295	1,015,486	2,096,180	778,665	1,128,712	150,430	1,279,142	2,057,807	4,153,987
Dic.2019	1,092,969	962,084	71,337	1,033,421	2,126,390	798,437	1,150,123	153,711	1,303,834	2,102,271	4,228,661
Dic.2020	1,057,677	978,451	71,558	1,050,009	2,107,686	790,314	1,162,090	154,813	1,316,903	2,107,217	4,214,903
Dic.2021	1,101,179	965,089	74,653	1,039,742	2,140,921	827,084	1,155,297	162,057	1,317,354	2,144,438	4,285,359
Dic.2022	1,177,304	1,023,415	77,648	1,101,063	2,278,367	903,493	1,218,211	168,839	1,387,050	2,290,543	4,568,910
Dic.2023	1,191,357	1,014,199	79,364	1,093,563	2,284,920	906,434	1,212,708	173,006	1,385,714	2,292,148	4,577,068
Dic. 2024	1,212,226	1,043,047	83,183	1,126,230	2,338,456	942,986	1,236,761	181,163	1,417,924	2,360,910	4,699,366
Dic. 2025	1,249,017	1,061,801	84,562	1,146,363	2,395,380	994,014	1,259,792	184,706	1,444,498	2,438,512	4,833,892
Mar. 2026	1,255,870	1,064,263	84,909	1,149,172	2,405,042	1,002,804	1,262,639	185,944	1,448,583	2,451,387	4,856,429

Fuente: SISALRIL

Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiliación



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



Seguro Familiar de Salud (SFS) Régimen Contributivo (RC) Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género

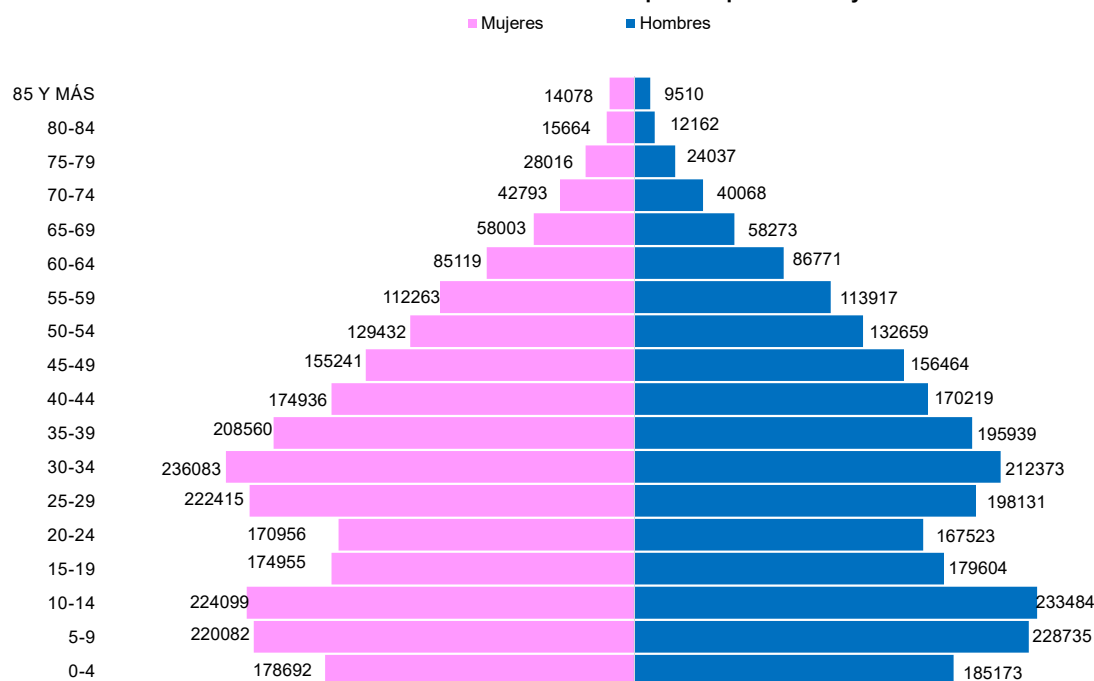
Período: Marzo 2026

El comportamiento de la **afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo** según grupo de edad evidencia una estructura poblacional predominantemente joven y productiva. Los mayores niveles de afiliación se concentran entre los **0 y 34 años**, representando el **58.3%** del total, lo que refleja una fuerte cobertura entre la población infantil dependiente y los trabajadores jóvenes en edad económicamente activa. **Los grupos de 5-9 años (9.2%), 10-14 años (9.4%) y 30-34 años (9.2%) son los más representativos**, indicando un equilibrio entre la cobertura familiar y laboral dentro del RC.

En términos de distribución por sexo, el **RC** mantiene una composición prácticamente equitativa, con **49.5%** de hombres y **50.5%** de mujeres afiliadas. En los grupos etarios más jóvenes (**0-19 años**), los hombres registran una leve mayoría, lo que responde al carácter familiar del seguro donde los dependientes suelen reflejar la estructura de los hogares. A partir de los 20 años, las mujeres superan ligeramente a los hombres en varios grupos, lo que puede asociarse a una mayor formalización del empleo femenino, al acceso a seguros por maternidad y a una mayor permanencia en la cobertura durante la edad adulta. En las edades más avanzadas, especialmente a partir de los **70 años**, se observa un incremento en la proporción femenina, alcanzando un **59.7%** en el grupo de **85 años y más**. Este patrón confirma la mayor esperanza de vida de las mujeres y su continuidad en el sistema de salud.

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	363,865	7.5%	185,173	50.9%	178,692	49.1%
5-9	448,817	9.2%	228,735	51.0%	220,082	49.0%
10-14	457,583	9.4%	233,484	51.0%	224,099	49.0%
15-19	354,559	7.3%	179,604	50.7%	174,955	49.3%
20-24	338,479	7.0%	167,523	49.5%	170,956	50.5%
25-29	420,546	8.7%	198,131	47.1%	222,415	52.9%
30-34	448,456	9.2%	212,373	47.4%	236,083	52.6%
35-39	404,499	8.3%	195,939	48.4%	208,560	51.6%
40-44	345,155	7.1%	170,219	49.3%	174,936	50.7%
45-49	311,705	6.4%	156,464	50.2%	155,241	49.8%
50-54	262,091	5.4%	132,659	50.6%	129,432	49.4%
55-59	226,180	4.7%	113,917	50.4%	112,263	49.6%
60-64	171,890	3.5%	86,771	50.5%	85,119	49.5%
65-69	116,276	2.4%	58,273	50.1%	58,003	49.9%
70-74	82,861	1.7%	40,068	48.4%	42,793	51.6%
75-79	52,053	1.1%	24,037	46.2%	28,016	53.8%
80-84	27,826	0.6%	12,162	43.7%	15,664	56.3%
85 y más	23,588	0.5%	9,510	40.3%	14,078	59.7%
Total	4,856,429	100.0%	2,405,042	49.5%	2,451,387	50.5%

Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género



Fuente: SISALRIL

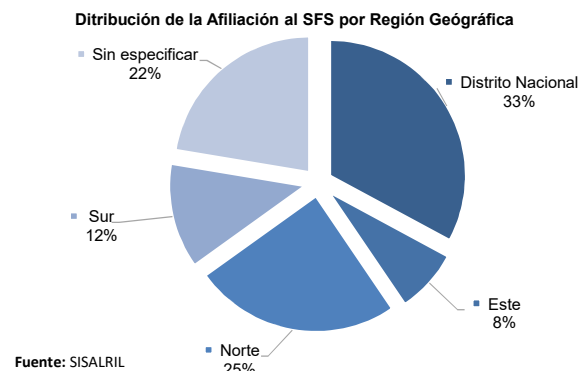


Seguro Familiar de Salud (SFS) En el Régimen Contributivo (RC) Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y Región de Salud Período: Marzo 2026

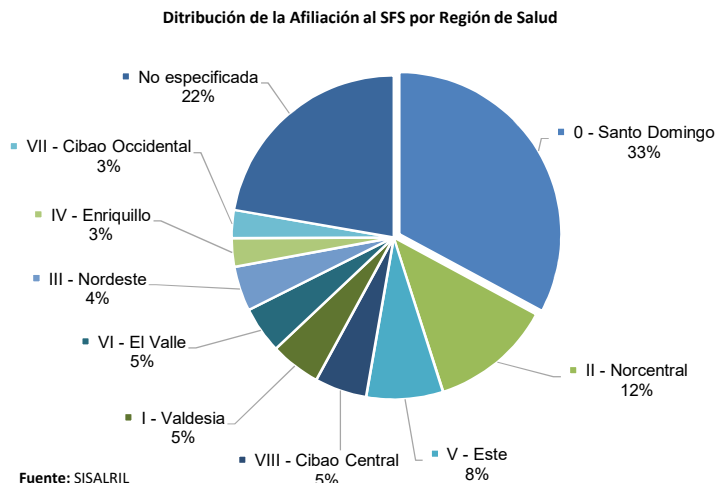
La distribución de los afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) en el Régimen Contributivo presenta un total de 4,856,429 afiliados por región geográfica y 4,811,789 por región de salud. En ambas clasificaciones, se observa una fuerte concentración en el Distrito Nacional y la Región de Salud Santo Domingo, que agrupan cerca de un tercio del total de afiliados (32.9%), reflejando la alta densidad poblacional y la concentración del empleo formal en el área metropolitana.

Las regiones del Norte y Norcentral ocupan el segundo lugar, aportando alrededor del 24.6% en el desglose geográfico, impulsadas por la actividad económica e industrial de Santiago y sus provincias vecinas. Por otro lado, las regiones Este y Sur presentan menores proporciones, entre 7.6% y 12.5%, mientras que las regiones más pequeñas como Cibao Occidental, Nordeste, El Valle y Enriquillo apenas alcanzan entre 4.6% y 2.8% del total, lo que refleja una menor formalidad laboral y concentración poblacional. Un aspecto relevante es el alto porcentaje de afiliados sin especificar región, con 22.4% en la clasificación geográfica y 22.3% por región de salud, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer los registros administrativos para una mejor planificación territorial de la cobertura sanitaria. Los datos muestran una marcada desigualdad regional en la afiliación contributiva, concentrándose mayormente en los centros urbanos y productivos del país.

Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	1,596,667	32.9%
Este	369,926	7.6%
Norte	1,194,710	24.6%
Sur	608,038	12.5%
Sin especificar	1,087,088	22.4%
Total	4,856,429	100%



Región de Salud	Total	%
0 - Santo Domingo	1,581,451	32.9%
II - Norcentral	587,110	12.2%
V - Este	368,236	7.7%
VIII - Cibao Central	250,010	5.2%
I - Valdesia	243,058	5.1%
VI - El Valle	223,740	4.6%
III - Nordeste	214,725	4.5%
IV - Enriquillo	137,502	2.9%
VII - Cibao Occidental	134,218	2.8%
No especificada	1,071,739	22.3%
-	4,811,789	100%





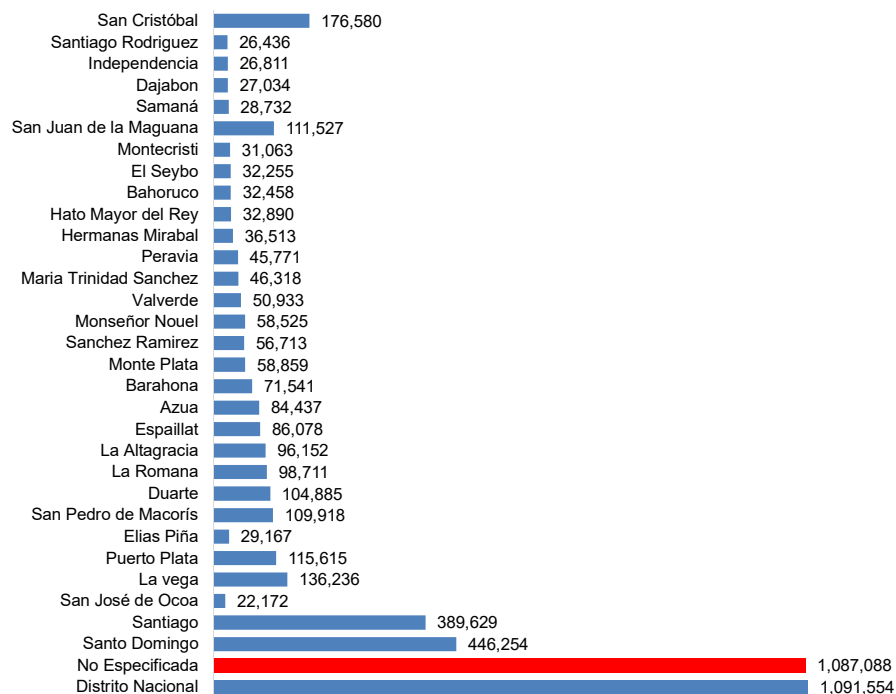
Seguro Familiar de Salud (SFS) En el Régimen Contributivo (RC)
Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia
Período: Diciembre 2025

La distribución provincial de la afiliación al Régimen Contributivo (RC) del Seguro Familiar de Salud (SFS) para febrero de 2026 refleja una concentración significativa en las zonas urbanas y de mayor desarrollo económico. El Distrito Nacional encabeza la lista con 1,091,554 afiliados, equivalente al 22.5% del total nacional, seguido por la provincia de Santo Domingo con un 9.2%, y Santiago con 8.0%. En conjunto, estas tres demarcaciones concentran casi el 40% de los afiliados, lo que pone de manifiesto el peso de las áreas metropolitanas en la generación de empleo formal y su consecuente aporte al sistema contributivo.

Las provincias rurales o de menor desarrollo económico, como Pedernales (0.2%), San José de Ocoa (0.5%), Santiago Rodríguez (0.5%) y Dajabón (0.6%), registran los niveles más bajos de afiliación, lo que evidencia las desigualdades territoriales en la cobertura del RC. Las provincias del Este, como La Romana (2.0%), La Altagracia (2.0%) y San Pedro de Macorís (2.3%), presentan participaciones moderadas, influenciadas por la actividad turística y de servicios, que genera empleos formales en dichas zonas. Cabe destacar que un 22.4% de los afiliados aparece bajo la categoría "No Especificada", lo que representa una proporción considerable que podría corresponder a registros con información incompleta o a trabajadores cuya localización geográfica no ha sido precisada. Esto limita la precisión de los análisis territoriales y plantea un desafío para el fortalecimiento de los sistemas de registro y seguimiento.

ID	Provincias	Feb. 2026	% Provincia
1	Distrito Nacional	1,091,554	22.5%
2	No Especificada	1,087,088	22.4%
3	Santo Domingo	446,254	9.2%
4	Santiago	389,629	8.0%
5	San José de Ocoa	22,172	0.5%
6	La vega	136,236	2.8%
7	Puerto Plata	115,615	2.4%
8	Elias Piña	29,167	0.6%
9	San Pedro de Macorís	109,918	2.3%
10	Duarte	104,885	2.2%
11	La Romana	98,711	2.0%
12	La Altagracia	96,152	2.0%
13	Españolat	86,078	1.8%
14	Azua	84,437	1.7%
15	Barahona	71,541	1.5%
16	Monte Plata	58,859	1.2%
17	Sanchez Ramirez	56,713	1.2%
18	Monseñor Nouel	58,525	1.2%
19	Valverde	50,933	1.0%
20	Maria Trinidad Sanchez	46,318	1.0%
21	Peravia	45,771	0.9%
22	Hermanas Mirabal	36,513	0.8%
23	Hato Mayor del Rey	32,890	0.7%
24	Bahoruco	32,458	0.7%
25	El Seybo	32,255	0.7%
26	Montecristi	31,063	0.6%
27	San Juan de la Maguana	111,527	2.3%
28	Samaná	28,732	0.6%
29	Dajabon	27,034	0.6%
30	Independencia	26,811	0.6%
31	Santiago Rodríguez	26,436	0.5%
32	San Cristóbal	176,580	3.6%
33	Pedernales	7,574	0.2%
TOTAL		4,856,429	100.0%

Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia



Fuente: SISALRIL



Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Afiliación Régimen Subsidiado (RS)



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS) Afiliación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Tipo Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

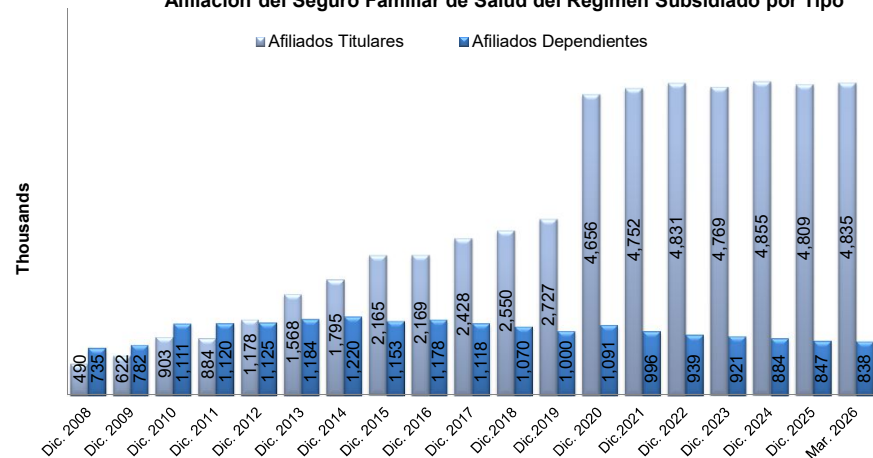
Entre diciembre de 2008 a febrero de 2026, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) del Seguro Familiar de Salud evidencia un crecimiento sostenido y estructural, al pasar de 1.2 millones de afiliados en 2008 a 5.7 millones en febrero de 2026. Este aumento refleja la expansión progresiva del sistema de protección social, especialmente a partir del año 2020, cuando se registró un salto significativo vinculado a las políticas públicas de ampliación de cobertura durante la pandemia. Asimismo, la estructura de la afiliación ha cambiado notablemente: los titulares, que en 2008 representaban solo el 40.0%, alcanzan en febrero de 2026 un 85.2%, mientras que los dependientes disminuyen del 60.0% al 14.8%, mostrando una clara tendencia hacia la afiliación individual directa.

El índice de dependencia del RS respalda esta transformación, al pasar de 1.50 dependientes por titular en 2008 a 0.17 a febrero de 2026, o sea, 17 dependientes por cada 100 titulares, lo que indica una reducción progresiva de la dependencia familiar y un fortalecimiento de la cobertura personal. Este comportamiento refleja la consolidación del Régimen Subsidiado como el principal instrumento de inclusión sanitaria en la República Dominicana, garantizando acceso a los servicios de salud a poblaciones vulnerables y en condiciones de informalidad laboral.

Año	Afiliados Titulares	Afiliados Dependientes	Afiliados Totales	% Afiliados titulares	% Afiliados Dependientes	Índice de dependencia RS	Dependientes por cada 100 titulares
Dic. 2008	489,949	734,694	1,224,643	40.0%	60.0%	1.50	150
Dic. 2009	622,049	782,176	1,404,225	44.3%	55.7%	1.26	126
Dic. 2010	903,250	1,110,536	2,013,786	44.9%	55.1%	1.23	123
Dic. 2011	883,775	1,119,652	2,003,427	44.1%	55.9%	1.27	127
Dic. 2012	1,178,040	1,125,311	2,303,351	51.1%	48.9%	0.96	96
Dic. 2013	1,568,225	1,183,528	2,751,753	57.0%	43.0%	0.75	75
Dic. 2014	1,795,214	1,220,432	3,015,646	59.5%	40.5%	0.68	68
Dic. 2015	2,164,705	1,152,700	3,317,405	65.3%	34.7%	0.53	53
Dic. 2016	2,168,957	1,178,111	3,347,068	64.8%	35.2%	0.54	54
Dic. 2017	2,428,212	1,118,476	3,546,688	68.5%	31.5%	0.46	46
Dic. 2018	2,550,398	1,069,752	3,620,150	70.5%	29.5%	0.42	42
Dic. 2019	2,726,543	999,719	3,726,262	73.2%	26.8%	0.37	37
Dic. 2020	4,656,130	1,090,709	5,746,839	81.0%	19.0%	0.23	23
Dic. 2021	4,751,862	995,587	5,747,449	82.7%	17.3%	0.21	21
Dic. 2022	4,830,794	939,407	5,770,201	83.7%	16.3%	0.19	19
Dic. 2023	4,769,269	920,917	5,690,186	83.8%	16.2%	0.19	19
Dic. 2024	4,854,651	883,741	5,738,392	84.6%	15.4%	0.18	18
Dic. 2025	4,808,863	846,622	5,655,485	85.0%	15.0%	0.18	18
Mar. 2026	4,835,035	838,062	5,673,097	85.2%	14.8%	0.17	17

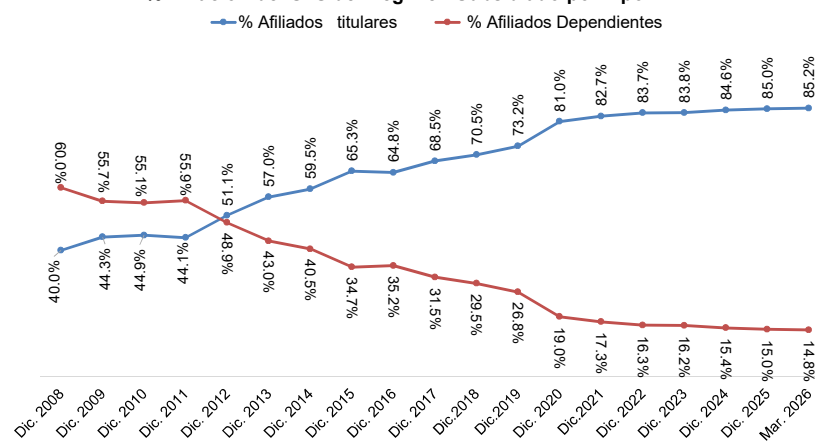
Fuente: SISALRIL

Afiliación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Tipo



Fuente: SISALRIL

%Afiliación del SFS del Régimen Subsidiado por Tipo



Fuente: SISALRIL



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)
Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Sexo y Tipo de Afiliación
Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

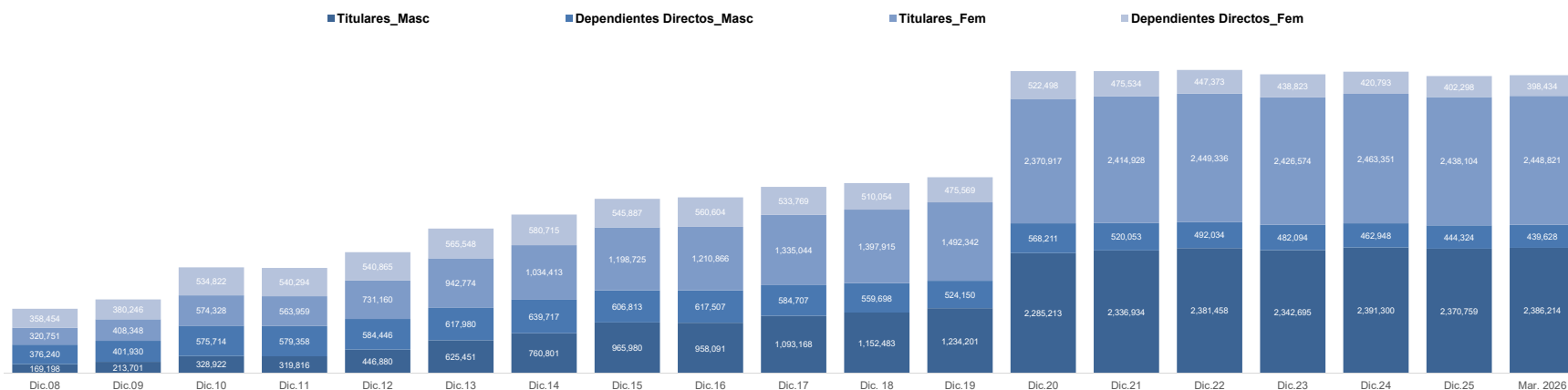
Entre diciembre de 2008 y marzo de 2026, la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado experimentó un crecimiento significativo, pasando de 1,224,643 afiliados a 5,673,097, lo que representa un incremento aproximado de 363.2% durante el período analizado. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el aumento de los afiliados titulares, que pasaron de 489,949 en 2008 a 4,835,035 en marzo de 2026.

La composición de la afiliación entre titulares y dependientes presentó una transformación considerable. En diciembre de 2008, los titulares representaban el 40.0% del total de afiliados, mientras que los dependientes constituían el 60.0%. Para marzo de 2026, esta relación se invirtió, alcanzando los titulares una participación de 85.2%, frente al 14.8% correspondiente a los dependientes. Esto evidencia que el crecimiento del Régimen Subsidiado se ha concentrado principalmente en la incorporación directa de nuevos titulares.

El índice de dependencia del Régimen Subsidiado disminuyó de 1.50 en diciembre de 2008 a 0.17 en marzo de 2026. En términos relativos, se pasó de 150 dependientes por cada 100 titulares a solo 17 dependientes por cada 100 titulares. El cambio más significativo se produjo en 2020, cuando la afiliación total aumentó de 3,726,262 personas en 2019 a 5,746,839, impulsada principalmente por el incremento de los afiliados titulares. Este comportamiento refleja una ampliación considerable de la cobertura individual del Régimen Subsidiado y una reducción progresiva del peso relativo de los dependientes dentro de su estructura de afiliación.

Periodo	Titulares_Masc	Dependientes Directos_Masc	Total Masculino	Titulares_Fem	Dependientes Directos_Fem	Total Femenino	Total Afiliados SFS RS
Dic.08	169,198	376,240	545,438	320,751	358,454	679,205	1,224,643
Dic.09	213,701	401,930	615,631	408,348	380,246	788,594	1,404,225
Dic.10	328,922	575,714	904,636	574,328	534,822	1,109,150	2,013,786
Dic.11	319,816	579,358	899,174	563,959	540,294	1,104,253	2,003,427
Dic.12	446,880	584,446	1,031,326	731,160	540,865	1,272,025	2,303,351
Dic.13	625,451	617,980	1,243,431	942,774	565,548	1,508,322	2,751,753
Dic.14	760,801	639,717	1,400,518	1,034,413	580,715	1,615,128	3,015,646
Dic.15	965,980	606,813	1,572,793	1,198,725	545,887	1,744,612	3,317,405
Dic.16	958,091	617,507	1,575,598	1,210,866	560,604	1,771,470	3,347,068
Dic.17	1,093,168	584,707	1,677,875	1,335,044	533,769	1,868,813	3,546,688
Dic.18	1,152,483	559,698	1,712,181	1,397,915	510,054	1,907,969	3,620,150
Dic.19	1,234,201	524,150	1,758,351	1,492,342	475,569	1,967,911	3,726,262
Dic.20	2,285,213	568,211	2,853,424	2,370,917	522,498	2,893,415	5,746,839
Dic.21	2,336,934	520,053	2,856,987	2,414,928	475,534	2,890,462	5,747,449
Dic.22	2,381,458	492,034	2,873,492	2,449,336	447,373	2,896,709	5,770,201
Dic.23	2,342,695	482,094	2,824,789	2,426,574	438,823	2,865,397	5,690,186
Dic.24	2,391,300	462,948	2,854,248	2,463,351	420,793	2,884,144	5,738,392
Dic.25	2,370,759	444,324	2,815,083	2,438,104	402,298	2,840,402	5,655,485
Mar. 2026	2,386,214	439,628	2,825,842	2,448,821	398,434	2,847,255	5,673,097

Fuente: SISALRIL



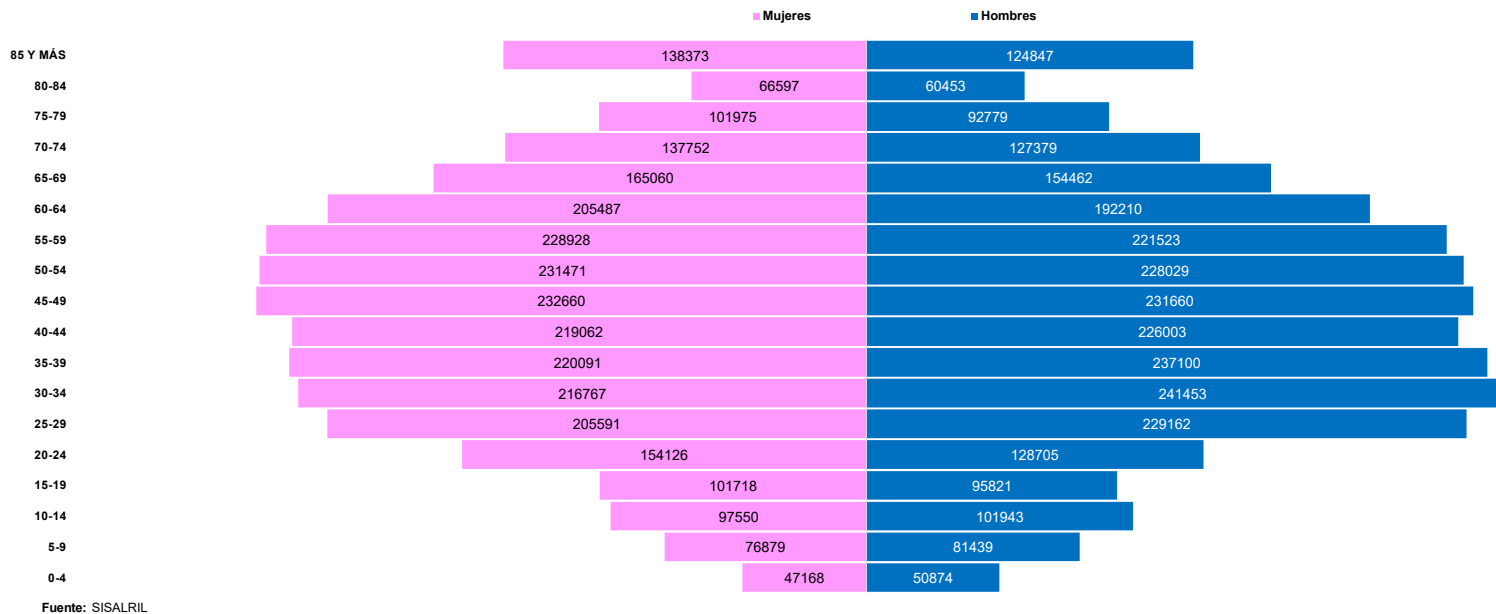


Seguro Familiar de Salud (SFS) Régimen Subsidiado (RS)
Distribución de la Afiliación al SFS RS por Grupo de Edad y Género
Período: Marzo 2026

Analizando la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) por grupos de edad al mes de marzo de 2026, se observa que la distribución sigue un patrón típico de población general, con una concentración mayor población adulta joven y de mediana edad. Los grupos entre 25 y 54 años representan aproximadamente 47.9% del total de afiliados, lo que refleja que la cobertura se focaliza principalmente en personas en edad productiva, mientras que los grupos infantiles (0-14 años) representan 8.0% del total y los adultos mayores (65 años y más) representan 20.6%. Esto indica un enfoque del RS hacia cubrir a quienes podrían tener capacidad de acceso a servicios de salud contributivos, pero también muestra que la atención a poblaciones vulnerables como niños pequeños y adultos mayores sigue siendo significativa.

En términos de género, la distribución es relativamente equilibrada: de los 5,673,097 afiliados, 2,825,842 son hombres (49.8%) y 2,847,255 son mujeres (50.2%). Sin embargo, se observa un ligero predominio de mujeres en los grupos de mayor edad, especialmente a partir de los 60 años, reflejando la mayor esperanza de vida femenina. Este patrón tiene implicaciones importantes para la planificación de servicios de salud, ya que los programas de prevención y atención especializada deberán considerar tanto la concentración de adultos en edad productiva como el aumento de mujeres en la población de adultos mayores.

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	98,042	1.7%	50,874	51.9%	47,168	48.1%
5-9	158,318	2.8%	81,439	51.4%	76,879	48.6%
10-14	199,493	3.5%	101,943	51.1%	97,550	48.9%
15-19	197,539	3.5%	95,821	48.5%	101,718	51.5%
20-24	282,831	5.0%	128,705	45.5%	154,126	54.5%
25-29	434,753	7.7%	229,162	52.7%	205,591	47.3%
30-34	458,220	8.1%	241,453	52.7%	216,767	47.3%
35-39	457,191	8.1%	237,100	51.9%	220,091	48.1%
40-44	445,065	7.8%	226,003	50.8%	219,062	49.2%
45-49	464,320	8.2%	231,660	49.9%	232,660	50.1%
50-54	459,500	8.1%	228,029	49.6%	231,471	50.4%
55-59	450,451	7.9%	221,523	49.2%	228,928	50.8%
60-64	397,697	7.0%	192,210	48.3%	205,487	51.7%
65-69	319,522	5.6%	154,462	48.3%	165,060	51.7%
70-74	265,131	4.7%	127,379	48.0%	137,752	52.0%
75-79	194,754	3.4%	92,779	47.6%	101,975	52.4%
80-84	127,050	2.2%	60,453	47.6%	66,597	52.4%
85 y más	263,220	4.6%	124,847	47.4%	138,373	52.6%
Total	5,673,097	100.0%	2,825,842	49.8%	2,847,255	50.2%





r en la
n edad
menos

inio de
lud, ya



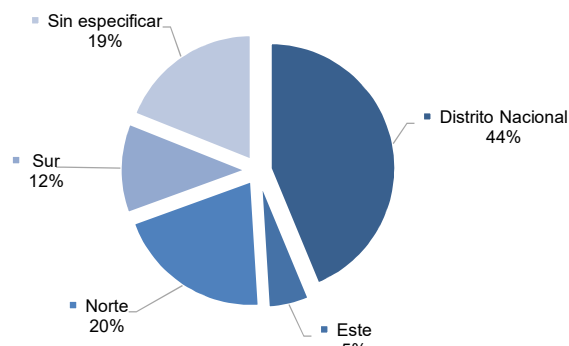
Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)
Distribución de la Afiliación al SFS-RS por Región Geográfica y Región de Salud
Período: Marzo 2026

Al mes de marzo de 2026, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) en República Dominicana muestra una concentración significativa en determinadas áreas, tanto desde la perspectiva geográfica como de regiones de salud. La mayor concentración de beneficiarios se encuentra en el Distrito Nacional / región de Santo Domingo, con 2,481,871 afiliados, representando 43.7% del total. Le siguen la región Norte con 1,158,815 afiliados (20.4%), la región Sur con 659,565 afiliados (11.6%) y la región Este con 299,588 afiliados (5.3%). Otras regiones como Nordeste, Cibao Central y Cibao Occidental presentan niveles más bajos de afiliación, reflejando que la cobertura está fuertemente concentrada en áreas urbanas y centros poblacionales principales.

Un elemento crítico es la categoría de afiliados “sin especificar”, que alcanza 1,073,258 personas (18.9%), evidenciando problemas de clasificación geográfica y regional en la base de datos del RS. Esta situación limita la precisión del análisis territorial y dificulta la planificación de recursos y políticas de salud, ya que casi una quinta parte de los beneficiarios no puede ser asignada a una región concreta. La afiliación refleja un patrón concentrado en las principales ciudades y regiones densamente pobladas, mientras que las provincias y regiones menos pobladas presentan brechas importantes.

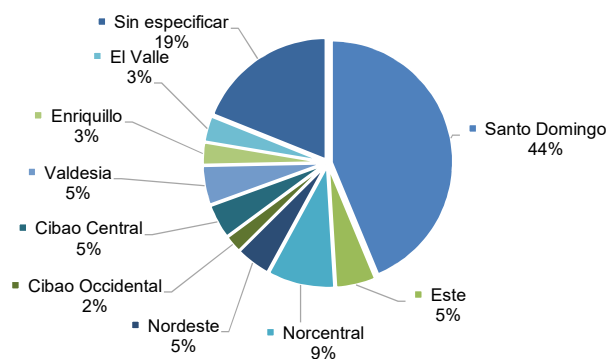
Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	2,481,871	43.7%
Este	299,588	5.3%
Norte	1,158,815	20.4%
Sur	659,565	11.6%
Sin especificar	1,073,258	18.9%
Total	5,673,097	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica



Región de Salud	Total	%
Santo Domingo	2,481,871	43.7%
Este	299,588	5.3%
Norcentral	506,868	8.9%
Nordeste	260,454	4.6%
Cibao Occidental	131,357	2.3%
Cibao Central	260,136	4.6%
Valdesia	294,885	5.2%
Enriquillo	170,665	3.0%
El Valle	194,015	3.4%
Sin especificar	1,073,258	18.9%
Total	5,673,097	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud



Fuente: SISALRIL



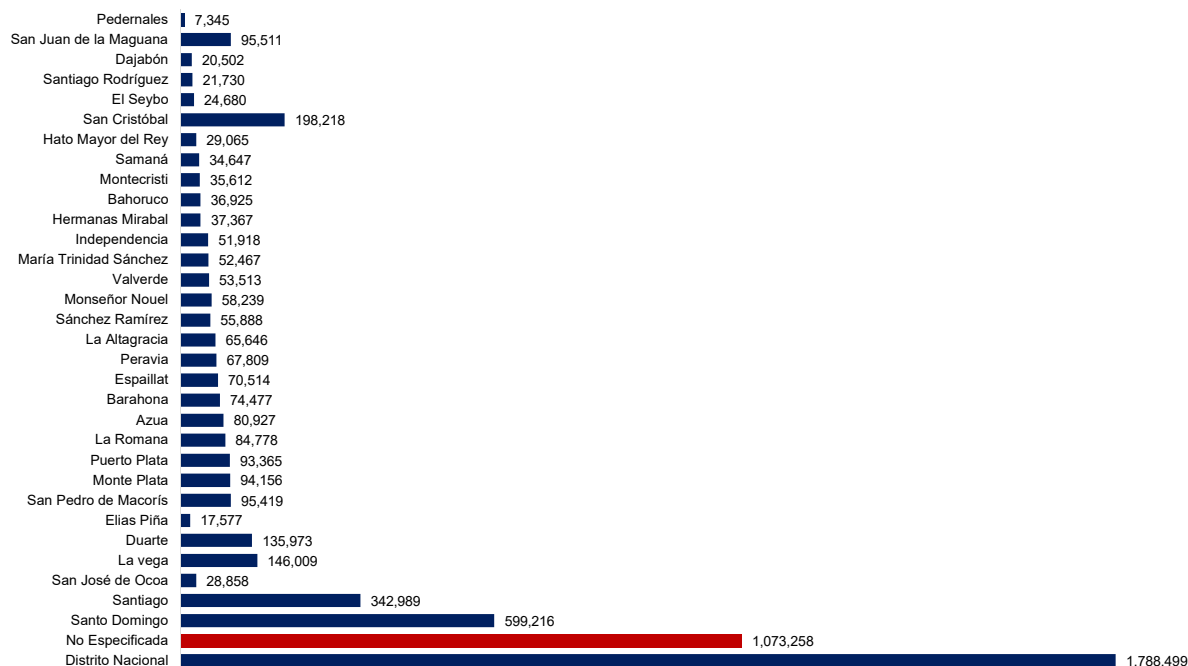
Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)
Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud - RS y en Planes Especiales de
Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia
Período: Diciembre 2025

A partir de los datos de afiliación al Régimen Subsidiado (RS) en República Dominicana al mes de marzo de 2026, se observa que la distribución de los afiliados presenta una concentración significativa en ciertas provincias y un porcentaje elevado de registros sin identificar. El Distrito Nacional lidera con 1,788,499 afiliados, representando un 31.5% del total, seguido por Santo Domingo con 599,216 afiliados (10.6%) y Santiago con 342,989 (6.0%). Otras provincias muestran niveles de afiliación mucho menores, generalmente iguales o inferiores al 3.5% del total, lo que indica una marcada concentración de beneficiarios en áreas urbanas y con mayor densidad poblacional.

Un aspecto relevante es el registro de 1,073,258 afiliados bajo la categoría "No Especificada", que equivale al 18.9% del total, reflejando posibles desafíos en la sistematización y actualización de la base de datos del régimen. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y control para garantizar que todos los beneficiarios estén correctamente asignados a su provincia correspondiente.

ID	Provincias	Feb. 2026	% Provincia
1	Distrito Nacional	1,788,499	31.5%
2	No Especificada	1,073,258	18.9%
3	Santo Domingo	599,216	10.6%
4	Santiago	342,989	6.0%
5	San José de Ocoa	28,858	0.5%
6	La vega	146,009	2.6%
7	Duarte	135,973	2.4%
8	Elias Piña	17,577	0.3%
9	San Pedro de Macoris	95,419	1.7%
10	Monte Plata	94,156	1.7%
11	Puerto Plata	93,365	1.6%
12	La Romana	84,778	1.5%
13	Azua	80,927	1.4%
14	Barahona	74,477	1.3%
15	Españillat	70,514	1.2%
16	Peravia	67,809	1.2%
17	La Altagracia	65,646	1.2%
18	Sánchez Ramírez	55,888	1.0%
19	Monseñor Nouel	58,239	1.0%
20	Valverde	53,513	0.9%
21	María Trinidad Sánchez	52,467	0.9%
22	Independencia	51,918	0.9%
23	Hermanas Mirabal	37,367	0.7%
24	Bahoruco	36,925	0.7%
25	Montecristi	35,612	0.6%
26	Samaná	34,647	0.6%
27	Hato Mayor del Rey	29,065	0.5%
28	San Cristóbal	198,218	3.5%
29	El Seybo	24,680	0.4%
30	Santiago Rodríguez	21,730	0.4%
31	Dajabón	20,502	0.4%
32	San Juan de la Maguana	95,511	1.7%
33	Pedernales	7,345	0.1%
TOTAL	TOTAL	5,673,097	100.0%

Población Afiliada en el SFS y Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia



Fuente: SISALRIL



Afiliación de los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados



Régimen Especial Transitorio y Plan de Servicios de Salud para Pensionados

Afiliación de los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados del SFS

Período: Diciembre 2009 - Marzo 2026

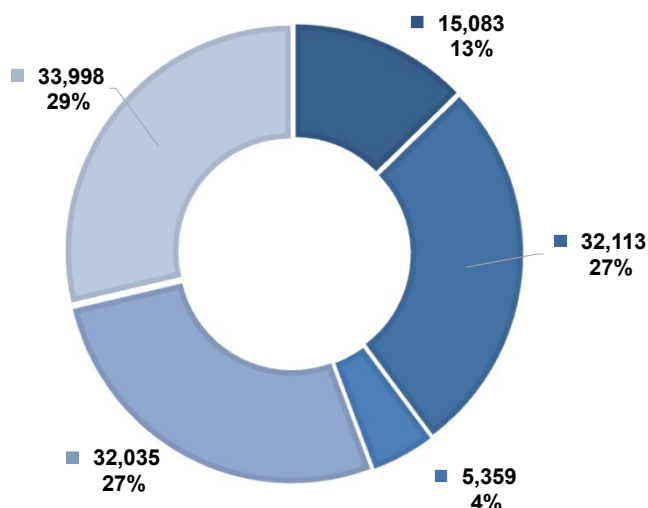
El comportamiento de los Planes Especiales de Salud para pensionados y jubilados muestra un crecimiento sostenido en la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) entre 2009 y marzo de 2026, impulsado por la expansión institucional del programa. En sus inicios, la cobertura estaba limitada al Ministerio de Hacienda y Economía mediante el Decreto 342-09, con apenas 18,748 afiliados en 2009. A partir de 2017, se evidencia un punto de inflexión con la incorporación de nuevos sectores: Salud (Decreto 371-16), Fuerzas Armadas (Decreto 159-17) y Policía Nacional (Resolución SISALRIL No. 207-2016), lo que elevó significativamente el número de beneficiarios y consolidó el carácter inclusivo del sistema.

Entre 2017 y marzo de 2026, el total de planes creció de 72,326 a 118,588, lo que representa un incremento del 64% en el período analizado. El Ministerio de Hacienda y Economía mantiene la mayor proporción de afiliados con 47,196, aunque muestra una transición entre los decretos 342-09 y 18-19, reflejando una reestructuración administrativa de los planes. Por su parte, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional experimentan un aumento constante, alcanzando 32,035 y 33,998 afiliados, respectivamente, mientras el Sector Salud registra 5,359. Este comportamiento evidencia una política de ampliación gradual del aseguramiento en salud para los pensionados del Estado, fortaleciendo la protección social y garantizando la continuidad de la cobertura médica.

Periodo	Total Planes	Ministerio de Hacienda			Del Sector Salud (SS)	De Fuerzas Armadas (FFAA)	De Policía Nacional (PN)
		Total Ministerio de Hacienda y Economía	Decreto No. 342-09	Decreto No. 18-19	Decreto No. 371-16	Decreto No. 159-17	Res. SISALRIL No. 207-2016
2009	18,748	18,748	18,748	-	-	-	-
2010	27,105	27,105	27,105	-	-	-	-
2011	29,726	29,726	29,726	-	-	-	-
2012	30,703	30,703	30,703	-	-	-	-
2013	25,205	25,205	25,205	-	-	-	-
2014	30,370	30,370	30,370	-	-	-	-
2015	30,529	30,529	30,529	-	-	-	-
2016	27,409	27,409	27,409	-	-	-	-
2017	72,326	26,338	26,338	-	4,623	19,613	21,752
2018	76,197	25,266	25,266	-	5,232	22,744	22,955
2019	90,657	35,260	23,781	11,479	5,670	25,426	24,301
2020	95,925	36,029	22,156	13,873	6,078	25,900	27,918
2021	97,916	37,207	20,062	17,145	5,922	26,562	28,225
2022	104,426	40,467	18,658	21,809	5,781	27,442	30,736
2023	111,952	45,474	17,514	27,960	5,602	28,822	32,054
2024	115,202	46,675	16,476	30,199	5,721	30,324	32,482
2025	118,983	47,264	15,555	31,709	5,460	32,159	34,100
Mar. 2026	118,588	47,196	15,083	32,113	5,359	32,035	33,998

Fuente: SISALRIL. Régimen Contributivo. A partir de la Base de Datos de Dispersión. UNIPAGO. Régimen Subsidiado: A partir de la Base de Datos de Dispersión.TSS. Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados: A partir de las Bases de Datos TSS, UNIPAGO y remitidas por las ARS.

Notas: 1/ Plan de Servicios de Salud para pensionados y jubilados que reciben sus retribuciones a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



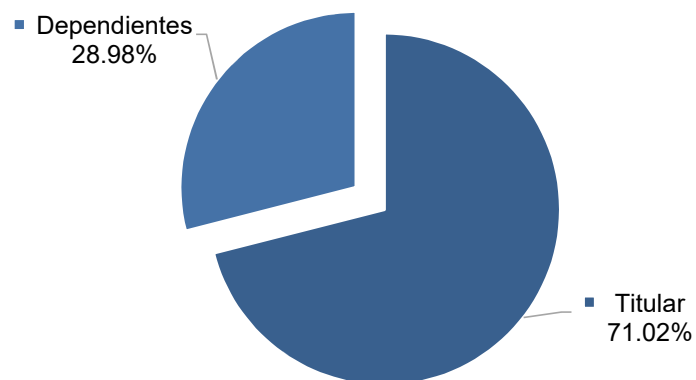
Seguro Familiar de Salud (SFS) Regímenes Especiales de Salud para Pensionados Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y por Tipo de Afiliado

Período: Marzo 2026

La estructura de la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) en los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados al mes de marzo de 2026 evidencia que la mayoría de los beneficiarios son titulares, con 84,216 afiliados (71.02%), mientras que los dependientes ascienden a 34,372 (28.98%). Esto implica un índice de dependencia de 0.41, es decir, que por cada 100 titulares hay aproximadamente 41 dependientes afiliados, lo cual refleja una cobertura complementaria moderada dentro del núcleo familiar del pensionado. Este resultado muestra que, aunque la protección sanitaria alcanza principalmente a los titulares, una parte relevante de los pensionados ha extendido el beneficio a sus familiares directos, fortaleciendo el alcance social del régimen.

Pensionados	Total	%
Titular	84,216	71.02%
Dependientes	34,372	28.98%
Total	118,588	100%
Indice de Dependencia	0.41	

Distribución de la Afiliación al SFS Pensionados



Fuente: SISALRIL



Seguro Familiar de Salud (SFS) Regímenes Especiales de Salud para Pensionados Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y Categoría de ARS

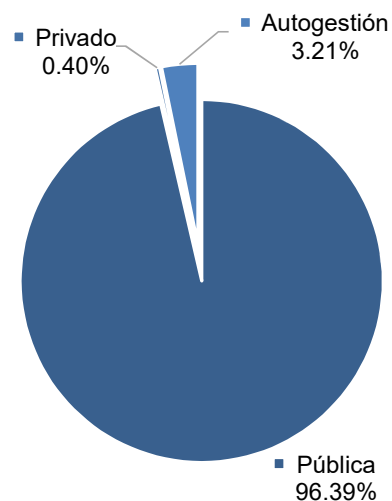
Período: Marzo 2026

La distribución de la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) en los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados al mes de febrero de 2026 refleja una marcada concentración en el sector público, que agrupa 114,322 afiliados, equivalente al 96.4% del total. Esto evidencia que la gran mayoría de los pensionados y jubilados cubiertos por estos planes pertenecen a instituciones del Estado, coherente con la naturaleza de los decretos y resoluciones que sustentan estos regímenes especiales. En contraste, las ARS privadas apenas representan el 0.4% de la afiliación, lo que muestra una participación marginal en este segmento del sistema.

Por su parte, las ARS de autogestión concentran 3,803 afiliados (3.2%), principalmente vinculadas a instituciones públicas con estructuras propias de administración del riesgo en salud. Este patrón reafirma el carácter predominantemente estatal del aseguramiento en salud para los pensionados, en consonancia con el principio de solidaridad y protección social del Sistema Dominicano de Seguridad Social. No obstante, la baja participación del sector privado y de autogestión sugiere una oportunidad para diversificar la gestión de estos planes, garantizando eficiencia administrativa y fortaleciendo la calidad de los servicios ofrecidos a esta población.

Categoría de ARS	Total	%
Pública	114,322	96.4%
Privado	477	0.4%
Autogestión	3,803	3.2%
Total	118,602	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Categoría de ARS



Fuente: SISALRIL



Seguro Familiar de Salud (SFS) Regímenes Especiales de Salud para Pensionados Distribución de la Afiliación al RET por Grupo de Edad y Género

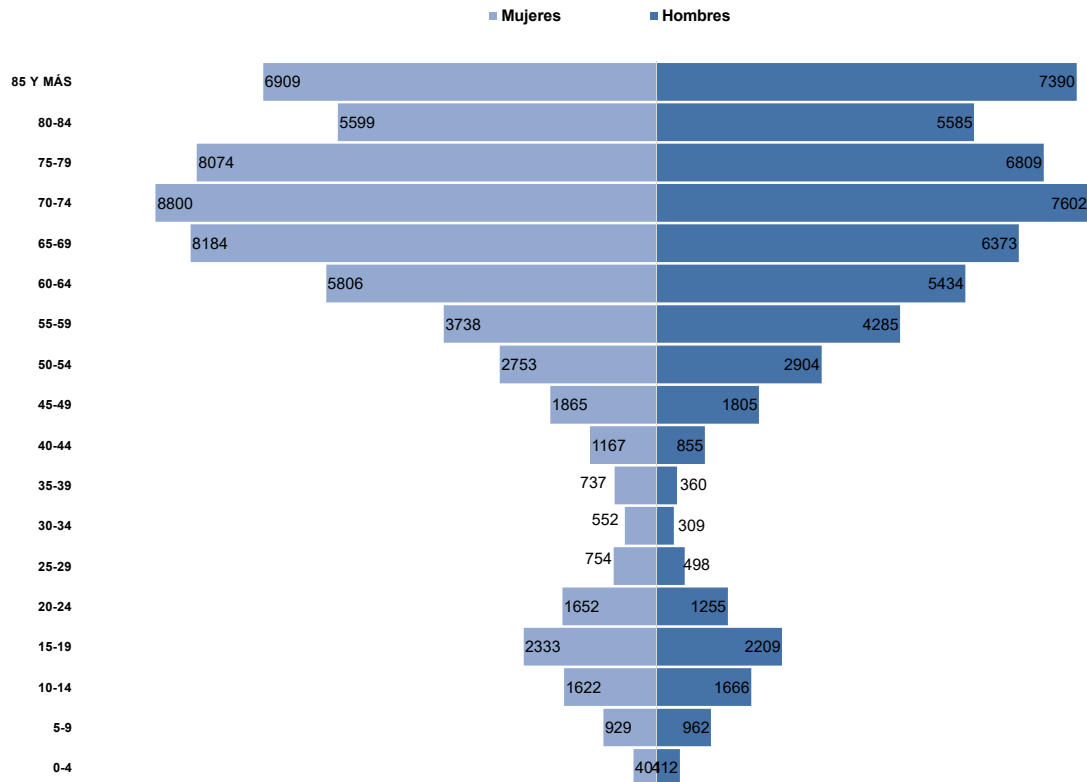
Período: Marzo 2026

La afiliación de pensionados al Seguro Familiar de Salud (SFS) según grupo de edad muestra una estructura coherente con el perfil demográfico de la población jubilada del país. Se observa una marcada concentración en los grupos de mayor edad, especialmente entre los 65 y más años, que representan en conjunto el 60.1% del total de afiliados. Los grupos de 70-74 años (13.8%), 75-79 años (12.6%), 65-69 años (12.3%) y 85 y más (12.1%) son los más numerosos, reflejando el envejecimiento progresivo de la población pensionada y la importancia del SFS como mecanismo de protección para la vejez. Por el contrario, los grupos menores de 50 años concentran el 18.8% de los afiliados, lo que corresponde a pensiones por invalidez, sobrevivencia o regímenes especiales.

En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres representan el 52.2% (61,875) de los afiliados, superando ligeramente a los hombres con 47.8% (56,713). Esta diferencia se acentúa en varios grupos de edad avanzada, especialmente entre los 65 y 79 años, donde las mujeres presentan una mayor proporción de afiliación, lo que está asociado a su mayor esperanza de vida y a la feminización del envejecimiento. En cambio, los hombres predominan en algunos grupos específicos, como 55 a 59 años y 85 años y más. En conjunto, los datos confirman que el SFS para pensionados cumple una función esencial en la protección social de los adultos mayores, garantizando equidad de género y cobertura efectiva en las etapas más vulnerables del ciclo de vida.

rango de edad	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	813	0.7%	412	50.7%	401	49.3%
5-9	1,891	1.6%	962	50.9%	929	49.1%
10-14	3,288	2.8%	1,666	50.7%	1,622	49.3%
15-19	4,542	3.8%	2,209	48.6%	2,333	51.4%
20-24	2,907	2.5%	1,255	43.2%	1,652	56.8%
25-29	1,252	1.1%	498	39.8%	754	60.2%
30-34	861	0.7%	309	35.9%	552	64.1%
35-39	1,097	0.9%	360	32.8%	737	67.2%
40-44	2,022	1.7%	855	42.3%	1,167	57.7%
45-49	3,670	3.1%	1,805	49.2%	1,865	50.8%
50-54	5,657	4.8%	2,904	51.3%	2,753	48.7%
55-59	8,023	6.8%	4,285	53.4%	3,738	46.6%
60-64	11,240	9.5%	5,434	48.3%	5,806	51.7%
65-69	14,557	12.3%	6,373	43.8%	8,184	56.2%
70-74	16,402	13.8%	7,602	46.3%	8,800	53.7%
75-79	14,883	12.6%	6,809	45.8%	8,074	54.2%
80-84	11,184	9.4%	5,585	49.9%	5,599	50.1%
85 y más	14,299	12.1%	7,390	51.7%	6,909	48.3%
Total	118,588	100.0%	56,713	47.8%	61,875	52.2%

Distribución de la Afiliación al RET por Grupo de Edad y Género



Fuente: SISALRIL



Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Afiliación del Seguro de Riesgos Laborales del RC



Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales(SRL)

El propósito del Seguro de Riesgos Laborales es prevenir y cubrir daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales. Comprenden toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que presta por cuenta ajena. Incluye los tratamientos por accidentes de tránsito en horas laborables y/o en la ruta hacia o desde el centro de trabajo.

Son beneficiarios del Seguro de Riesgos Laborales:

- a) El(la) afiliado(a);
- b) Los dependientes señalados a continuación, en caso de pensión de sobrevivencia;
- c) La(el) esposa(o) del afiliado(a) y del(a) pensionado(a) o, a falta de éste(a) la(el) compañera(o) de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción, o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;
- d) Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- e) Los hijos menores de 21 años del afiliado que sean estudiantes;
- f) Los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

El Seguro de Riesgos Laborales cubre los siguientes eventos:

- a) Toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador o aprendiz sufra por consecuencia del trabajo que realiza;
- b) Las lesiones del trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo, salvo prueba en contrario;
- c) Los accidentes de trabajo ocurridos con conexión o por consecuencia de las tareas encomendadas por el empleador, aunque estas fuesen distintas de la categoría profesional del trabajador;
- d) Los accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo;
- e) Los accidentes de tránsito dentro de la ruta y de la jornada normal de trabajo;
- f) Las enfermedades cuya causa directa provenga del ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le ocasione discapacidad o muerte.

El Seguro de Riesgos Laborales garantizará las siguientes prestaciones:

I. Prestaciones en especie:

- a) Atención médica y asistencia odontológica;
- b) Prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, y su reparación.

II. Prestaciones en dinero:

- a) Subsidio por discapacidad temporal, cuando el riesgo del trabajo hubiese ocasionado una discapacidad temporal para trabajar conforme a lo establecido en el Código de Trabajo;
- b) Indemnización por discapacidad;
- c) Pensión por discapacidad.



Datos Generales del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)
Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector
Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

El comportamiento del mercado laboral formal muestra un crecimiento en el número de empresas y de empleados entre diciembre de 2008 y marzo de 2026, reflejando la expansión de la economía y el fortalecimiento del sistema de seguridad social. El número total de empresas activas pasó de 41,679 en 2008 a 115,692 en marzo de 2026, lo que representa un incremento aproximado de 177.6% en el período.

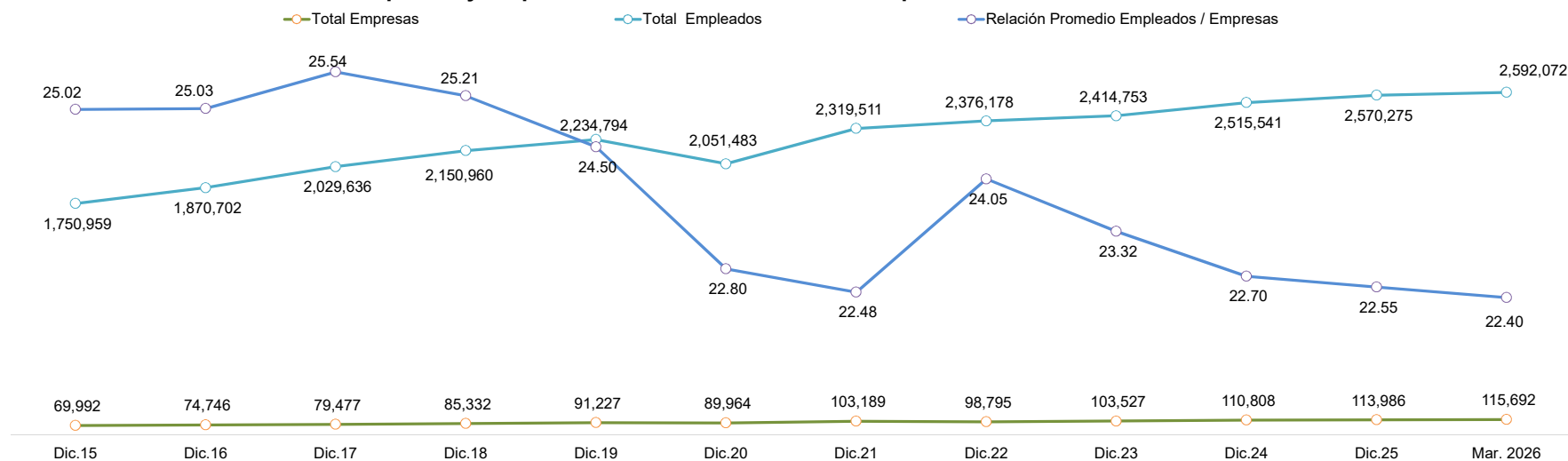
De igual manera, el total de trabajadores aumentó de 1.18 millones en 2008 a 2.59 millones en marzo de 2026, más que duplicando la cantidad de personas protegidas por el sistema. Los empleados privados representan la mayor proporción, alcanzando 1.82 millones, mientras que los empleados públicos y centralizados suman cerca de 775 mil trabajadores, lo que evidencia la expansión equilibrada entre los sectores público y privado. La relación promedio de empleados por empresa ha mostrado una tendencia a la baja, pasando de 28.25 en 2008 a 22.40 en marzo de 2026, lo que sugiere una mayor formalización de pequeñas y medianas empresas dentro del sistema.

Años	Empresas Privadas	Empresas Públicas	Empresas Públicas Centralizadas	Empresas Pendiente en Clasificar	Total Empresas	Empleados Privados	Empleados Públicos	Empleados Públicos Centralizados	Total Empleados	Empresas y Empleados sin clasificar	Relación Promedio Empleados / Empresas
Dic.08	41,302	303	74		41,679	854,393	121,921	201,277	1,177,591	-	28.25
Dic.09	41,179	412	80		41,671	869,713	148,220	209,755	1,227,688	-	29.46
Dic.10	43,682	418	79		44,179	943,816	136,553	218,706	1,299,075	-	29.40
Dic.11	46,649	469	79		47,197	988,243	140,771	225,098	1,354,112	-	28.69
Dic.12	50,728	488	79		51,295	1,025,564	154,269	235,110	1,414,943	-	27.58
Dic.13	58,657	488	78		59,223	1,099,584	164,678	248,932	1,513,194	-	25.55
Dic.14	64,910	518	74		65,502	1,181,152	174,492	280,973	1,636,617	-	24.99
Dic.15	69,377	542	73		69,992	1,262,342	187,017	301,600	1,750,959	-	25.02
Dic.16	74,149	524	73		74,746	1,353,359	232,199	285,144	1,870,702	-	25.03
Dic.17	78,837	564	76		79,477	1,437,127	273,824	318,685	2,029,636	-	25.54
Dic.18	84,659	597	76		85,332	1,533,780	288,319	328,861	2,150,960	-	25.21
Dic.19	90,535	615	77		91,227	1,587,725	308,531	338,538	2,234,794	-	24.50
Dic.20	89,291	597	76		89,964	1,410,506	315,750	325,227	2,051,483	-	22.80
Dic.21	102,435	589	73	92	103,189	1,640,852	323,225	355,342	2,319,511	92	22.48
Dic.22	97,535	600	70	590	98,795	1,648,250	361,474	365,864	2,376,178	590	24.05
Dic.23	102,859	599	69	-	103,527	1,697,550	337,014	380,189	2,414,753	-	23.32
Dic.24	108,021	593	68	-	110,808	1,743,277	345,063	394,158	2,515,541	-	22.70
Dic.25	113,382	537	67	-	113,986	1,797,250	346,232	426,793	2,570,275	-	22.55
Mar. 2026	115,062	566	64	-	115,692	1,817,066	356,999	418,007	2,592,072	-	22.40

Fuente: SISALRIL.

Nota. Pendiente a clasificar empresas/empleados_increto en la clasificación.

Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector

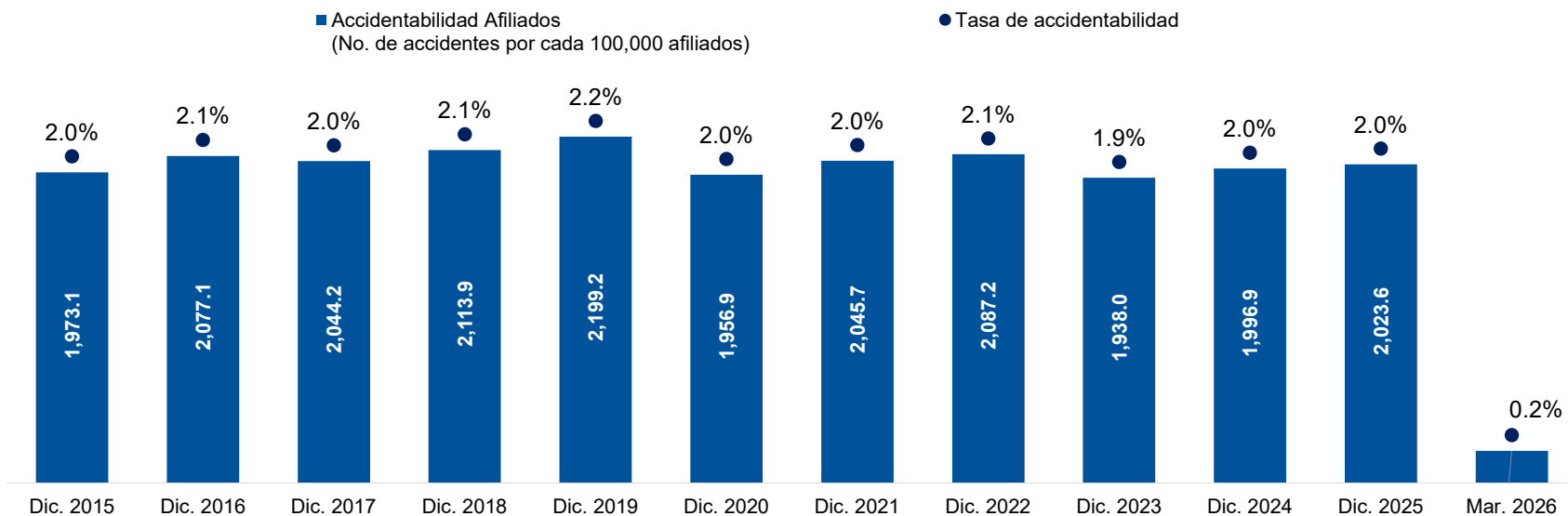




Seguro de Riesgos Laborales Accidentabilidad Laboral de los Afiliados al SRL Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

Años	Afiliación al SRL	Total Casos de Accid. Laborales y Enf. Prof.	Accidentabilidad Afiliados (No. de accidentes por cada 100,000 afiliados)	Tasa de accidentabilidad
Dic. 2008	1,177,591	10,977	932.2	0.9%
Dic. 2009	1,227,688	14,683	1,196.0	1.2%
Dic. 2010	1,299,075	17,456	1,343.7	1.3%
Dic. 2011	1,354,112	22,597	1,668.8	1.7%
Dic. 2012	1,414,943	26,688	1,886.2	1.9%
Dic. 2013	1,513,194	28,635	1,892.4	1.9%
Dic. 2014	1,636,617	31,032	1,896.1	1.9%
Dic. 2015	1,750,959	34,549	1,973.1	2.0%
Dic. 2016	1,870,702	38,856	2,077.1	2.1%
Dic. 2017	2,029,636	41,489	2,044.2	2.0%
Dic. 2018	2,150,960	45,470	2,113.9	2.1%
Dic. 2019	2,234,794	49,148	2,199.2	2.2%
Dic. 2020	2,051,483	40,145	1,956.9	2.0%
Dic. 2021	2,319,511	47,450	2,045.7	2.0%
Dic. 2022	2,376,178	49,595	2,087.2	2.1%
Dic. 2023	2,414,753	46,797	1,938.0	1.9%
Dic. 2024	2,515,541	50,232	1,996.9	2.0%
Dic. 2025	2,570,275	52,012	2,023.6	2.0%
Mar. 2026	2,592,072	5,278	203.6	0.2%
Promedio de Tasa			1,762	1.76%

Fuente: IDOPPRILL Y SISALRIL





Seguro de Riesgos Laborales

Comparativo Afiliación al SRL en Relación a la Población Ocupada en el Sector Formal

Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

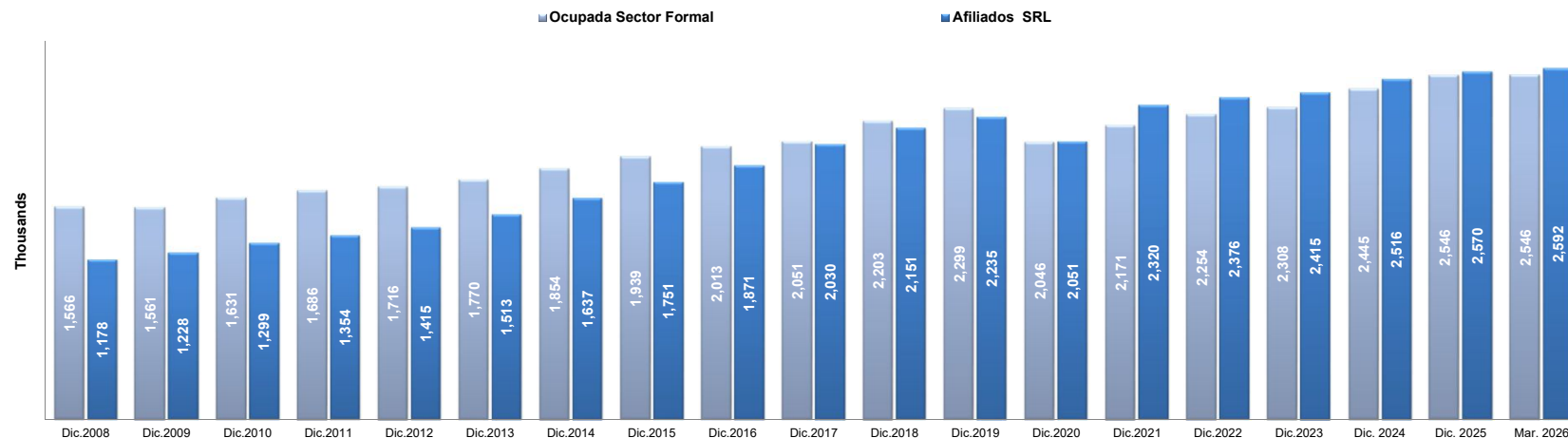
El comportamiento del empleo formal y la afiliación a la Seguridad Social (SRL) entre 2008 y marzo de 2026 evidencia un crecimiento muy importante en la formalización del trabajo en la República Dominicana, con algunas fluctuaciones coyunturales. En diciembre de 2008, el total de ocupados en el sector formal ascendía a 1.57 millones de trabajadores, mientras que los afiliados a la Seguridad Social alcanzaban 1.18 millones, reflejando una cobertura del 75.2% de los ocupados formales. A lo largo de los años, ambas variables muestran incrementos constantes, especialmente a partir de 2014, impulsados por el fortalecimiento del RC y las mejoras en la fiscalización y registro laboral.

Para marzo de 2026, los ocupados en el sector formal ascendieron a 2.55 millones y los afiliados al sistema a 2.59 millones, lo que representa un incremento acumulado del 62.6% y 120.1%, respectivamente, con relación a 2008. Este crecimiento refleja una mayor sincronización entre el empleo formal y la cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), donde la cantidad de afiliados ya supera ligeramente el número de ocupados formales, señal de una cobertura más amplia que incorpora a trabajadores con múltiples registros o cotizaciones activas. En conjunto, los datos evidencian el fortalecimiento del empleo formal y la expansión de la protección social en el país, pese a caídas temporales como la observada en 2020 por efecto de la pandemia.

Años	Ocupada Sector Formal	Afiliados SRL	% Crecimiento
Dic.2008	1,566,047	1,177,591	
Dic.2009	1,560,994	1,227,688	4.3%
Dic.2010	1,631,129	1,299,075	5.8%
Dic.2011	1,686,216	1,354,112	4.2%
Dic.2012	1,716,228	1,414,943	4.5%
Dic.2013	1,769,801	1,513,194	6.9%
Dic.2014	1,853,784	1,636,617	8.2%
Dic.2015	1,939,411	1,750,959	7.0%
Dic.2016	2,012,995	1,870,702	6.8%
Dic.2017	2,050,907	2,029,636	8.5%
Dic.2018	2,202,518	2,150,960	6.0%
Dic.2019	2,299,463	2,234,794	3.9%
Dic.2020	2,045,876	2,051,483	-8.2%
Dic.2021	2,170,910	2,319,511	13.1%
Dic.2022	2,253,697	2,376,178	2.4%
Dic.2023	2,308,209	2,414,753	1.6%
Dic. 2024	2,445,484	2,515,541	4.2%
Dic. 2025	2,546,027	2,570,275	2.2%
Mar. 2026	2,546,027	2,592,072	3.0%

Fuente: SISALRIL y Banco Central RD. Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT). El dato será actualizado, una vez que el BC publique.

Nota: Último dato del sector formal al segundo trimestre 2025



Fuente: Banco Central (BCRD) e SISALRIL.



Seguro de Riesgos Laborales

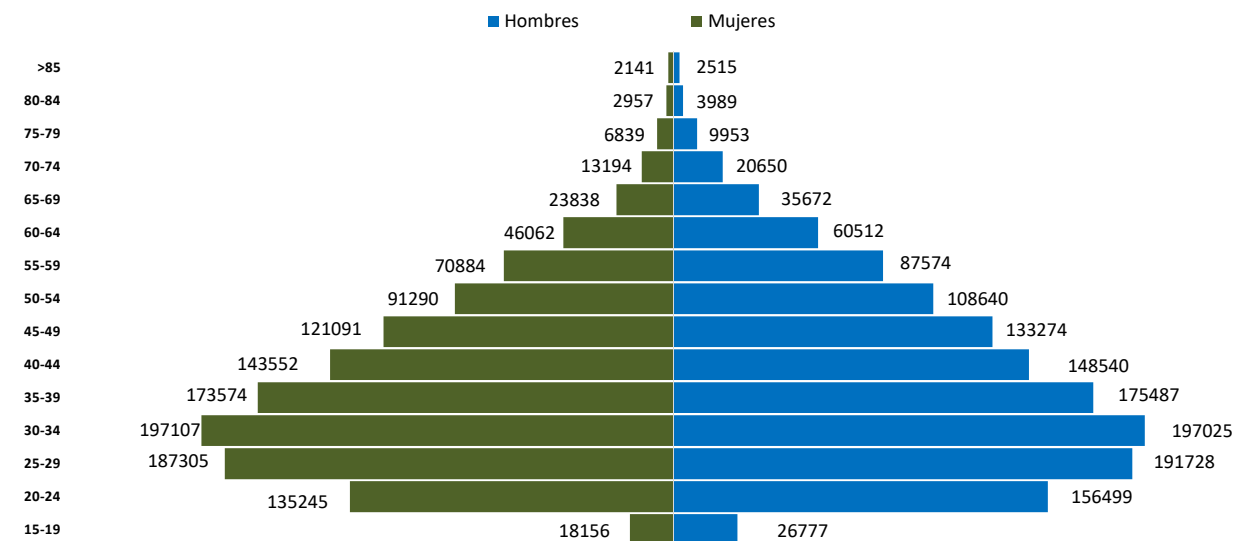
Afiliación al SRL por Grupo de Edad y Género

Período: Marzo 2026

La distribución por edad y sexo al mes de marzo de 2026 muestra una marcada concentración de la población trabajadora afiliada en los grupos de edad entre 25 y 44 años, que en conjunto reúnen el 54.6% del total registrado. Los hombres presentan mayor participación en casi todos los rangos etarios, especialmente entre los 25 y 39 años, reflejando su predominio en la fuerza laboral formal. Sin embargo, la brecha de género tiende a reducirse ligeramente en los grupos más jóvenes, lo que sugiere una incorporación progresiva de las mujeres al mercado laboral formal en las nuevas generaciones.

A partir de los 50 años, la cantidad de afiliados comienza a descender de forma sostenida, con una disminución más pronunciada después de los 60 años, lo que evidencia el retiro gradual del mercado laboral activo. Los grupos de 65 años y más representan una proporción mínima del total, lo que es consistente con las edades de jubilación y el paso al régimen de pensiones. Los datos reflejan una estructura laboral joven y predominantemente masculina, con un total de 2,592,072 afiliados, de los cuales 1,358,837 son hombres (52.4%) y 1,233,235 son mujeres (47.6%).

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
15-19	44,933	1.7%	26,777	59.6%	18,156	40.4%
20-24	291,744	11.3%	156,499	53.6%	135,245	46.4%
25-29	379,033	14.6%	191,728	50.6%	187,305	49.4%
30-34	394,132	15.2%	197,025	50.0%	197,107	50.0%
35-39	349,061	13.5%	175,487	50.3%	173,574	49.7%
40-44	292,092	11.3%	148,540	50.9%	143,552	49.1%
45-49	254,365	9.8%	133,274	52.4%	121,091	47.6%
50-54	199,930	7.7%	108,640	54.3%	91,290	45.7%
55-59	158,458	6.1%	87,574	55.3%	70,884	44.7%
60-64	106,574	4.1%	60,512	56.8%	46,062	43.2%
65-69	59,510	2.3%	35,672	59.9%	23,838	40.1%
70-74	33,844	1.3%	20,650	61.0%	13,194	39.0%
75-79	16,792	0.6%	9,953	59.3%	6,839	40.7%
80-84	6,946	0.3%	3,989	57.4%	2,957	42.6%
>85	4,656	0.2%	2,515	54.0%	2,141	46.0%
N/D	2	0.0%	2	100.0%	0	0.0%
Total	2,592,072	100.0%	1,358,837	52.4%	1,233,235	47.6%



Fuente: SISALRIL



Afiliación del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) del Régimen Contributivo (RC)



Afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

El sistema de pensión tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y supervivencia. Tiene una estructura mixta de beneficio que combina la constitución y el desarrollo de una cuenta personal para cada afiliado, con la solidaridad social en favor de los trabajadores y la población de ingresos bajos, en el marco de las políticas y principios de la seguridad social. En adición, permite aportes adicionales con la finalidad de obtener prestaciones complementarias. Los sistemas de pensiones establecidos mediante las leyes 1896, del 30 de diciembre de 1948, y 379 del 11 de diciembre de 1981, mantienen su vigencia para los actuales pensionados y jubilados, para los afiliados en proceso de retiro para la población que permanece en dicho sistema en conformidad con el artículo 38 de la Ley 87-01.

La afiliación del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional es obligatoria, única y permanente independientemente de que el beneficiario permanezca o no en actividad, ejerza dos o más trabajos de manera simultánea pase a trabajar en el sector informal, emigre del país o cambie de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

El sistema provisional del Régimen Contributivo contempla las siguientes prestaciones:

- a) Pensión por vejez;
- b) Pensión por discapacidad, total o parcial;
- c) Pensión por cesantía por edad avanzada;
- d) Pensión por supervivencia.

Cada trabajador que ingresa al sistema está en la obligación de seleccionar su Administradora de Fondos de Pensiones, informarlo a su empleador en un plazo establecido. Si el empleado no lo hace, el empleador tiene la obligación de inscribirlo a la AFP a la que se hayan afiliado la mayor parte de sus empleados. Cuando un trabajador preste servicio a dos o más empleadores deberá seleccionar a uno de éstos e informar a los demás el número de afiliación a fin de que éstos puedan remitir a la misma cuenta las cotizaciones correspondientes.

En la actualidad el sistema de pensiones cuenta con cinco AFP, cuatro privada (Popular, Siembra, Scotia Crecer y Romana) y una AFP pública, la AFP Reservas, la cual tiene a su cargo la administración del Fondo de Solidaridad Social, el Fondo de Reparto del Banco de Reservas (que cubre a sus empleados y funcionarios) y el fondo de Capitalización Individual. Además de las AFP el sistema de pensiones lo integran los siguientes fondo de reparto: Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Banco Central, Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Ministerio de Hacienda y el fondo del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

El proceso de afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia se inicia en febrero de 2003 cuando se pone en funcionamiento el Régimen Contributivo.



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC

Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

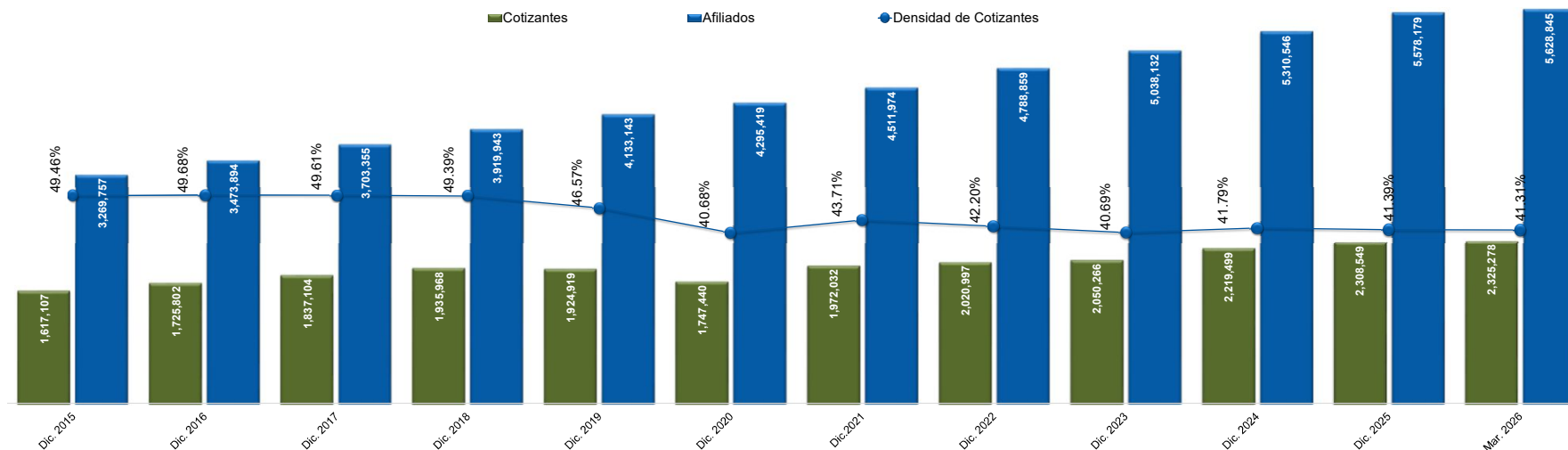
Entre diciembre de 2008 y marzo de 2026, la afiliación al SVDS ha mostrado un crecimiento sostenido tanto en cotizantes como en afiliados totales. Los cotizantes pasaron de 929,743 en 2008 a 2,325,278 en marzo de 2026, mientras que los afiliados aumentaron de 1,983,720 a 5,628,845 en el mismo período. Este crecimiento refleja la expansión del sistema previsional y la incorporación progresiva de trabajadores al Régimen Contributivo, mostrando que más personas forman parte formalmente del sistema de pensiones y seguridad social en el país.

Sin embargo, la densidad de cotización, es decir, la proporción de afiliados que efectivamente realizan aportes, ha mostrado una tendencia a la baja. De un 50.97% en 2009, la densidad descendió a 41.31% en marzo de 2026, con caídas más pronunciadas a partir de 2019 y especialmente en 2020, probablemente asociadas a la pandemia y a la intermitencia en el empleo formal. Esto indica que, aunque la cobertura del SVDS se ha ampliado, persisten retos importantes relacionados con la continuidad de las cotizaciones, un factor crítico para garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones a largo plazo.

Año	Cotizantes	Afiliados	Densidad de Cotizantes
Dic. 2008	929,743	1,983,720	46.87%
Dic. 2009	1,118,293	2,193,890	50.97%
Dic. 2010	1,189,601	2,374,783	50.09%
Dic. 2011	1,242,780	2,552,974	48.68%
Dic. 2012	1,291,137	2,714,449	47.57%
Dic. 2013	1,376,966	2,881,130	47.79%
Dic. 2014	1,508,392	3,069,900	49.13%
Dic. 2015	1,617,107	3,269,757	49.46%
Dic. 2016	1,725,802	3,473,894	49.68%
Dic. 2017	1,837,104	3,703,355	49.61%
Dic. 2018	1,935,968	3,919,943	49.39%
Dic. 2019	1,924,919	4,133,143	46.57%
Dic. 2020	1,747,440	4,295,419	40.68%
Dic. 2021	1,972,032	4,511,974	43.71%
Dic. 2022	2,020,997	4,788,859	42.20%
Dic. 2023	2,050,266	5,038,132	40.69%
Dic. 2024	2,219,499	5,310,546	41.79%
Dic. 2025	2,308,549	5,578,179	41.39%
Mar. 2026	2,325,278	5,628,845	41.31%

Fuente: SIPEN.

Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC



Fuente: SIPEN



Comparación anual del número de Afiliados Cotizantes con la Población Ocupada Formal

Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

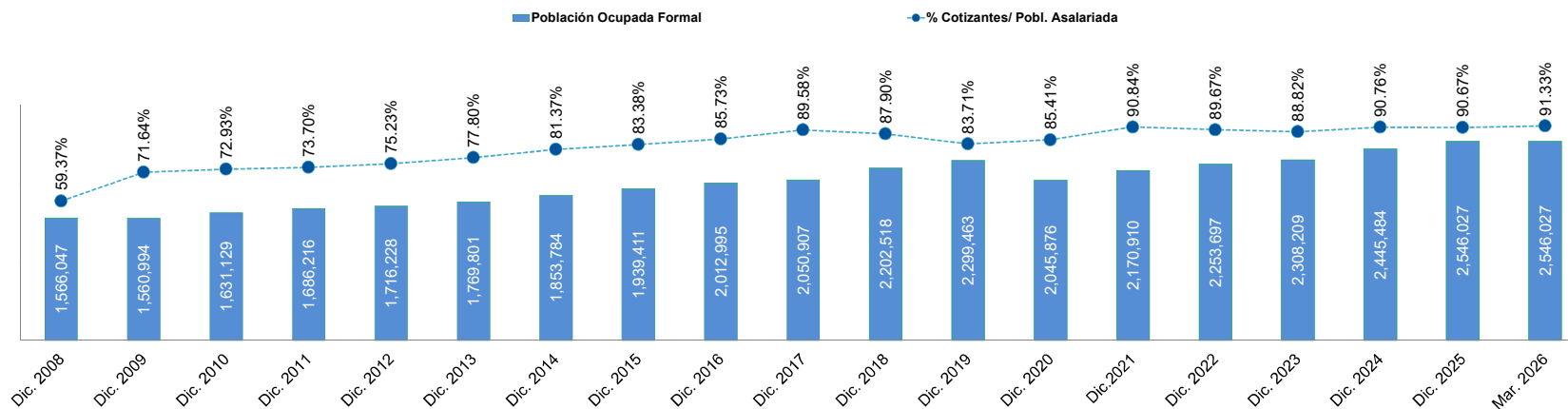
Entre 2008 y marzo de 2026, el número de trabajadores cotizantes al SVDS ha mostrado un crecimiento importante, pasando de 929,743 en 2008 a 2,325,278 en marzo de 2026, mientras que la población ocupada formal aumentó de 1,566,047 a 2,546,027 en el mismo período. Este incremento refleja tanto la expansión del sistema previsional como la gradual formalización del empleo en el país, evidenciando que cada vez más trabajadores están integrados al Régimen Contributivo de pensiones y seguridad social.

El porcentaje de cotizantes sobre la población ocupada formal evidencia un notable fortalecimiento de la cobertura a lo largo de los años, pasando de 59.37% en 2008 a 90.84% en 2021, aunque con ligeras variaciones posteriores, situándose en 91.33% en marzo de 2026. Este comportamiento muestra que la mayoría de los trabajadores formales contribuyen efectivamente al SVDS, lo que favorece la sostenibilidad del sistema de pensiones. Las variaciones recientes reflejan el impacto de factores externos, como la pandemia y cambios en la dinámica del empleo formal, subrayando la necesidad de mantener políticas que garanticen la continuidad y estabilidad de las cotizaciones.

Años	Trabajadores Cotizantes	Población Ocupada Formal	% Cotizantes/ Pobl. Asalariada
Dic. 2008	929,743	1,566,047	59.37%
Dic. 2009	1,118,293	1,560,994	71.64%
Dic. 2010	1,189,601	1,631,129	72.93%
Dic. 2011	1,242,780	1,686,216	73.70%
Dic. 2012	1,291,137	1,716,228	75.23%
Dic. 2013	1,376,966	1,769,801	77.80%
Dic. 2014	1,508,392	1,853,784	81.37%
Dic. 2015	1,617,107	1,939,411	83.38%
Dic. 2016	1,725,802	2,012,995	85.73%
Dic. 2017	1,837,104	2,050,907	89.58%
Dic. 2018	1,935,968	2,202,518	87.90%
Dic. 2019	1,924,919	2,299,463	83.71%
Dic. 2020	1,747,440	2,045,876	85.41%
Dic. 2021	1,972,032	2,170,910	90.84%
Dic. 2022	2,020,997	2,253,697	89.67%
Dic. 2023	2,050,266	2,308,209	88.82%
Dic. 2024	2,219,499	2,445,484	90.76%
Dic. 2025	2,308,549	2,546,027	90.67%
Mar. 2026	2,325,278	2,546,027	91.33%

Fuente: SIPEN, Banco Central de la RD.

Nota: Las estadísticas de la población ocupada formal del BC del año, serán actualizada una vez sean publicadas.



Fuente: BCRD, SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

Cotizantes del SVDS RC por Rango de Edad

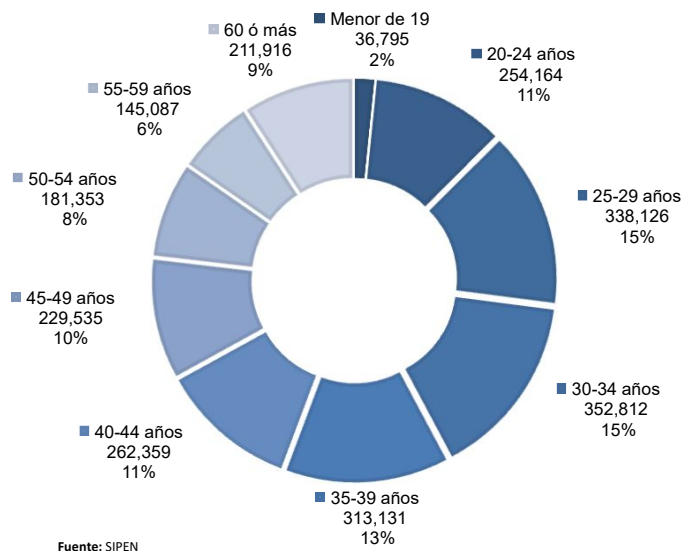
Período: Marzo 2026

La distribución de los cotizantes al SVDS revela una concentración en la población en edad laboral media, con un 29.7% de los cotizantes entre 25 y 34 años, un 10.9% entre 20 y 24 años y un 13.5% entre 35 y 39 años, lo que indica que la base contributiva del sistema está compuesta mayoritariamente por trabajadores jóvenes y adultos en pleno desarrollo de su carrera profesional. Este grupo es crucial para la sostenibilidad del sistema de pensiones, ya que sus aportes representan la principal fuente de financiamiento de las prestaciones actuales y futuras, al tiempo que aseguran la capacidad de generar reservas que soporten el retiro de los afiliados más antiguos. Además, la concentración en estas edades refleja la integración de los trabajadores al empleo formal, pues son los que más probabilidades tienen de mantenerse activos y con cotizaciones regulares, lo que fortalece la estabilidad del SVDS.

Por otro lado, los cotizantes en edad cercana al retiro, de 50 años o más, representan un 23.1% del total, mientras que los menores de 20 años apenas constituyen el 1.6% de la población cotizante. Esto evidencia que el sistema depende de la incorporación temprana de los trabajadores al RC y de la continuidad de sus aportes a lo largo de su vida laboral. La proporción de cotizantes mayores resalta la importancia de políticas que promuevan la permanencia en el empleo formal hasta la edad de retiro y la suficiencia de los aportes acumulados para garantizar pensiones adecuadas. La estructura por edad refleja un equilibrio crítico entre la base joven-adulta que financia el sistema y la población cercana a jubilarse que será beneficiaria, mostrando la necesidad de estrategias de inclusión laboral y educación previsional que aseguren la cobertura y sostenibilidad del SVDS en el largo plazo.

Edad	Cotizantes	%
Menor de 19	36,795	1.6%
20-24 años	254,164	10.9%
25-29 años	338,126	14.5%
30-34 años	352,812	15.2%
35-39 años	313,131	13.5%
40-44 años	262,359	11.3%
45-49 años	229,535	9.9%
50-54 años	181,353	7.8%
55-59 años	145,087	6.2%
60 ó más	211,916	9.1%
Total	2,325,278	100.0%

Fuente: SIPEN





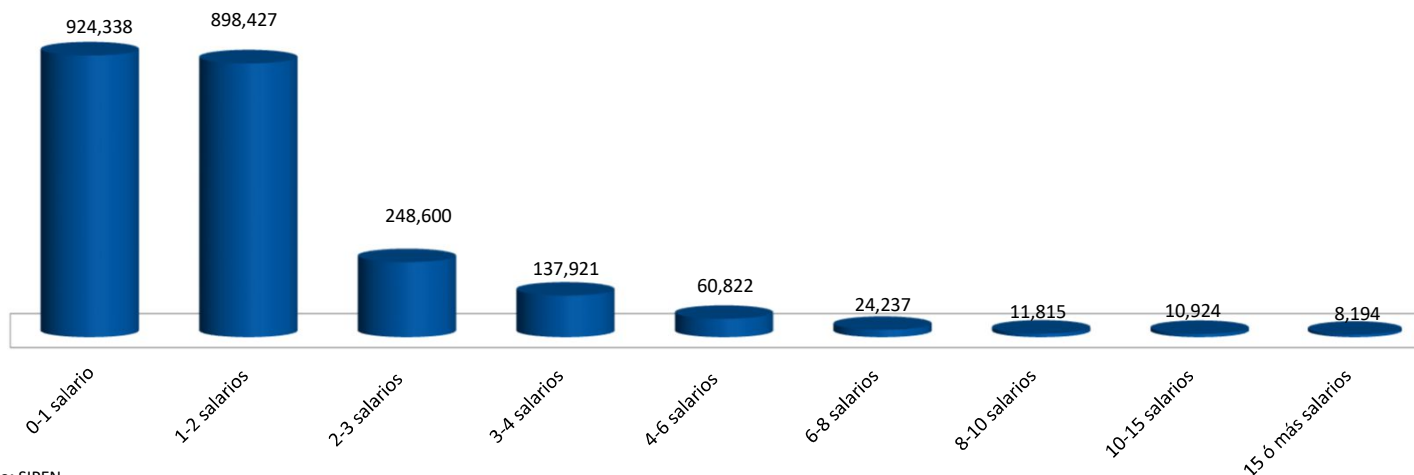
Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Cotizantes del SVDS RC por Cantidad de Salario Mínimo Cotizable
Período: Marzo 2026

La mayor parte de los cotizantes al SVDS se concentra en los niveles salariales bajos, siendo que 39.8% cotiza con 0 a 1 salario mínimo y 38.6% con 1 a 2 salarios mínimos, lo que indica que casi 8 de cada 10 trabajadores aportan con montos relativamente bajos. Esta concentración refleja la composición del mercado laboral formal, donde predomina la contratación de trabajadores con remuneraciones cercanas al salario mínimo, y evidencia la importancia del SVDS como instrumento de protección social para la mayoría de los empleados de menores ingresos.

Por otro lado, solo un pequeño porcentaje de cotizantes se encuentra en los niveles salariales más altos: 0.4% con 15 o más salarios mínimos y apenas 1.5% entre 6 y 10 salarios mínimos. Esto demuestra una distribución altamente concentrada en la base de la pirámide salarial, con implicaciones importantes para la suficiencia de los aportes y la sostenibilidad del sistema, ya que los montos mayores aportan proporcionalmente menos al total de cotizaciones. La estructura salarial de los cotizantes resalta tanto la vulnerabilidad de la mayoría de los trabajadores como la necesidad de políticas que fortalezcan la cobertura y los beneficios del SVDS para los niveles de ingresos más bajos.

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Cotizantes	%
0-1 salario	924,338	39.8%
1-2 salarios	898,427	38.6%
2-3 salarios	248,600	10.7%
3-4 salarios	137,921	5.9%
4-6 salarios	60,822	2.6%
6-8 salarios	24,237	1.0%
8-10 salarios	11,815	0.5%
10-15 salarios	10,924	0.5%
15 ó más salarios	8,194	0.4%
Total	2,325,278	100%

Fuente: SIPEN



Fuente: SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Evolución de los Afiliados y Cotizantes del SVDS por Género

Periodo: Diciembre 2008 - Marzo 2026

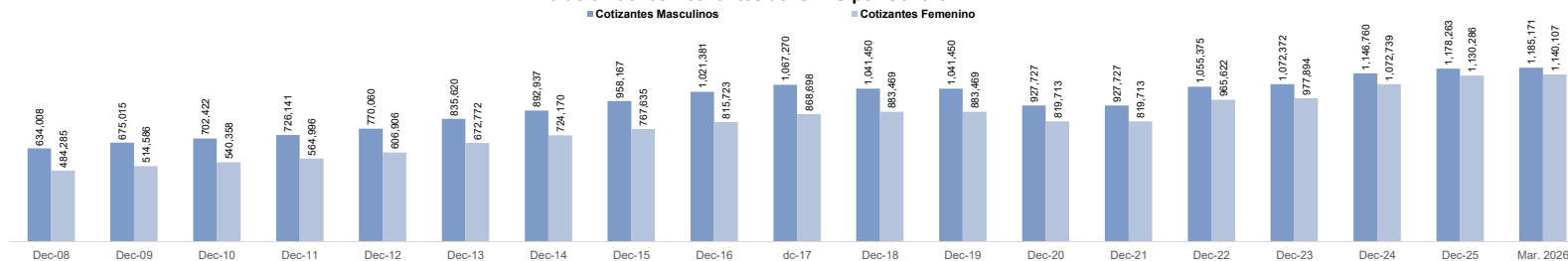
Entre diciembre de 2008 a febrero de 2026, tanto los afiliados masculinos como femeninos al SVDS han mostrado un crecimiento sostenido. Los afiliados masculinos pasaron de 1,165,631 en 2008 a 3,039,998 a febrero de 2026, mientras que los femeninos aumentaron de 818,089 a 2,569,608 en el mismo período. Esto refleja un incremento sostenido de la cobertura del sistema de pensiones para ambos sexos, destacando que la brecha de género en afiliación se ha ido reduciendo con el tiempo, aunque los hombres continúan representando una proporción ligeramente mayor del total de afiliados.

En cuanto a los cotizantes, también se observa un aumento progresivo, aunque con fluctuaciones relacionadas con eventos externos como la pandemia. Los cotizantes masculinos pasaron de 634,008 en 2008 a 1,158,134 a febrero de 2026, y las cotizantes femeninas de 484,285 a 1,114,609. La proporción de cotizantes respecto a los afiliados muestra que, si bien una parte importante de los afiliados efectivamente contribuye, la densidad de cotización presenta variaciones en algunos años, lo que subraya la importancia de políticas que incentiven la continuidad de las aportaciones y la inclusión de todos los trabajadores formales, independientemente de su sexo.

Mes	Afiliados Masculino	Afiliados Femeninos	Total Afiliados	Cotizantes Masculinos	Cotizantes Femenino	Total Cotizantes
Dec-08	1,165,631	818,089	1,983,720	634,008	484,285	1,118,293
Dec-09	1,281,904	911,986	2,193,890	675,015	514,586	1,189,601
Dec-10	1,383,536	991,247	2,374,783	702,422	540,358	1,242,780
Dec-11	1,480,731	1,072,243	2,552,974	726,141	564,996	1,291,137
Dec-12	1,570,504	1,143,945	2,714,449	770,060	606,906	1,376,966
Dec-13	1,661,097	1,220,033	2,881,130	835,620	672,772	1,508,392
Dec-14	1,759,926	1,309,974	3,069,900	892,937	724,170	1,617,107
Dec-15	1,864,734	1,405,023	3,269,757	958,167	767,635	1,725,802
Dec-16	1,974,015	1,499,879	3,473,894	1,021,381	815,723	1,837,104
dc-17	2,098,283	1,605,072	3,703,355	1,067,270	868,698	1,935,968
Dec-18	2,212,375	1,707,568	3,919,943	1,041,450	883,469	1,924,919
Dec-19	2,321,656	1,811,487	4,133,143	1,041,450	883,469	1,924,919
Dec-20	2,404,153	1,891,266	4,295,419	927,727	819,713	1,747,440
Dec-21	2,502,520	2,009,454	4,511,974	927,727	819,713	1,747,440
Dec-22	2,631,139	2,157,720	4,788,859	1,055,375	965,622	2,020,997
Dec-23	2,755,873	2,282,259	5,038,132	1,072,372	977,894	2,050,266
Dec-24	2,892,776	2,417,770	5,310,546	1,146,760	1,072,739	2,219,499
Dec-25	3,024,478	2,553,701	5,578,179	1,178,263	1,130,286	2,308,549
Mar. 2026	3,049,723	2,579,122	5,628,845	1,185,171	1,140,107	2,325,278

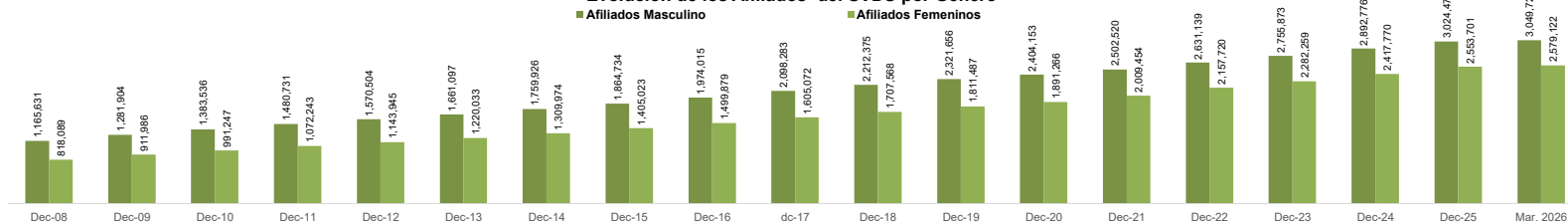
Fuente: SIPEN

Evolución de los Cotizantes del SVDS por Género



Fuente: SIPEN

Evolución de los Afiliados del SVDS por Género



Fuente: SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

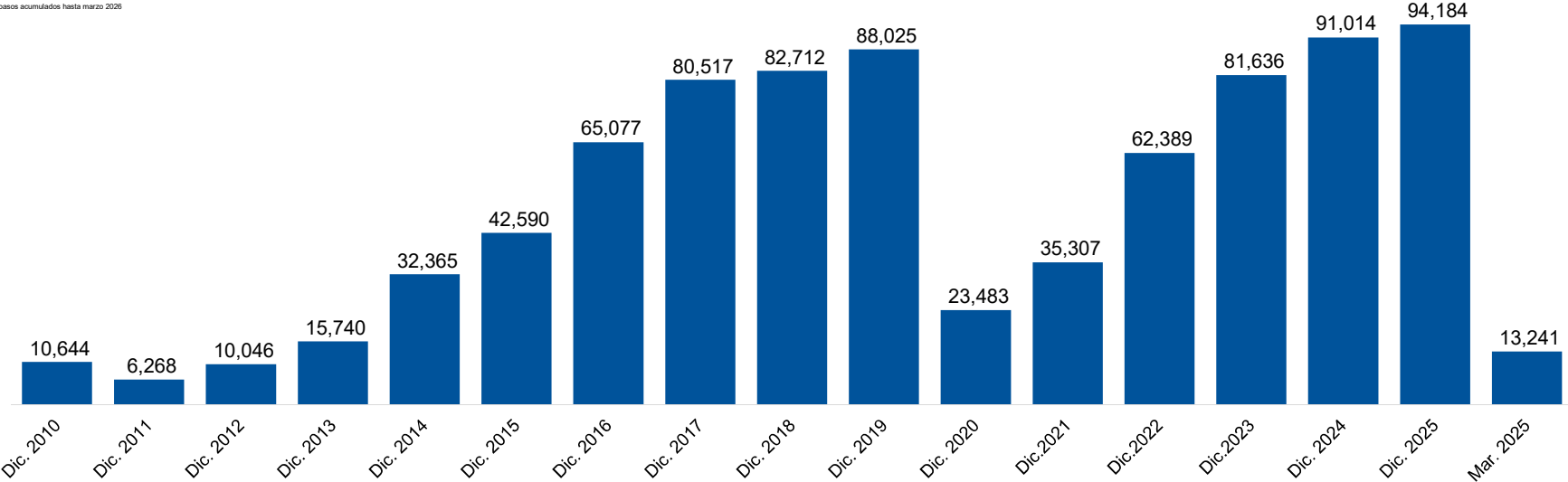
Trasposos Totales por Año

Periodo: Diciembre 2010 - Marzo 2026

Entre diciembre de 2010 a diciembre de 2025, los trasposos totales en el SVDS han mostrado variaciones importantes, pasando de 10,644 casos en 2010 a 8,843 a diciembre de 2025, con un total acumulado de 736,656 trasposos. Se observan variaciones significativas en algunos años, como la caída a 23,483 en 2020, probablemente por el impacto de la pandemia en el empleo formal, seguida de una recuperación en 2021–2024, alcanzando 91,014 casos en 2024. No obstante, en 2025 se registra una disminución considerable, con 8,843 casos. Este comportamiento refleja la movilidad laboral de los trabajadores dentro del sistema, la búsqueda de mejores condiciones y la importancia de mantener un régimen ágil que permita trasposos sin afectar la continuidad de los derechos previsionales.

Trasposos	
Periodos	Casos
Dic. 2010	10,644
Dic. 2011	6,268
Dic. 2012	10,046
Dic. 2013	15,740
Dic. 2014	32,365
Dic. 2015	42,590
Dic. 2016	65,077
Dic. 2017	80,517
Dic. 2018	82,712
Dic. 2019	88,025
Dic. 2020	23,483
Dic.2021	35,307
Dic.2022	62,389
Dic.2023	81,636
Dic. 2024	91,014
Dic. 2025	94,184
Mar. 2025	13,241
Total	835,238

trasposos acumulados hasta marzo 2026



Fuente: SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) Trasposos Recibidos en Entidades de CCI/ Reparto

Período: Diciembre 2010 - Marzo 2026

Entre diciembre de 2010 y marzo de 2026, los trasposos recibidos por las AFP muestran un comportamiento variable, con períodos de crecimiento y caídas asociadas a la dinámica del mercado y factores externos. Los trasposos totales a AFP pasaron de 3,219 casos en 2010 a 4,320 en marzo de 2026, acumulando 728,008 trasposos en el período. La mayor concentración se observa en AFP Reservas, Crecer, Popular y Siembra, lo que refleja tanto la movilidad de los afiliados como la preferencia por administradoras con mayor participación en el mercado. El período 2014–2019 destaca por incrementos significativos, superando los 80,000 trasposos anuales en algunos años, mientras que 2020 muestra una caída notable debido al impacto de la pandemia sobre la formalidad laboral y la actividad económica.

En cuanto a los planes de reparto, los trasposos también han mostrado un comportamiento relevante, aunque representan un porcentaje menor del total. Los planes del Ministerio de Hacienda, Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA acumulan 98,659 trasposos en el período, con incrementos destacados en 2022–2024, principalmente por la migración de afiliados de sistemas antiguos hacia los planes actuales. A marzo de 2026, el total general acumulado asciende a 826,667 trasposos.

Período	Trasposos Recibidos en AFP								Trasposos Recibidos Reparto					
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total	Ministerio de Hacienda	Plan Sustitutivo del Banco Central	Plan Sustitutivo del Banco de Reservas	Plan Sustitutivo INABIMA	Total Reparto	Total General
Dic. 2010	-	116	-	505	2,471	2	125	3,219	4,114	-	1	3,310	7,425	10,644
Dic. 2011	-	306	-	572	3,158	8	247	4,291	199	-	-	1,778	1,977	6,268
Dic. 2012	-	1,022	-	1,014	3,741	11	783	6,571	17	-	1	3,457	3,475	10,046
Dic. 2013	-	1,578	-	1,482	7,614	7	1,278	11,959	1,532	-	-	2,249	3,781	15,740
Dic. 2014	-	4,313	-	2,468	14,806	768	2,513	24,868	462	-	-	7,035	7,497	32,365
Dic. 2015	-	5,871	-	4,978	20,426	1,042	4,287	36,604	426	-	11	5,549	5,986	42,590
Dic. 2016	11,383	10,015	-	10,052	22,261	740	7,745	62,196	725	-	-	2,156	2,881	65,077
Dic. 2017	13,678	10,088	287	18,702	19,380	1,053	10,735	73,923	872	-	-	5,722	6,594	80,517
Dic. 2018	4,664	14,487	2,547	26,449	21,853	665	9,985	80,650	204	-	-	1,858	2,062	82,712
Dic. 2019	5,794	24,336	3,249	18,892	19,821	396	10,586	83,074	316	-	-	4,635	4,951	88,025
Dic. 2020	4,302	6,423	777	3,046	6,734	97	1,553	22,932	461	-	-	90	551	23,483
Dic. 2021	4,168	9,156	1,668	5,713	8,222	577	4,639	34,143	942	-	-	232	1,174	35,317
Dic. 2022	4,342	10,949	2,442	7,812	7,363	320	6,675	39,903	1,157	-	-	21,329	22,486	62,389
Dic. 2023	7,908	15,328	3,775	17,661	14,013	241	11,925	70,851	856	-	1	9,928	10,785	81,636
Dic. 2024	8,589	19,900	2,496	12,655	22,272	283	14,909	81,104	2,476	-	-	7,434	9,910	91,014
Dic. 2025	3,722	21,532	4,616	14,953	25,275	189	17,113	87,400	1,632	-	-	5,152	6,784	94,184
Mar. 2026	358	943	235	703	1,394	1	686	4,320	282	-	-	58	340	4,660
Total	68,908	156,363	22,092	147,657	220,804	6,400	105,784	728,008	16,673	0	14	81,972	98,659	826,667

Fuente: SIPEN

Notas:

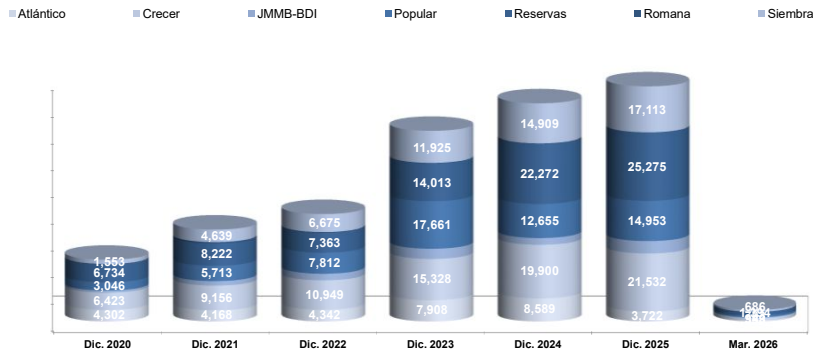
¹ Camino fue absorbido por Siembra, el 7 de Enero del 2005.

² Caribalcó fue absorbido por Siembra, el 10 de Mayo del 2007.

³ León fue absorbido por Siembra, el 29 de Junio del 2007.

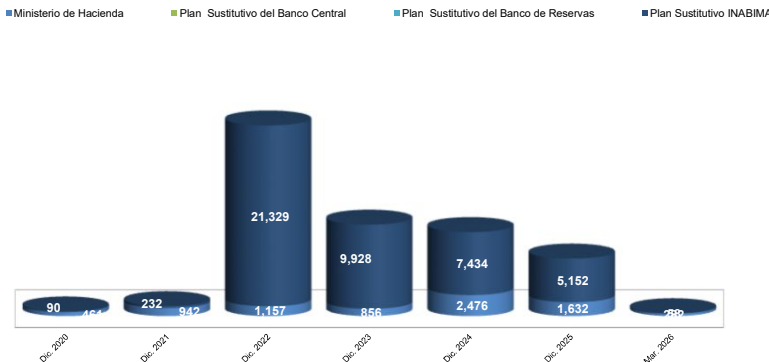
⁴ Provenir fue absorbido por Scotia Crecer anteriormente llamada BBVA Crecer, el 29 de Octubre del 2004.

Trasposos Recibidos en Entidades de CCI



Fuente: SIPEN

Trasposos Recibidos en Entidades de Reparto





Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

Trasposos Cedidos en Entidades de CCI / Reparto

Período: Diciembre 2010 - Marzo 2026

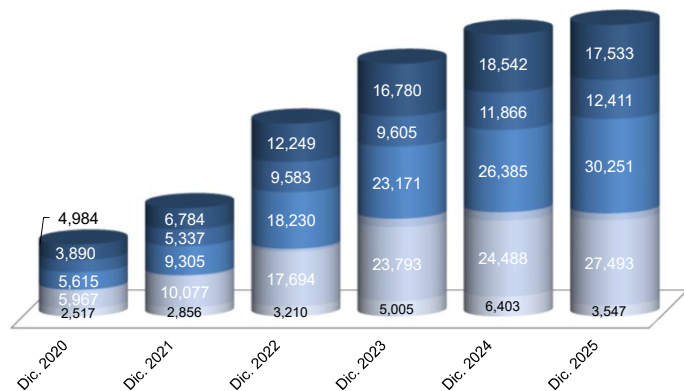
Trasposos Cedidos en AFP y Reparto

Año	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total AFP	FPBC	Bco Reservas	INABIMA	Ministerio de Hacienda	Total Reparto	Total General
Dic. 2010	-	2,869	-	2,345	3,608	22	1,752	10,596	0	5	43	0	48	10,644
Dic. 2011	-	2,173	-	1,603	1,068	23	1,337	6,204	0	23	41	0	64	6,268
Dic. 2012	-	3,381	-	2,631	1,755	39	2,221	10,027	0	3	16	0	19	10,046
Dic. 2013	-	5,417	-	3,642	3,099	33	3,510	15,701	0	7	32	0	39	15,740
Dic. 2014	-	11,143	-	7,753	7,468	107	5,850	32,321	7	5	32	0	44	32,365
Dic. 2015	-	14,572	-	10,453	8,284	192	8,960	42,461	90	2	37	0	129	42,590
Dic. 2016	1	25,447	-	17,688	7,993	430	13,415	64,974	96	0	7	0	103	65,077
Dic. 2017	1,141	31,376	-	20,913	9,213	257	17,231	80,131	104	4	11	267	386	80,517
Dic. 2018	4,086	31,118	6	19,850	8,259	195	18,879	82,393	120	50	5	144	319	82,712
Dic. 2019	4,144	28,073	152	23,841	10,417	212	20,749	87,588	18	9	302	108	437	88,025
Dic. 2020	2,517	5,967	160	5,615	3,890	84	4,984	23,217	15	5	208	38	266	23,483
Dic. 2021	2,856	10,077	412	9,305	5,337	141	6,784	34,912	4	23	314	54	395	35,307
Dic. 2022	3,210	17,694	903	18,230	9,583	192	12,249	62,061	5	15	217	91	328	62,389
Dic. 2023	5,005	23,793	2,712	23,171	9,605	183	16,780	81,249	10	8	308	61	387	81,636
Dic. 2024	6,403	24,488	2,721	26,385	11,866	235	18,542	90,640	1	8	325	40	374	91,014
Dic. 2025	3,547	27,493	2,205	30,251	12,411	280	17,533	93,720	0	12	399	53	464	94,184
Mar. 2026	248	1,321	263	1,693	980	18	1,088	5,611	-	2	28	11	41	5,652
Total	32,910	265,081	9,271	223,676	113,856	2,625	170,776	818,195	470	179	2,297	856	3,802	821,997

Fuente: SIPEN

Trasposos Cedidos por las Entidades de CCI

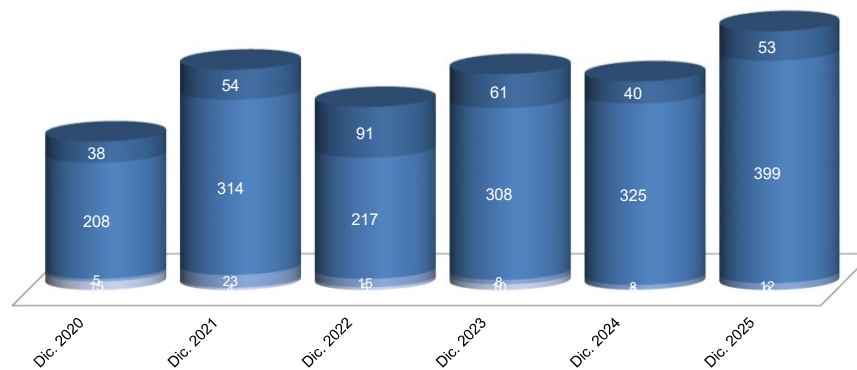
Atlántico Crecer JMMB-BDI Popular Reservas Romana Siembra



Fuente: SIPEN

Trasposos Cedidos por las Entidades de Reparto

FPBC Bco Reservas INABIMA Ministerio de Hacienda



Fuente: SIPEN

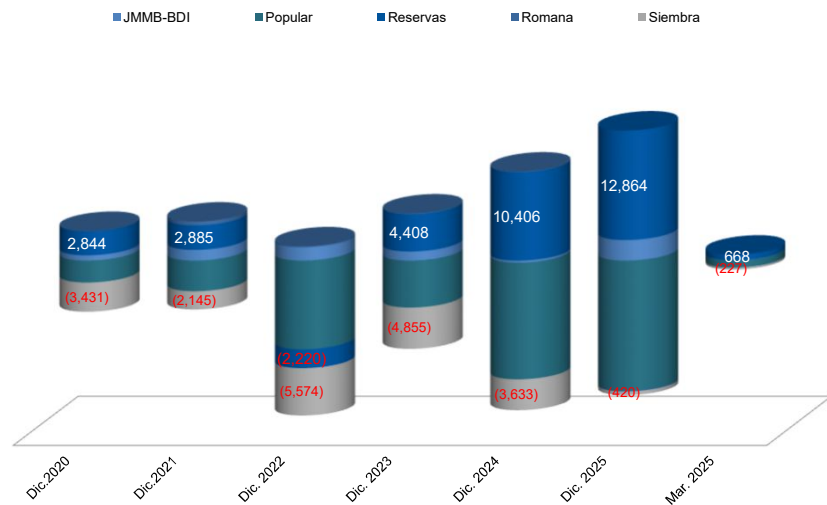


Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Traspos Netos en Entidades de CCI (Reporto)
Período: Diciembre 2010 - Marzo 2026

Traspos Netos en AFP y Reporto													
Años	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total	Ministerio de Hacienda	Plan Sustitutivo del Banco Central	Plan Sustitutivo del Banco de Reservas	Plan Sustitutivo INABIMA	Total General
Dic. 2010	0	(2,753)	0	(1,840)	(1,137)	(20)	(1,627)	(7,377)	4,114	0	(4)	3,267	7,377
Dic. 2011	0	(1,867)	0	(1,031)	2,090	(15)	(1,090)	(1,913)	199	0	(23)	1,737	1,913
Dic. 2012	0	(2,359)	0	(1,617)	1,986	(28)	(1,438)	(3,456)	17	0	(2)	3,441	3,456
Dic. 2013	0	(3,839)	0	(2,160)	4,515	(26)	(2,232)	(3,742)	1,532	0	(7)	2,217	3,742
Dic. 2014	0	(6,830)	0	(5,285)	7,338	661	(3,337)	(7,453)	462	(7)	(5)	7,003	7,453
Dic. 2015	0	(8,701)	0	(5,475)	12,142	850	(4,673)	(5,857)	426	(90)	9	5,512	5,857
Dic. 2016	11,382	(15,432)	0	(7,636)	14,268	310	(5,670)	(2,778)	725	(96)	0	2,149	2,778
Dic. 2017	12,537	(21,288)	287	(2,211)	10,167	796	(6,496)	(6,208)	605	(104)	(4)	5,711	6,208
Dic. 2018	578	(16,631)	2,541	6,599	13,594	470	(8,894)	(1,743)	60	(120)	(50)	1,853	1,743
Dic. 2019	1,650	(3,737)	3,097	(4,949)	9,404	184	(10,163)	(4,514)	208	(18)	(9)	4,333	4,514
Dic. 2020	1,785	456	617	(2,569)	2,844	13	(3,431)	(285)	423	(15)	(5)	(118)	285
Dic. 2021	1,312	(921)	1,256	(3,592)	2,885	436	(2,145)	(769)	888	(4)	(23)	(82)	779
Dic. 2022	1,132	(6,745)	1,539	(10,418)	(2,220)	128	(5,574)	(22,158)	1,066	(5)	(15)	21,112	22,158
Dic. 2023	2,903	(8,465)	1,063	(5,510)	4,408	58	(4,855)	(10,398)	795	(10)	(7)	9,620	10,398
Dic. 2024	2,186	(4,588)	(225)	(13,730)	10,406	48	(3,633)	(9,536)	2,436	(1)	(8)	7,109	9,536
Dic. 2025	175	(5,961)	2,411	(15,298)	12,864	(91)	(420)	(6,320)	1,579	0	(12)	4,753	6,320
Mar. 2025	157		20	(798)	668	(15)	(227)	(44)	(11)		(1)	56	44
Total	35,797	(109,510)	12,606	(77,520)	106,222	3,759	(65,905)	(94,551)	15,524	(470)	(166)	79,673	94,561

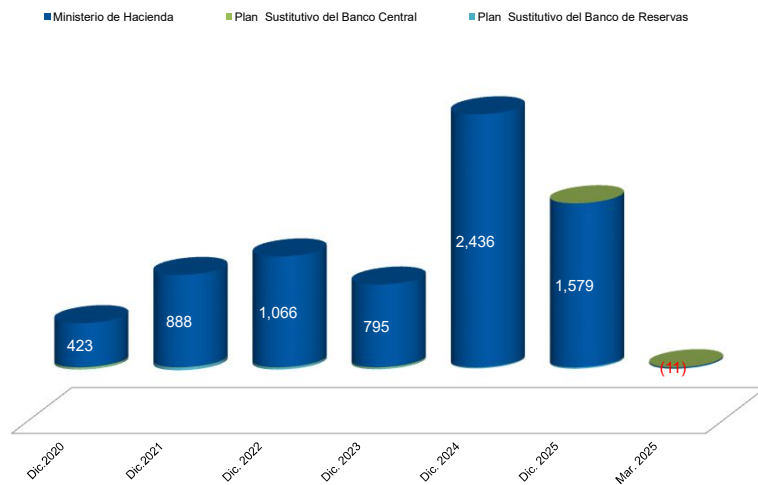
Fuente: SIPEN

Traspos Netos Entidades de CCI



Fuente: SIPEN

Traspos Netos en Entidades de Reporto





Ingresos y Egresos SDSS
**Sistema Dominicano de
Seguridad Social (SDSS)**



Sistema Dominicano de Seguridad Social

Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos del Sistema Dominicano de Seguridad Social provienen de:

- a) Recaudo por pago de cotizaciones por los Trabajadores y Empleadores; (Notificaciones del período corriente, atrasos, multas, intereses y recargo)
- b) Aportes del Gobierno Central;
- c) Rendimientos de Inversiones

Recaudación

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se basa en un modelo de recaudación centralizada a cargo exclusivo de la TSS. La TSS por mandato de la Ley 87-01 opera el Sistema de Recaudación, Distribución y Pago (SUIR), el cual es el sistema informático que permite a los empleadores registrar sus nóminas y novedades (altas, cambios de salario y bajas), así como realizar los pagos correspondientes a través de la red financiera nacional.

A partir de las informaciones de las nóminas registradas por los empleadores tanto públicos como privados, la TSS genera mensualmente una liquidación o notificación de pago en la cual se calculan los aportes de cada trabajador, en función de su salario cotizable y los porcentajes de contribución y aporte contemplados en la Ley. Antes del tercer día hábil (laborable) del mes siguiente, el empleador debe realizar el pago de su notificación en los bancos recaudadores autorizados. Si el empleador no paga antes de la fecha límite de pago, se generan recargos e intereses acumulativos por cada mes de atraso.

Intereses, Recargo y Multas

Con relación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el empleador que comete una infracción debe pagar un recargo de un 5% mensual acumulativo del monto involucrado en la retención indebida. En adición, el retraso en el pago y/o el hacerlo en forma incompleta, da lugar al inicio de una acción penal por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) correspondiente. Las AFP que incurran en infracciones señaladas en la ley 87-01 y sus normas complementarias son sancionadas con una multa no menor a 50 veces ni mayor de 300 veces al salario mínimo nacional.

El monto de los recargos es abonado en la cuenta personal del afiliado; Los intereses por el recargo de la comisión de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) corresponde a ésta y las multas son depositadas en el Fondo de Solidaridad Social.

En cuanto a el Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), el empleador público o privado que incurra en cualquiera de las infracciones señaladas en el artículo 181 de la ley, debe pagar un recargo del 5% mensual acumulativo del monto involucrado en la retención indebida. La Administradora de Riesgos de Salud (ARS) que incurra en cualquiera de las infracciones debe pagar una multa no menor de 50 veces ni mayor de 200 veces el salario mínimo nacional. En lo que respecta al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales, el monto de los recargos es abonado a la cuenta de subsidios

Rendimientos, se refiere a los beneficio percibidos a través de las inversiones de los recursos disponibles en las cuentas del Seguro Familiar de Salud.

Aportes del Gobierno.- El Estado Dominicano participa por diferentes vías en el financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social:

a) En el Régimen contributivo realiza su aporte como empleador para financiar la cobertura de los trabajadores del sector público, además desde septiembre del 2007 hasta diciembre del 2009 proporcionó los recursos para cubrir las atenciones médicas por accidentes de tránsito las cuales están excluidas de la cobertura del Seguro Familiar de Salud.



Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Ingresos y Egresos

- b) **El Régimen Subsidiado** es financiado totalmente por el gobierno para proteger a las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y que no tienen capacidad contributiva, en la actualidad a través del Seguro Familiar de Salud y próximamente con la implementación de las pensiones solidarias.
- c) **Régimen Contributivo Subsidiado (no ha iniciado)** se financiará con aportes del trabajador y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador.
- d) **Aportes realizados por el Gobierno par financiar el Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados** que reciben su pensión a través de la Dirección General de jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con los aportes de los pensionados y jubilados. Por otro lado otro aporte del Gobierno Central a la Seguridad Social es la asignación presupuestal anual para las operaciones de las entidades del sistema y la implementación de proyectos.

Egresos

Los egresos del SDSS corresponden a los pagos que realiza el sistema para cubrir a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Administradora de Riesgos Laborales, Superintendencias de Pensiones y de Salud y Riesgos Laborales y a la Administradora de Estancias Infantiles.

Dichos recursos son destinados por seguro de la manera siguiente:

a. Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia a las cuentas de :

Capitalización Individual,
Reparto,
Seguro de Vida,
Comisión de la AFP,
Comisión de SIPEN y
Fondo de Solidaridad Social.

b. Seguro Familiar de Salud a las cuentas de:

Cuidado de la Salud,
Fonamat,
Subsidios de Enfermedad y de Maternidad y Lactancia,
Comisión SISALRL y
Estancias Infantiles;
c. Seguro de Riesgos Laborales a las cuentas de :
Prestaciones a Beneficiario ARL Salud Segura,
Comisión SISALRIL y
Fondo de solidaridad Social.

Y por último en el Régimen Especial Transitorio a las Administradoras de Riesgos de Salud ARS Salud Segura, SENASA y SEMMA, para cubrir la afiliación al seguro de salud de los pensionados y jubilados del ministerio de Hacienda.



**Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen
Contributivo (RC)
Fondos Pagados Anualmente por
Cuentas al SFS del RC**



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)
Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC

Período: 2024 - Marzo 2026

El Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) alcanzó un total de RD\$138,260.14 millones entre 2025 y marzo de 2026, evidenciando la magnitud de los recursos destinados al financiamiento de los servicios de salud, subsidios y gestión del sistema. El principal componente corresponde al Cuidado de la Salud, con RD\$128,556.21 millones, lo que representa el 93.0% del total desembolsado, reafirmando el peso predominante de los gastos médicos y asistenciales dentro del RC.

El Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT) acumuló RD\$2,351.75 millones, mientras que los subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común sumaron RD\$6,429.65 millones, reflejando el compromiso del sistema con la protección social y el apoyo económico a los trabajadores ante situaciones temporales de incapacidad. Mientras que la Comisión de la SISALRIL, con RD\$922.52 millones, representa los costos de regulación, supervisión y administración del sistema. Las cifras muestran un crecimiento sostenido y balanceado del gasto en salud, en línea con la expansión de la cobertura y la consolidación del Seguro Familiar de Salud como pilar fundamental del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Cuentas	2025	Mar. 2026	Total	%
Cuidado de la Salud	100,739,849,211.56	27,816,363,153.12	128,556,212,364.68	93.0%
FONAMAT	1,876,534,238.59	475,214,961.22	2,351,749,199.81	1.7%
Subsidios	5,069,237,525.16	1,360,416,394.22	6,429,653,919.38	4.7%
Comisión SISALRIL	728,686,033.45	193,837,507.40	922,523,540.85	0.7%
Totales	108,414,307,008.76	29,845,832,015.96	138,260,139,024.72	100%

Fuente: TSS

Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC



Fuente: TSS



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC

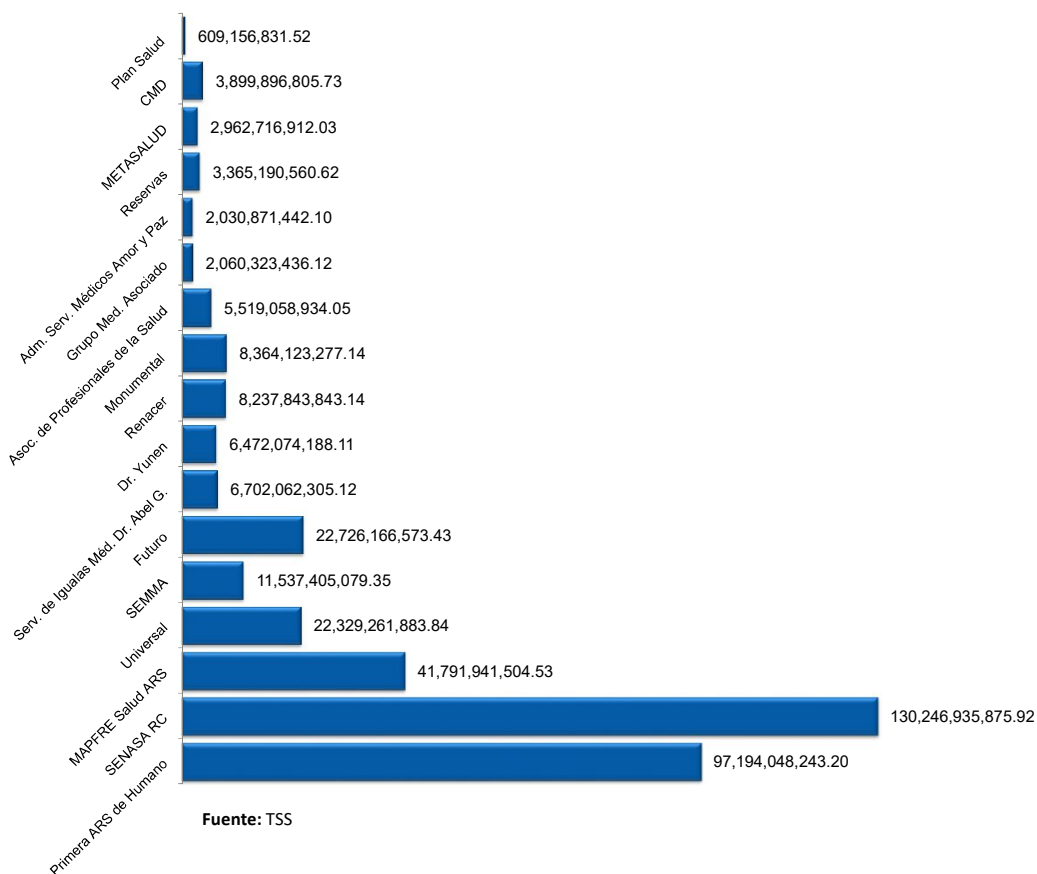
Período: 2022 - Marzo 2026

Entre los años 2022 y marzo de 2026, los fondos pagados a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) del Régimen Contributivo (RC) del Seguro Familiar de Salud (SFS) ascendieron a un total de RD\$376,049.08 millones, reflejando la magnitud de los recursos canalizados para garantizar la cobertura médica de los trabajadores formales. Las ARS SENASA RC y Primera ARS de Humano concentran la mayor proporción de estos recursos, con RD\$227,440.98 millones (60.5%), consolidándose como los principales actores del sistema.

Durante el período enero-diciembre de 2025, el monto desembolsado alcanzó RD\$102,616.38 millones, mientras que a marzo de 2026 se registran RD\$9,510.55 millones. Las demás ARS privadas mantienen participaciones menores, destacando MAPFRE Salud ARS (11.1% del total general) y Universal (5.9%). Las ARS de menor tamaño como ARS Plan Salud, Amor y Paz o Grupo Médico Asociado registran montos inferiores al 1% del total. La distribución evidencia una alta concentración del mercado en pocas administradoras, aunque con una expansión gradual en la cobertura y flujo de recursos hacia las demás entidades, reflejando la consolidación y madurez del Régimen Contributivo dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

No.	ARS	Total General	Mar. 2026	2025	2022-2024
1	Primera ARS de Humano	97,194,048,243.20	2,166,930,528.74	23,941,798,824.26	71,085,318,890.20
2	SENASA RC	130,246,935,875.92	3,468,931,317.68	37,955,252,115.99	88,822,752,442.25
3	MAPFRE Salud ARS	41,791,941,504.53	909,661,253.30	10,173,849,589.17	30,708,430,662.06
4	Universal	22,329,261,883.84	513,965,380.30	5,489,835,807.36	16,325,460,696.18
5	SEMMA	11,537,405,079.35	276,945,263.76	2,983,716,465.07	8,276,743,350.52
6	Futuro	22,726,166,573.43	688,240,506.82	7,156,461,732.96	14,881,464,333.65
7	Serv. de Igualdad Méd. Dr. Abel G.	6,702,062,305.12	159,971,533.47	1,728,040,083.14	4,814,050,688.51
8	Dr. Yunen	6,472,074,188.11	159,054,345.46	1,645,990,096.82	4,667,029,745.83
9	Renacer	8,237,843,843.14	278,541,161.44	2,654,932,878.96	5,304,369,802.74
10	Monumental	8,364,123,277.14	228,156,218.68	2,382,981,275.94	5,752,985,782.52
11	Asoc. de Profesionales de la Salud	5,519,058,934.05	245,114,196.73	2,317,188,002.18	2,956,756,735.14
12	Grupo Med. Asociado	2,060,323,436.12	39,114,002.67	422,556,564.29	1,598,652,869.16
13	Adm. Serv. Médicos Amor y Paz	2,030,871,442.10	50,013,211.26	533,619,644.81	1,447,238,586.03
14	Reservas	3,365,190,560.62	91,494,748.70	1,051,226,105.84	2,222,469,706.08
15	METASALUD	2,962,716,912.03	75,982,831.95	777,100,173.71	2,109,633,906.37
16	CMD	3,899,896,805.73	143,588,231.69	1,240,006,851.57	2,516,301,722.47
17	Plan Salud	609,156,831.52	14,850,086.14	161,827,238.08	432,479,507.30
Total	Total	376,049,077,695.95	9,510,554,818.79	102,616,383,450.15	263,922,139,427.01

Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC





Relación de Inversiones Financieras_Gestión de Fondos

Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento

Período: Marzo 2026

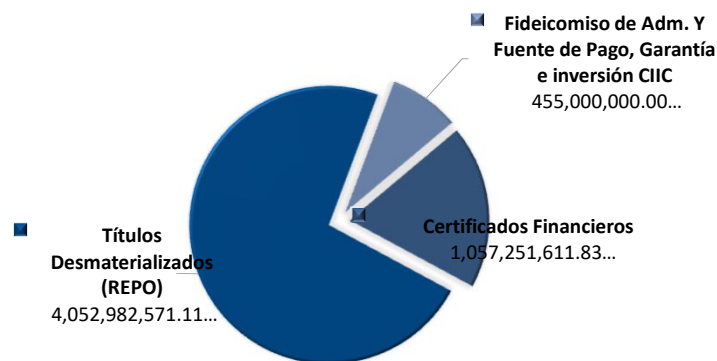
A marzo de 2026, la distribución de las inversiones financieras de la Cuenta Cuidado de la Salud refleja una estrategia conservadora y orientada a la seguridad, con una clara concentración en instrumentos de bajo riesgo. Los Títulos Notas Desmaterializadas representan la mayor proporción del total invertido, con RD\$4,452.79 millones, equivalentes al 42.66% del portafolio, lo que evidencia una preferencia por instrumentos estables y de rendimiento predecible. En segundo lugar, los Títulos Desmaterializados (REPO) suman RD\$4,052.98 millones, equivalentes al 38.83%, lo que sugiere una gestión activa de la liquidez mediante instrumentos de corto plazo que permiten mantener la disponibilidad de los recursos sin comprometer la rentabilidad.

Por su parte, los Certificados Financieros alcanzan RD\$1,057.25 millones, equivalentes al 10.13% del total, mientras que las inversiones en el Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago, Garantía e Inversión CIIC ascienden a RD\$455.00 millones, representando el 4.36%. Asimismo, Otros Rubros del SFS concentran RD\$213.98 millones, equivalentes al 2.05%, y la inversión en Fondos de Renta Valores administrados por AFI Universal alcanza RD\$205.46 millones, correspondiente al 1.97% del portafolio. En conjunto, las inversiones totalizan RD\$10,437.46 millones, reflejando una distribución predominantemente concentrada en títulos desmaterializados y otros instrumentos financieros de bajo riesgo.

Instrumentos	Total Invertido	%
Certificados Financieros	1,057,251,611.83	10.13%
Títulos Desmaterializados (REPO)	4,052,982,571.11	38.83%
Fideicomiso de Adm. Y Fuente de Pago, Garantía e inversión CIIC	455,000,000.00	4.36%
Títulos Notas Desmaterializadas	4,452,790,027.48	42.66%
Otros Rubros SFS	213,979,807.60	2.05%
Total Inversion Fondos (AFI Universal) Renta Valores	205,455,535.47	1.97%
Total	10,437,459,553.49	100.0%

Fuente: Informes de la TSS

Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento





Relación de Inversiones Financieras_Gestión de Fondos Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC

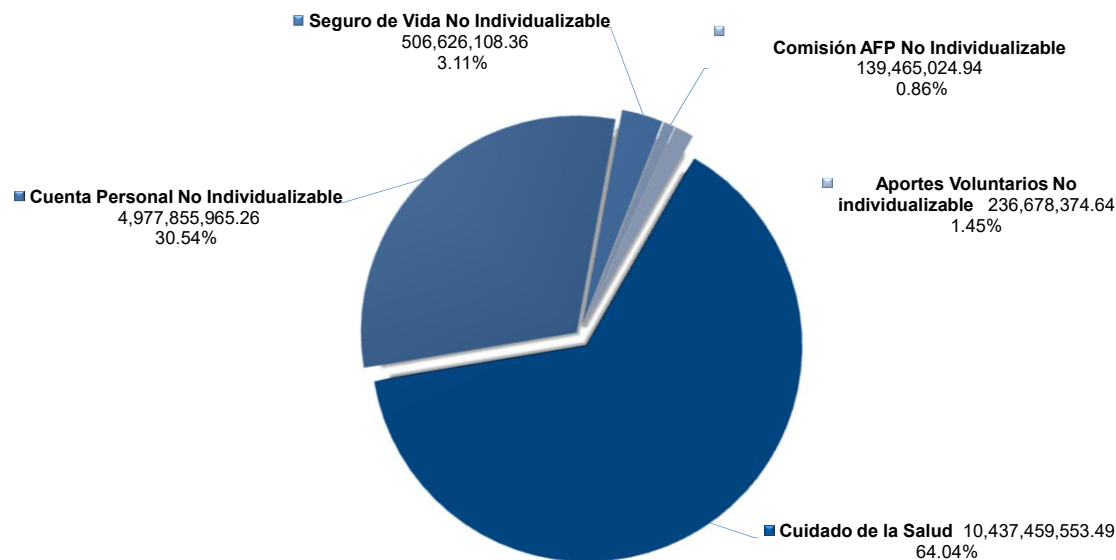
Período: Marzo 2026

La distribución de las inversiones del Seguro Familiar de Salud (SFS) y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) del Régimen Contributivo (RC), a marzo de 2026, muestra una estructura diversificada, aunque concentrada en dos cuentas principales. La Cuenta Cuidado de la Salud concentra la mayor proporción, con RD\$10,437.46 millones, equivalente al 64.04% del total invertido, evidenciando la prioridad asignada a la sostenibilidad del financiamiento de las prestaciones médicas y la atención sanitaria. La Cuenta Personal No Individualizable representa RD\$4,977.86 millones, equivalente al 30.54% del total invertido, lo que refleja su relevancia en la gestión de los recursos financieros del sistema. Las demás cuentas presentan participaciones menores, destacándose el Seguro de Vida No Individualizable con un 3.11%, seguido de los Aportes Voluntarios No Individualizables con un 1.45% y la Comisión AFP No Individualizable con un 0.86% del total invertido.

Cuentas	Total Invertido	%
Cuidado de la Salud	10,437,459,553.49	64.04%
Cuenta Personal No Individualizable	4,977,855,965.26	30.54%
Seguro de Vida No Individualizable	506,626,108.36	3.11%
Comisión AFP No Individualizable	139,465,024.94	0.86%
Aportes Voluntarios No individualizable	236,678,374.64	1.45%
Total	16,298,085,026.69	100.00%

Fuente: TSS

Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC



Fuente: TSS



Monto Dispersado para los Planes de Servicios de Salud Especiales para Pensionados y Jubilados por Periodo de Cobertura según Decreto y Administradora de Riesgos de Salud

Período: Diciembre 2015 - Diciembre 2025

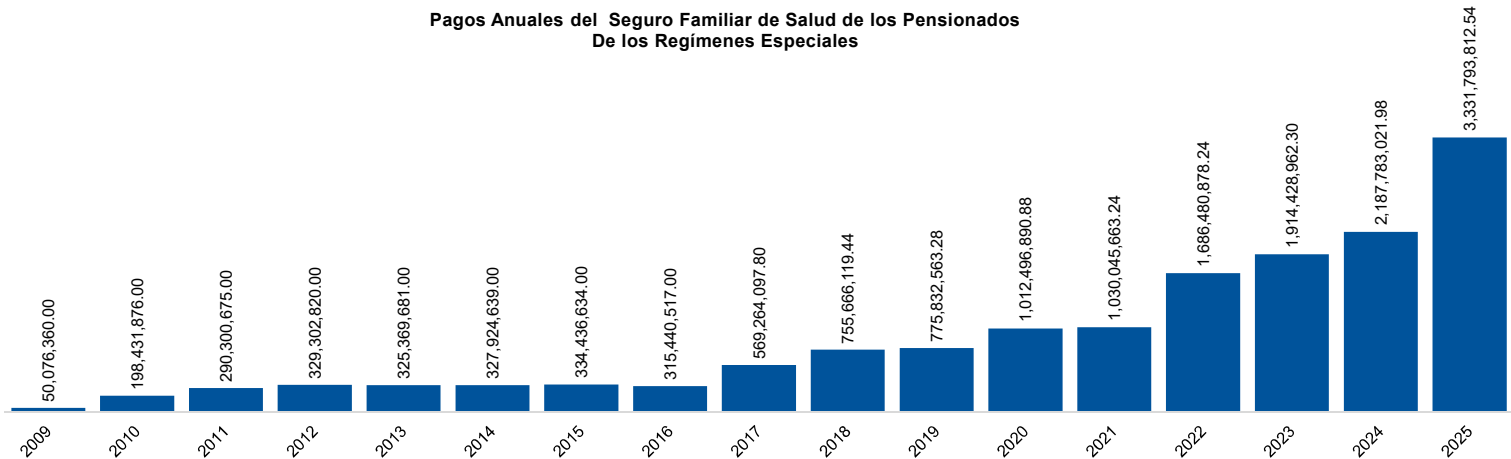
El monto dispersado y el total de pensionados evidencian una tendencia de crecimiento paralela, aunque no proporcional, a lo largo del período 2009–marzo de 2026. En los primeros años (2009–2016), el número de pensionados se mantiene relativamente estable, con leves fluctuaciones, mientras que los pagos muestran un crecimiento moderado y luego cierta estabilidad alrededor de los RD\$300 millones, tomándose en cuenta el aumento del cápita en estos años.

A partir de 2017 se observa un quiebre estructural en la tendencia, caracterizado por un fuerte incremento tanto en el número de pensionados como en los montos dispersados. La población beneficiaria pasa de 27,409 en 2016 a más de 72,000 en 2017 y continúa creciendo de forma sostenida hasta alcanzar 118,983 en 2025, situándose en 118,588 pensionados a marzo de 2026, con pagos de RD\$834.43 millones en dicho período.

Año	Pagos a Pensionados	Total de Pensionados
2009	50,076,360.00	18,748
2010	198,431,876.00	27,105
2011	290,300,675.00	29,726
2012	329,302,820.00	30,703
2013	325,369,681.00	25,205
2014	327,924,639.00	30,370
2015	334,436,634.00	30,529
2016	315,440,517.00	27,409
2017	569,264,097.80	72,326
2018	755,666,119.44	76,197
2019	775,832,563.28	90,654
2020	1,012,496,890.88	95,925
2021	1,030,045,663.24	97,916
2022	1,686,480,878.24	104,426
2023	1,914,428,962.30	111,952
2024	2,187,783,021.98	115,202
2025	3,331,793,812.54	118,983
Mar. 2026	834,429,119.38	118,588
Total	15,435,075,211.70	

Fuente: SISALRIL

Pagos Anuales del Seguro Familiar de Salud de los Pensionados De los Regímenes Especiales



Fuente: TSS



Dispersión del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)



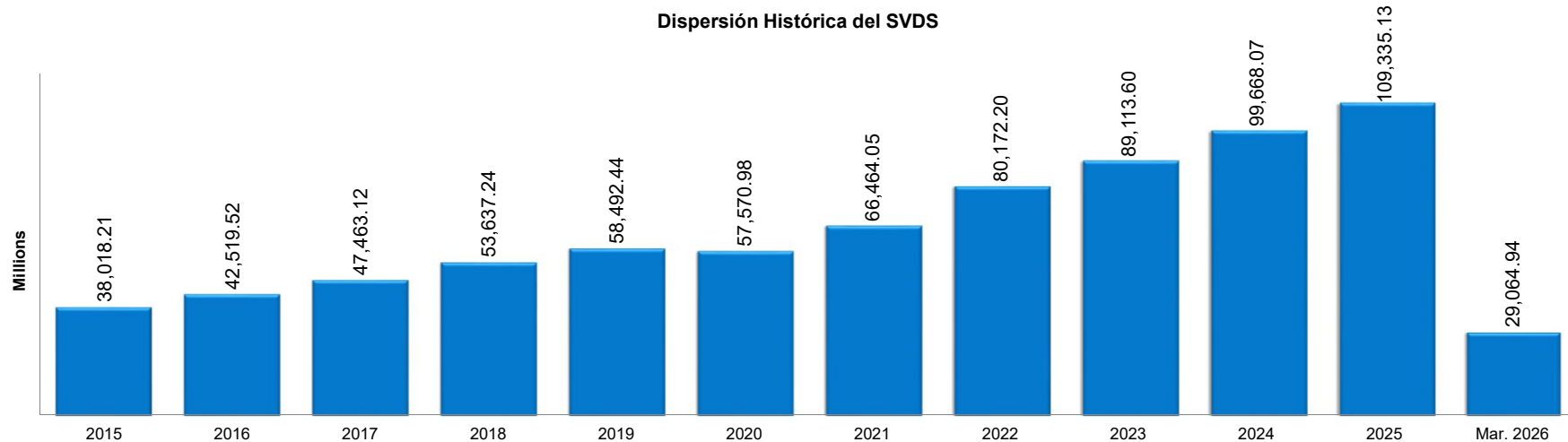
Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

Dispersión Histórica del SVDS

Período: Diciembre 2015 - Marzo 2026

La dispersión histórica del SVDS ha mostrado un crecimiento constante y significativo a lo largo del período 2015 a marzo de 2026. Partiendo de RD\$38,018.2 millones en 2015, los montos dispersados han aumentado progresivamente, alcanzando RD\$109,335.1 millones en 2025. A marzo de 2026, el monto dispersado asciende a RD\$29,064.9 millones, acumulando un total histórico de RD\$771,519.5 millones. Este crecimiento refleja tanto el incremento en la cantidad de beneficiarios como el ajuste en los montos de pensiones y prestaciones, evidenciando la ampliación y fortalecimiento del SDSS.

Año	Dispersión SVDS
2015	38,018,208,331.94
2016	42,519,520,570.94
2017	47,463,118,892.33
2018	53,637,242,684.99
2019	58,492,444,764.09
2020	57,570,980,579.77
2021	66,464,047,805.60
2022	80,172,200,895.90
2023	89,113,603,543.49
2024	99,668,069,831.24
2025	109,335,134,778.33
Mar. 2026	29,064,936,722.54
Total	771,519,509,401.16



Fuente: TSS



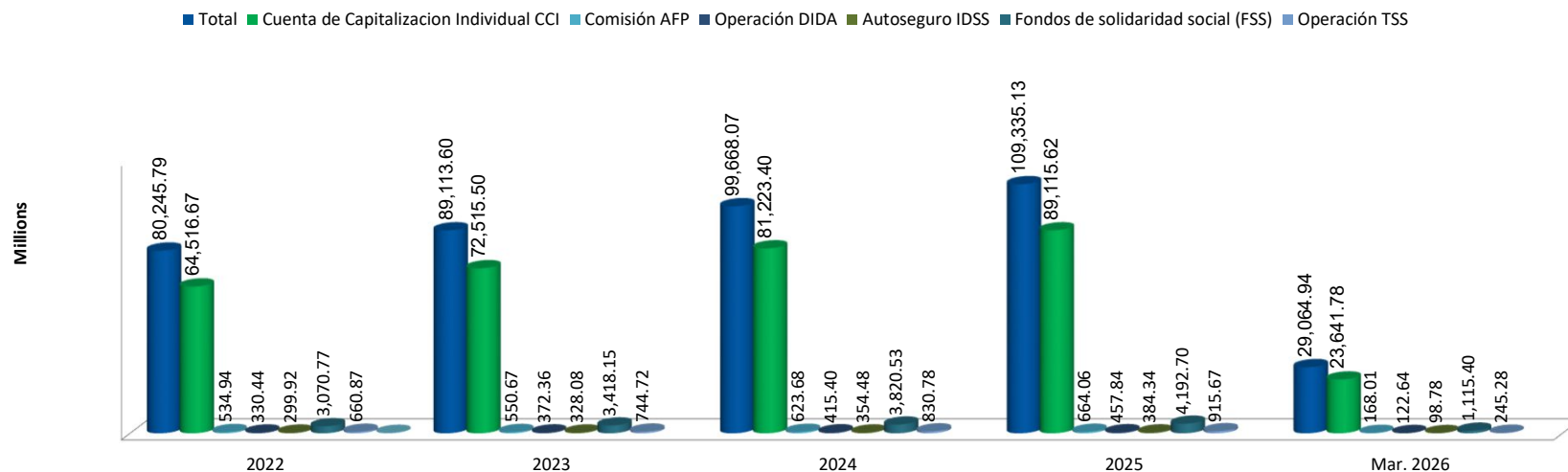
Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Pagos Anual por Cuentas del SVDS (RD\$) Período: Diciembre 2022 - Noviembre 2025

Entre 2022 y marzo de 2026, el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) realizó pagos acumulados por aproximadamente RD\$407,427.53 millones, destacándose la Cuenta de Capitalización Individual (CCI), que concentró el 81.2% del total, con RD\$331,012.97 millones desembolsados. Este dato refleja la importancia del esquema de capitalización como base del sistema, mientras que el Sistema de Reparto y el Seguro de Vida aportaron montos relevantes de RD\$14,496.85 millones y RD\$34,464.09 millones, respectivamente, complementando la protección financiera para los afiliados y sus beneficiarios.

Además, se registraron pagos por RD\$1,465.60 millones en el Autoseguro IDSS y cerca de RD\$5,274.46 millones en comisiones para la administración del sistema, incluyendo la Comisión AFP y SIPEN. Los Fondos de Solidaridad Social sumaron RD\$15,617.55 millones, mientras que las operaciones de la TSS y DIDA aportaron montos adicionales para

Cuentas	2022	2023	2024	2025	Mar. 2026	Total	%
Cuenta de Capitalización Individual CCI	64,516,667.631.62	72,515,503,134.45	81,223,400,245.51	89,115,617,059.60	23,641,779,978.07	331,012,968,049.25	81.2%
Sistema de Reparto	3,637,727,227.89	3,046,658,090.72	3,302,531,369.36	3,588,252,816.66	921,684,314.58	14,496,853,819.21	3.6%
Seguro Vida	6,657,059,927.75	7,539,272,243.89	8,428,664,553.53	9,282,929,821.05	2,556,159,709.57	34,464,086,255.79	8.5%
Autoseguro IDSS	299,922,059.91	328,081,703.40	354,482,605.57	384,338,895.59	98,775,494.11	1,465,600,758.58	0.4%
Comisión AFP	534,942,027.41	550,668,409.04	623,677,440.79	664,056,674.83	168,014,369.39	2,541,358,921.46	0.6%
Comisión SIPEN	537,390,142.97	598,183,649.45	668,602,213.62	733,729,129.84	195,195,873.77	2,733,101,009.65	0.7%
Fondos de solidaridad social (FSS)	3,070,768,143.74	3,418,154,271.48	3,820,529,252.07	4,192,699,163.95	1,115,402,688.22	15,617,553,519.46	3.8%
Operación TSS	660,867,082.09	744,719,455.64	830,780,103.29	915,668,150.04	245,282,754.38	3,397,317,545.44	0.8%
Operación DIDA	330,441,648.20	372,362,585.42	415,402,047.50	457,843,066.77	122,641,540.45	1,698,690,888.34	0.4%
Total	80,245,785,891.58	89,113,603,543.49	99,668,069,831.24	109,335,134,778.33	29,064,936,722.54	407,427,530,767.18	100.0%

Pagos Anual por Cuentas del SVDS (RD\$)



Fuente: TSS



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Período: Diciembre 2009 - Marzo 2026

Entre 2022 y marzo de 2026, los pagos totales a las entidades del SVDS alcanzaron aproximadamente RD\$388,455.62 millones, reflejando la distribución financiera dentro del Régimen Contributivo. Las AFP dominan el reparto de estos recursos, destacándose AFP Popular con RD\$102,749.24 millones, seguida por Scotia Crecer AFP con RD\$73,002.82 millones, AFP Siembra con RD\$64,165.22 millones y AFP Reservas con RD\$61,769.85 millones. Además, el Fondo INABIMA recibió RD\$51,683.50 millones, mostrando la diversidad de actores dentro del sistema de pensiones dominicano.

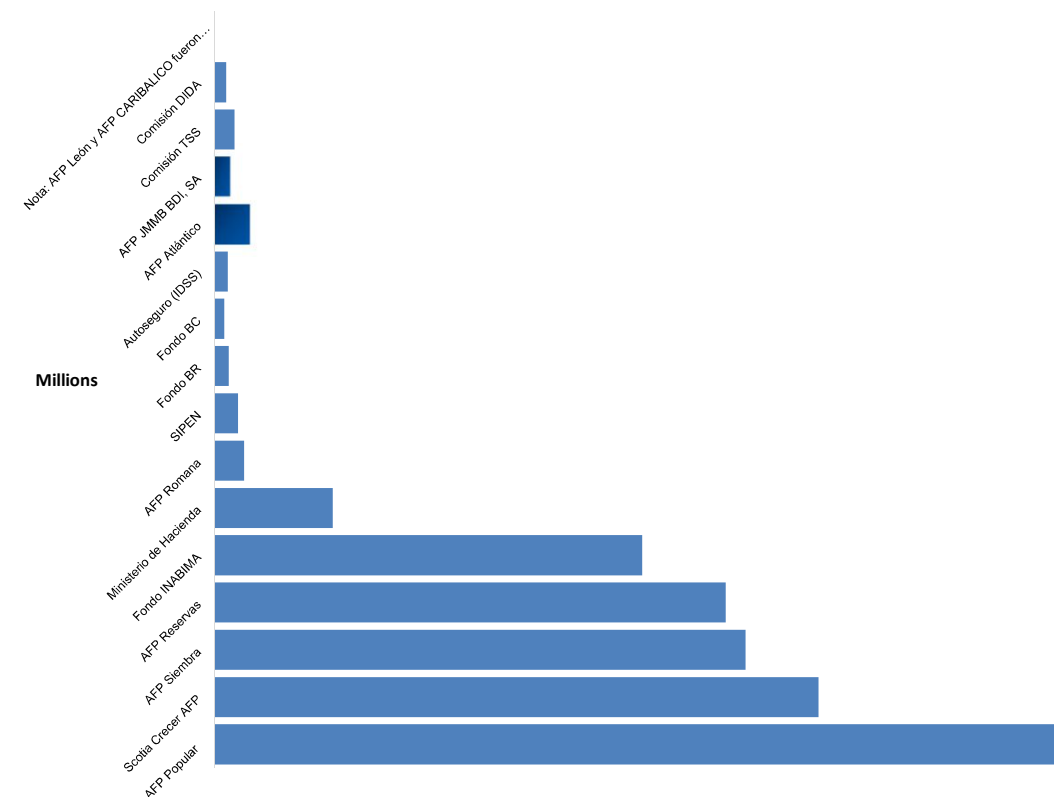
Asimismo, otras entidades y fondos complementarios, como el Ministerio de Hacienda, SIPEN, los fondos BR y BC, así como el Autoseguro IDSS y diversas comisiones como TSS y DIDA, gestionaron montos menores pero significativos que contribuyen al funcionamiento integral del sistema. Estos pagos aseguran la operatividad y regulación del SVDS, garantizando la protección social a través de un sistema estructurado y bien distribuido financieramente, con una sólida base de aportes y desembolsos para pensiones, discapacidad y supervivencia.

Totales Generales	2022	2023	2024	2025	Mar. 2026	Total
AFP Popular	21,133,960,278.52	23,761,158,668.84	26,307,149,985.47	28,854,432,128.10	2,692,543,002.75	102,749,244,063.68
Scotia Crecer AFP	15,142,864,075.59	16,944,321,974.73	18,574,520,728.37	20,429,349,677.35	1,911,758,676.57	73,002,815,132.61
AFP Siembra	13,013,729,587.18	14,701,970,341.06	16,494,263,877.71	18,246,418,972.82	1,708,837,492.23	64,165,220,271.00
AFP Reservas	12,570,028,697.83	13,887,348,136.86	15,841,462,403.57	17,782,608,057.52	1,688,407,285.71	61,769,854,581.49
Fondo INABIMA	10,637,508,913.70	12,015,726,917.77	13,536,130,550.85	14,284,633,271.77	1,209,495,696.54	51,683,495,350.63
Ministerio de Hacienda	3,741,208,489.03	3,130,204,689.73	3,399,884,093.45	3,696,678,817.66	321,673,836.81	14,289,649,926.68
AFP Romana	471,821,207.46	504,301,157.47	534,668,410.19	1,899,872,620.16	166,009,026.78	3,576,672,422.06
SIPEN	537,390,142.97	598,183,649.45	668,602,213.62	915,668,150.04	85,693,189.77	2,805,537,345.85
Fondo BR	296,541,693.35	302,866,298.23	314,432,235.98	733,729,129.84	67,821,404.36	1,715,390,761.76
Fondo BC	151,374,061.84	125,458,548.02	129,359,342.27	695,271,230.29	69,846,389.87	1,171,309,572.29
Autoseguro (IDSS)	299,922,059.91	328,083,703.40	354,482,585.57	565,874,117.35	50,126,864.43	1,598,489,330.66
AFP Atlántico	862,196,273.07	1,191,703,556.96	1,667,785,704.45	457,843,066.77	42,846,103.35	4,222,374,704.60
AFP JMMB BDI, SA	395,931,680.89	505,195,760.01	599,145,528.95	384,338,895.59	33,478,153.61	1,918,090,019.05
Comisión TSS	660,867,082.09	744,719,455.62	830,780,103.29	126,343,168.51	21,341,551.97	2,384,051,361.48
Comisión DIDA	330,441,648.20	372,362,585.44	415,402,047.50	262,073,474.56	23,147,928.32	1,403,427,684.02
Totales Generales	80,245,785,891.63	89,113,605,443.59	99,668,069,811.24	109,335,134,778.33	10,093,026,603.07	388,455,622,527.86

Nota: AFP León y AFP CARIBALICO fueron absorbidas por AFP Siembra en 2007.

Fuente: TSS. Los pagos a las AFP incluye: CCI, Comisión, Seguro de Vida y Fondo de Solidaridad Social en AFP Reservas.

Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)





Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Patrimonio de los Fondos de Pensiones por año (Millones RD\$)

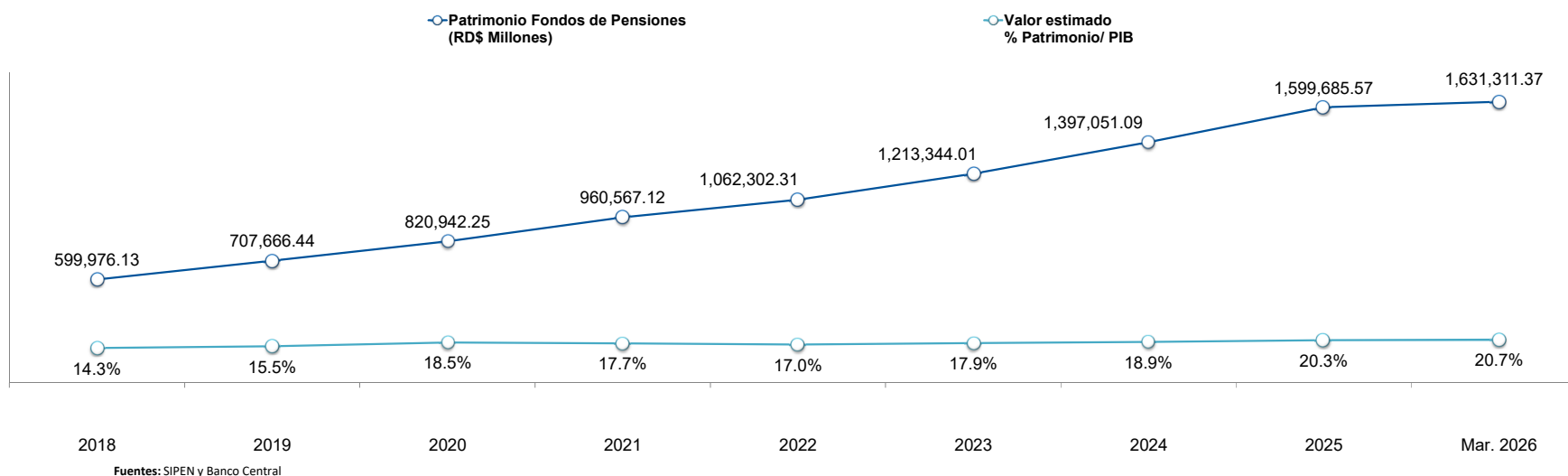
Período: Diciembre 2018 - Diciembre 2025

El patrimonio de los fondos de pensiones en República Dominicana ha mostrado un crecimiento sostenido y robusto desde 2018, pasando de RD\$599,976.13 millones a más de RD\$1,631,311.37 millones a marzo de 2026. Este incremento se refleja en tasas anuales de crecimiento que, entre 2019 y 2025, han oscilado entre un 10.6% y un 17.9%, destacándose especialmente los años 2019, 2020 y 2021 con crecimientos iguales o superiores al 16%. A marzo de 2026, se registra un crecimiento acumulado de 2.0% con respecto a diciembre de 2025. Este crecimiento refleja una mayor acumulación de recursos y una mayor confianza en el sistema de pensiones, lo que contribuye a fortalecer la sostenibilidad financiera del Régimen Contributivo.

El patrimonio de los fondos ha representado un porcentaje cada vez mayor respecto al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, aumentando de aproximadamente un 14.3% en 2018 a un 20.7% en marzo de 2026. Esta tendencia indica que el sistema de pensiones está adquiriendo mayor relevancia económica en el país, convirtiéndose en un componente clave de la economía nacional y un vehículo importante para la inversión y el desarrollo. La creciente proporción del patrimonio respecto al PIB también sugiere una mayor capacidad del sistema para garantizar el pago futuro de pensiones y beneficios sociales.

Período	Patrimonio Fondos de Pensiones (RD\$ Millones)	Tasa de crecimiento Anual	Producto Interno Bruto (PIB) (RD\$ Millones)*	Valor estimado % Patrimonio/ PIB
2018	599,976.13		4,208,088.59	14.3%
2019	707,666.44	17.9%	4,572,738.12	15.5%
2020	820,942.25	16.0%	4,439,813.98	18.5%
2021	960,567.12	17.0%	5,427,464.12	17.7%
2022	1,062,302.31	10.6%	6,257,295.20	17.0%
2023	1,213,344.01	14.2%	6,764,533.30	17.9%
2024	1,397,051.09	15.1%	7,402,888.49	18.9%
2025	1,599,685.57	14.5%	7,897,551.30	20.3%
Mar. 2026	1,631,311.37	2.0%	7,897,551.30	20.7%

Nota: El porcentaje del PIB correspondiente al año 2025 se presenta utilizando el valor publicado por el Banco Central para el año 2024. Este dato será actualizado una vez que el Banco Central publique la cifra oficial del 2025 o 2026





Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Composición del Patrimonio de Fondos de Pensiones Período: Marzo 2026

El patrimonio total de los fondos de pensiones en República Dominicana alcanzó RD\$1,631,311.37 millones al mes de marzo de 2026, distribuido principalmente entre diferentes componentes del sistema. La mayor proporción corresponde a las Cuentas de Capitalización Individual (CCI), que representan el 79.54% del patrimonio, con RD\$1,297,546.99 millones, reflejando el peso preponderante del esquema individual en el RC.

Le sigue el INABIMA, con un 11.29%, equivalente a RD\$184,113.75 millones. El Fondo de Solidaridad Social representa un 5.86%, equivalente a RD\$95,634.28 millones, mientras que los Fondos de Reparto Individualizado concentran el 3.19% del total, con RD\$52,012.42 millones. Los Fondos Complementarios tienen una participación marginal, cercana al 0.12%, equivalente a RD\$2,003.93 millones.

Composicion de Patrimonio de Fondo de Pensiones	Total	%
Cuentas de Capitalización Individual	1,297,546,991,448.18	79.54%
Fondo de Solidaridad Social	95,634,277,412.40	5.86%
Fondos de Reparto Individualizado*	52,012,415,594.11	3.19%
Fondos Complementarios	2,003,930,692.41	0.12%
INABIMA	184,113,749,984.26	11.29%
Total	1,631,311,365,131.36	100.0%
Fuente: Sipen		

Composición del Patrimonio de Fondos de Pensiones



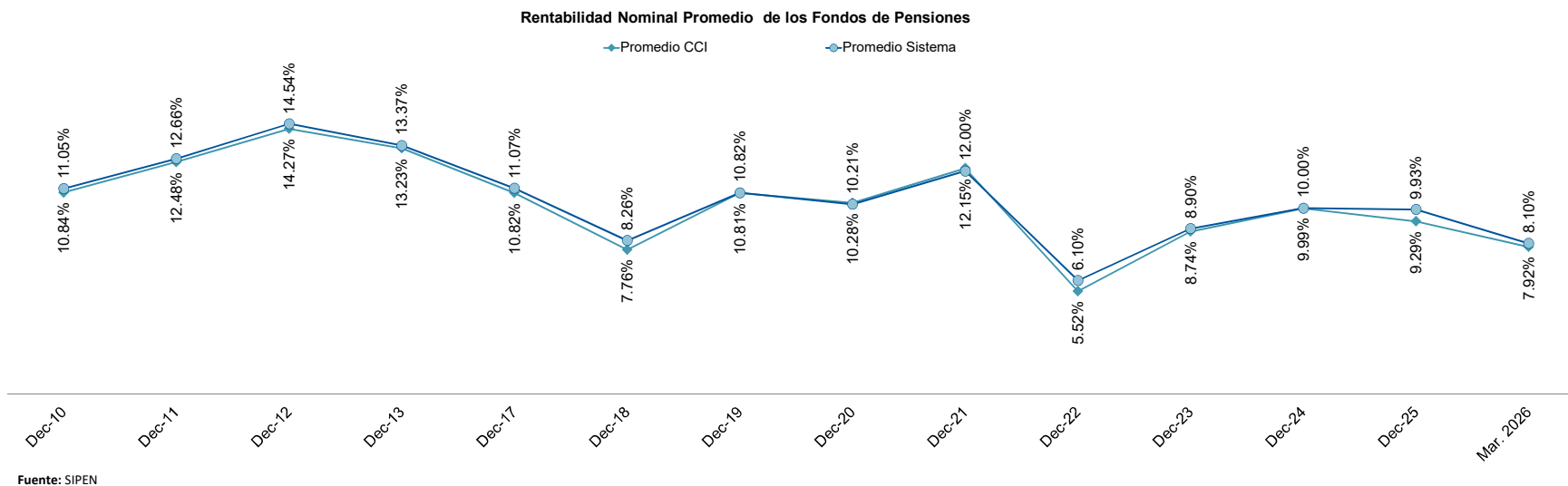
Fuente: SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones
Período: Diciembre 2010 - Marzo 2026

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con promedios anuales que varían entre un máximo cercano al 14.5% en 2012 y un mínimo alrededor del 5.5% en 2022. En general, la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) y el promedio del sistema presentan valores muy cercanos, con la CCI alcanzando un rendimiento promedio de 7.92% y el sistema un 8.10% a marzo de 2026. Este comportamiento refleja la capacidad del sistema para generar rendimientos atractivos en el contexto económico dominicano, a pesar de algunas caídas significativas, especialmente durante años con condiciones económicas más desafiantes.

Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones		
Período	Promedio CCI	Promedio Sistema
Dec-10	10.84%	11.05%
Dec-11	12.48%	12.66%
Dec-12	14.27%	14.54%
Dec-13	13.23%	13.37%
Dec-14	12.02%	12.48%
Dec-15	10.70%	11.08%
Dec-16	9.83%	10.24%
Dec-17	10.82%	11.07%
Dec-18	7.76%	8.26%
Dec-19	10.81%	10.82%
Dec-20	10.28%	10.21%
Dec-21	12.15%	12.00%
Dec-22	5.52%	6.10%
Dec-23	8.74%	8.90%
Dec-24	9.99%	10.00%
Dec-25	9.29%	9.93%
Mar. 2026	7.92%	8.10%



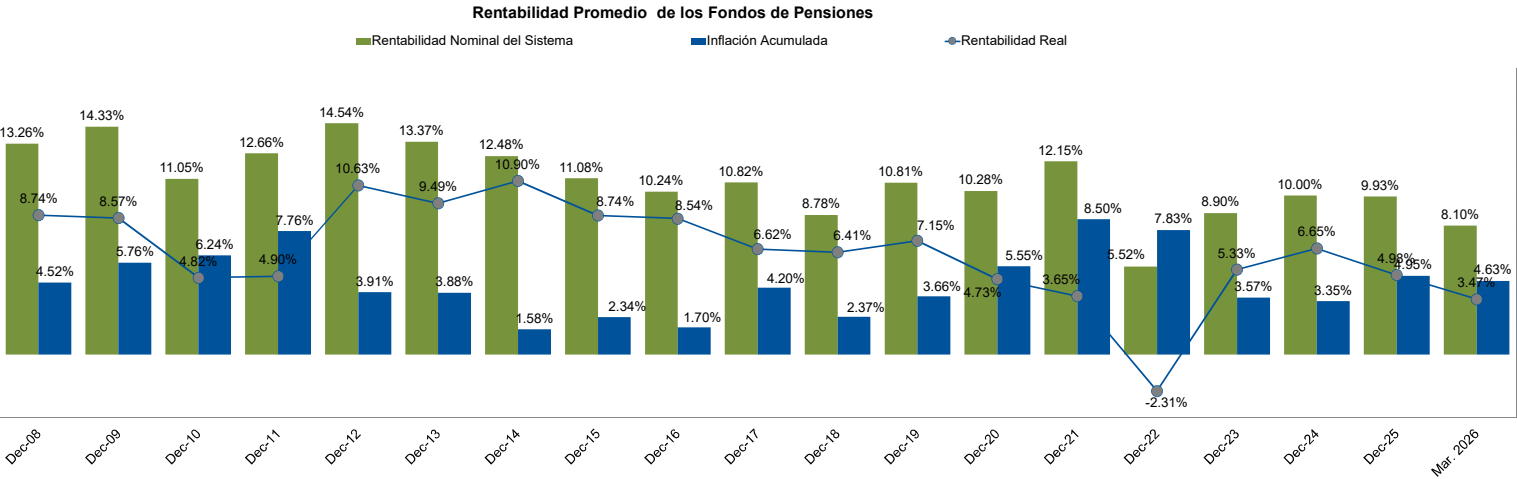


Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones

Período: Diciembre 2008 - Marzo 2026

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha oscilado entre un máximo de 14.54% en 2012 y un mínimo de 5.52% en 2022, reflejando la volatilidad del entorno económico y financiero. Durante la mayor parte del período, esta rentabilidad nominal superó la inflación acumulada, permitiendo que los fondos crecieran en términos reales y protegiendo el poder adquisitivo de los afiliados. No obstante, en 2022 se observó una rentabilidad nominal significativamente baja (5.52%), combinada con una alta inflación (7.83%), lo que resultó en una rentabilidad real negativa de -2.31%, el único año con pérdida en términos reales. A pesar de esta excepción, los años posteriores muestran una recuperación gradual, con rentabilidades nominales entre 8.10% y 10.00% y tasas de inflación más moderadas, lo que se traduce en rentabilidades reales positivas de 5.33% en 2023, 6.65% en 2024, 4.98% en diciembre de 2025 y 3.47% en marzo de 2026. Esto evidencia la capacidad del sistema para generar rendimientos reales positivos que aseguran la sostenibilidad y crecimiento de los recursos acumulados, garantizando la protección del poder adquisitivo y el futuro financiero de los afiliados al Régimen Contributivo.

Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones			
Período	Rentabilidad Nominal del Sistema	Inflación Acumulada	Rentabilidad Real
Dec-08	13.26%	4.52%	8.74%
Dec-09	14.33%	5.76%	8.57%
Dec-10	11.05%	6.24%	4.82%
Dec-11	12.66%	7.76%	4.90%
Dec-12	14.54%	3.91%	10.63%
Dec-13	13.37%	3.88%	9.49%
Dec-14	12.48%	1.58%	10.90%
Dec-15	11.08%	2.34%	8.74%
Dec-16	10.24%	1.70%	8.54%
Dec-17	10.82%	4.20%	6.62%
Dec-18	8.78%	2.37%	6.41%
Dec-19	10.81%	3.66%	7.15%
Dec-20	10.28%	5.55%	4.73%
Dec-21	12.15%	8.50%	3.65%
Dec-22	5.52%	7.83%	-2.31%
Dec-23	8.90%	3.57%	5.33%
Dec-24	10.00%	3.35%	6.65%
Dec-25	9.93%	4.95%	4.98%
Mar. 2026	8.10%	4.63%	3.47%

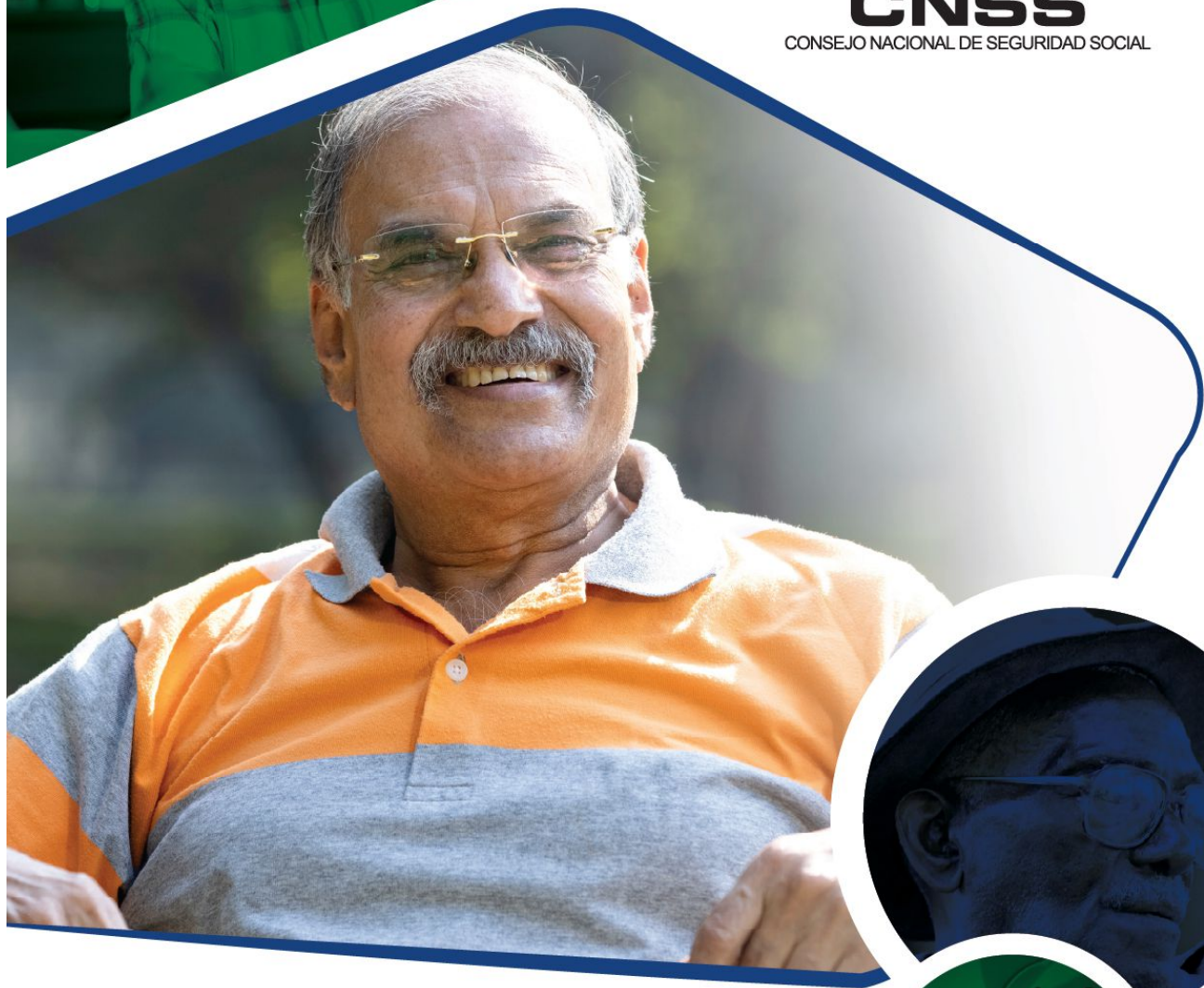


Fuente: SIPEN y Banco Central de la República Dominicana



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Pensiones Otorgadas por Año

Período: Diciembre 2003 - Marzo 2026

El comportamiento histórico de las pensiones otorgadas del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) evidencia un crecimiento progresivo y una consolidación del sistema previsional dominicano. Desde el período inicial 2003-2007 hasta marzo de 2026, se han otorgado 37,075 pensiones, de las cuales el 52.3% corresponde a discapacidad y el 47.4% a supervivencia, con una participación marginal de los retiros programados, con 97 casos. En los primeros años, los valores fueron reducidos debido a la etapa de consolidación del sistema, pero a partir de 2011 comenzó una tendencia ascendente que refleja el incremento de afiliados con derecho adquirido. El año 2018 destaca como un punto atípico, con 6,462 nuevas pensiones, de las cuales el 83.4% fueron por discapacidad, probablemente por ajustes o procesos de depuración en el registro de beneficiarios.

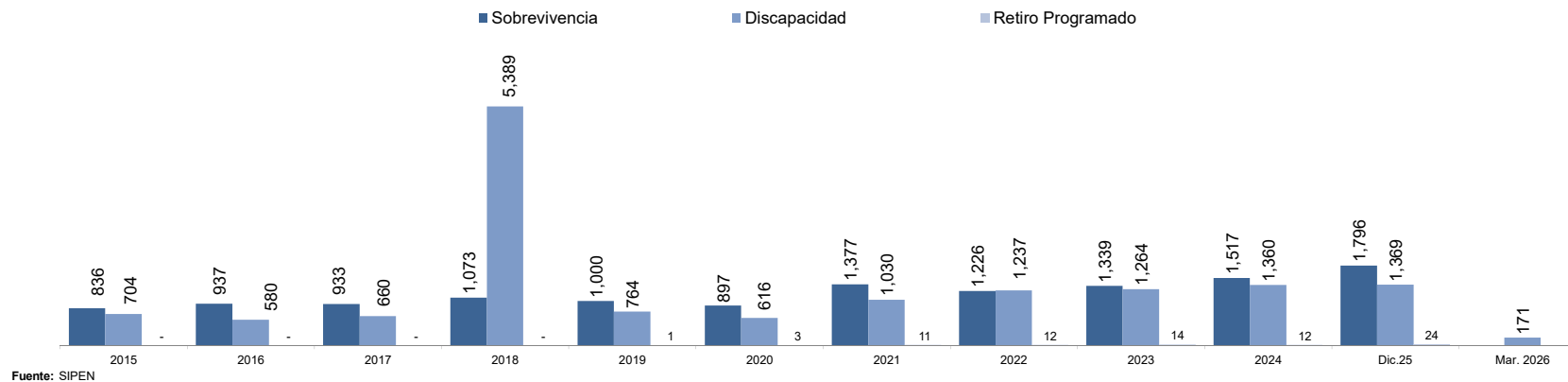
En los últimos años, las cifras muestran estabilidad y un comportamiento equilibrado entre los tipos de pensión. Entre 2021 y 2024, se otorgaron en promedio 2,600 nuevas pensiones anuales, alcanzando 2,889 en 2024, la cifra más alta después del pico de 2018. A diciembre de 2025, el sistema registró 3,189 nuevas pensiones, con una distribución de 42.9% por discapacidad y 56.3% por supervivencia. A marzo de 2026, se han registrado 469 nuevas pensiones, de las cuales el 36.5% corresponde a discapacidad y el 63.1% a supervivencia.

Pensiones Otorgadas SVDS						
Periodos	Discapacidad	Supervivencia	Retiro Programado	Total Pensiones	% Discapacidad	% Supervivencia
2003-2007	293	799	-	1,092	26.8%	73.2%
2008	247	480	-	727	34.0%	66.0%
2009	254	472	1	727	34.9%	64.9%
2010	255	410	1	666	38.3%	61.6%
2011	373	534	-	907	41.1%	58.9%
2012	625	588	1	1,214	51.5%	48.4%
2013	1,207	657	8	1,872	64.5%	35.1%
2014	1,003	706	7	1,716	58.4%	41.1%
2015	704	836	-	1,540	45.7%	54.3%
2016	580	937	-	1,517	38.2%	61.8%
2017	660	933	-	1,593	41.4%	58.6%
2018	5,389	1,073	-	6,462	83.4%	16.6%
2019	764	1,000	1	1,765	43.3%	56.7%
2020	616	897	3	1,516	40.6%	59.2%
2021	1,030	1,377	11	2,418	42.6%	56.9%
2022	1,237	1,226	12	2,475	50.0%	49.5%
2023	1,264	1,339	14	2,617	48.3%	51.2%
2024	1,360	1,517	12	2,889	47.1%	52.5%
Dic.25	1,369	1,796	24	3,189	42.9%	56.3%
Mar. 2026	171	296	2	469	36.5%	63.1%
TOTAL	19,401	17,577	97	37,075	46.0%	54.3%

Fuente: SIPEN.

Notas: Los pensionados de INABIMA, entraron en diciembre 2018.

En abril 2020 debido a la emergencia sanitaria declarada en el país por el COVID-19, no se realizaron reuniones de CTD, por lo tanto, no fueron certificados casos.





Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio Período: Marzo 2026

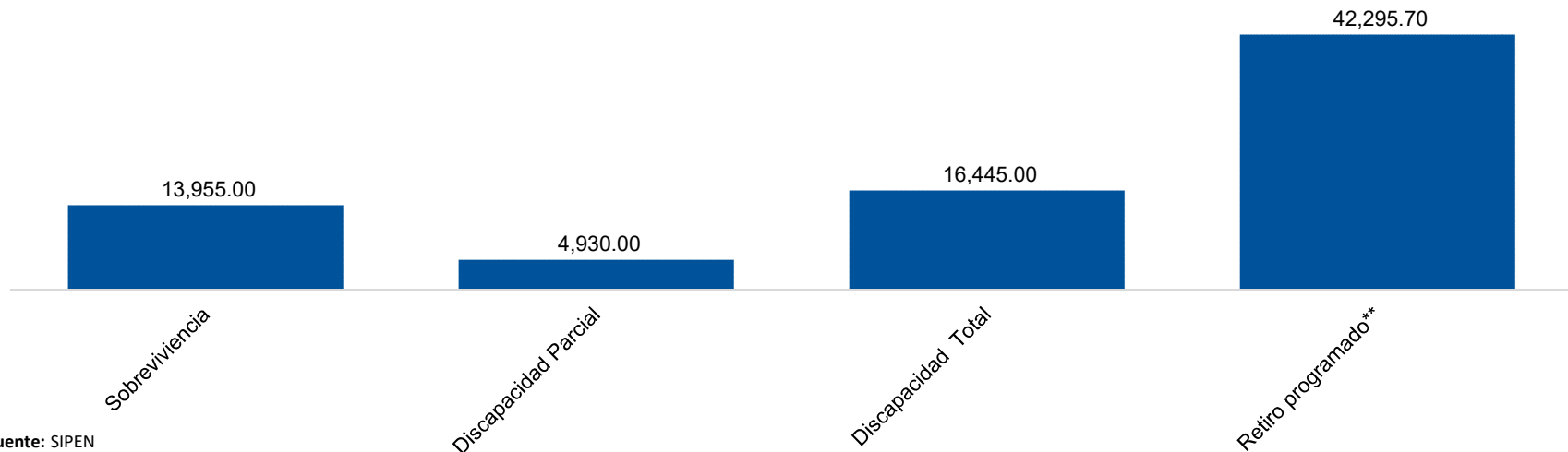
El monto promedio mensual de las pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) evidencia diferencias significativas según el tipo de beneficio otorgado. A marzo de 2026, las pensiones por discapacidad total presentan un promedio de RD\$16,445.00, mientras que las de discapacidad parcial alcanzan RD\$4,930.00, reflejando la variación en el nivel de pérdida de capacidad laboral y, por ende, en el monto recibido. Las pensiones por sobrevivencia, que benefician a los familiares de los afiliados fallecidos, registran un promedio de RD\$13,955.00, valor que se mantiene cercano al promedio general del sistema. Por su parte, los beneficiarios bajo la modalidad de retiro programado reciben un monto considerablemente mayor, con un promedio de RD\$42,295.70, lo que evidencia la relación directa entre el ahorro acumulado en la cuenta individual y el ingreso mensual que el afiliado percibe tras su retiro.

Concepto	RD\$
Sobrevivencia	13,955.00
Discapacidad Parcial	4,930.00
Discapacidad Total	16,445.00
Retiro programado**	42,295.70

Fuente: SIPEN.

Nota **: Dato dashboard a marzo 2026

Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio



Fuente: SIPEN

**Dato a febrero 2025



Cantidad de Pensiones Solidarias por Año

A Febrero 2026

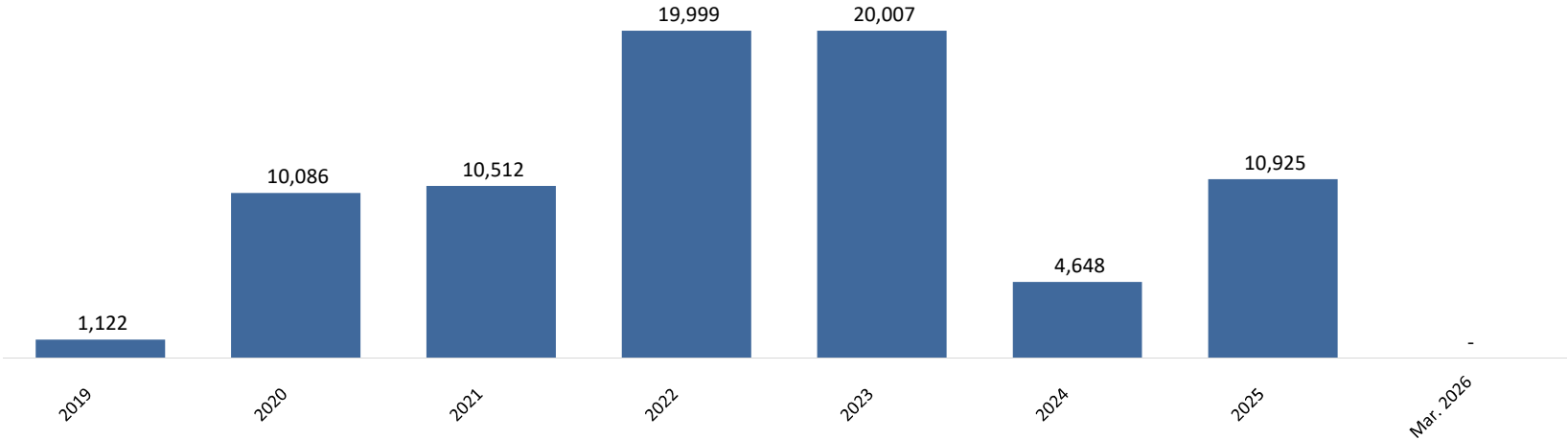
El comportamiento de las pensiones solidarias entre 2019 y febrero de 2026 refleja una expansión significativa en la cobertura de este componente no contributivo del sistema previsional, llegando a un total de 77,299 pensiones solidarias. En 2019 se otorgaron apenas 1,122 pensiones, mientras que en 2023 se registró el mayor número con 20,007 beneficiarios, evidenciando los esfuerzos por ampliar la protección social a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. No obstante, a partir de 2024 se observa una reducción en el número de nuevas pensiones otorgadas, con 4,648 en 2024 y 10,925 en 2025. A febrero de 2026 no se registran nuevos decretos de pensiones solidarias.

El monto mensual promedio de estas pensiones se mantiene en RD\$6,000, lo que representa una inversión pública acumulada estimada de RD\$6,029.32 millones en el período analizado. Este esfuerzo financiero constituye un pilar fundamental para la reducción de la pobreza en la población envejeciente, personas con discapacidad, entre otras, garantizando un ingreso mínimo a quienes lo necesitan.

Año	Cantidad Pensiones Otorgadas	Pensión RD\$	RD\$ Estimado Anual
2019	1,122	6,000	87,516,000.0
2020	10,086	6,000	786,708,000.0
2021	10,512	6,000	819,936,000.0
2022	19,999	6,000	1,559,922,000.0
2023	20,007	6,000	1,560,546,000.0
2024	4,648	6,000	362,544,000.0
2025	10,925	6,000	852,150,000.0
Mar. 2026	-	-	-
Total	77,299	6,000	6,029,322,000.0

Fuente: CNSS/DGJP

Cantidad de Pensiones Solidarias por Año



Fuente: CNSS/DGJP

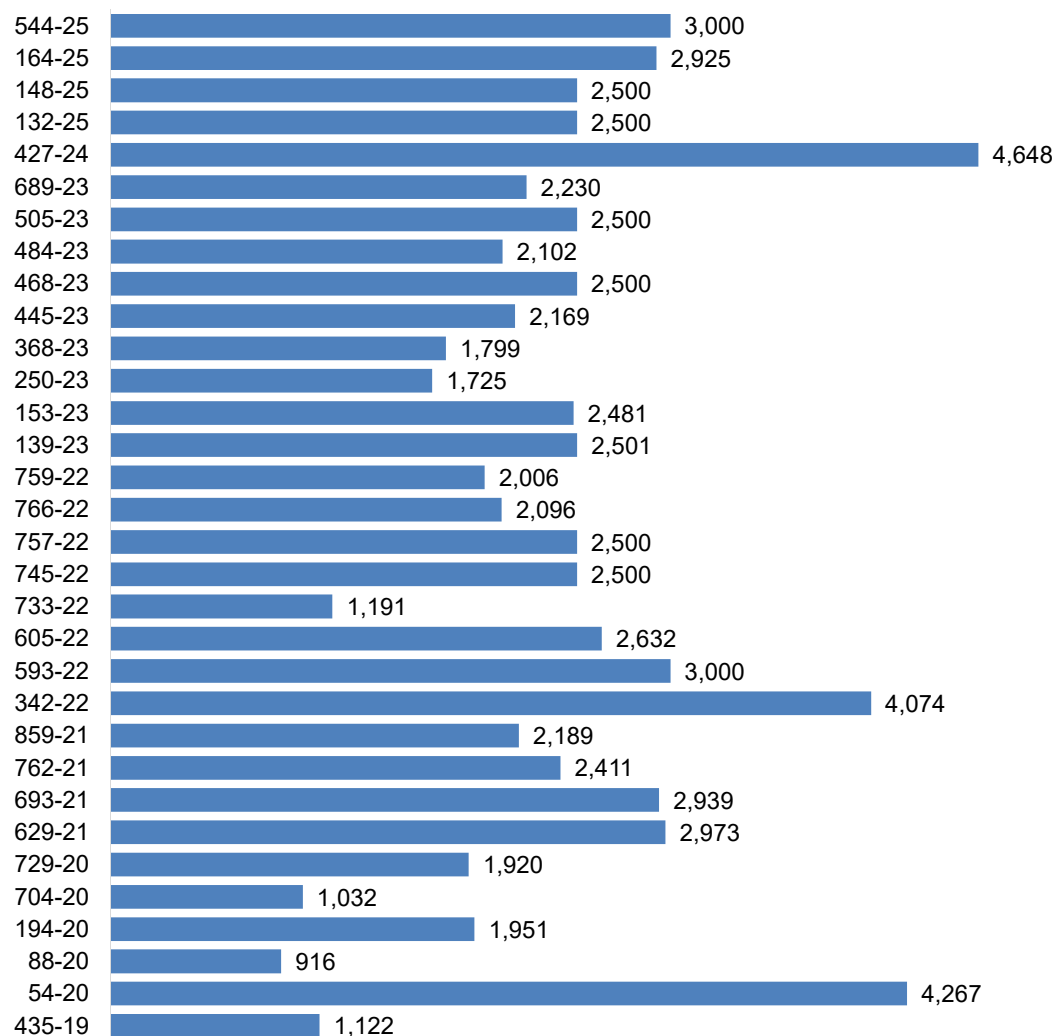


Cantidad de Pensiones Solidarias por Decretos

A FEBRERO 2026

No.	Decreto	Cantidad Pensión
1	435-19	1,122
2	54-20	4,267
3	88-20	916
4	194-20	1,951
5	704-20	1,032
6	729-20	1,920
7	629-21	2,973
8	693-21	2,939
9	762-21	2,411
10	859-21	2,189
11	342-22	4,074
12	593-22	3,000
13	605-22	2,632
14	733-22	1,191
15	745-22	2,500
16	757-22	2,500
17	766-22	2,096
18	759-22	2,006
19	139-23	2,501
20	153-23	2,481
21	250-23	1,725
22	368-23	1,799
23	445-23	2,169
24	468-23	2,500
25	484-23	2,102
26	505-23	2,500
27	689-23	2,230
28	427-24	4,648
29	132-25	2,500
30	148-25	2,500
31	164-25	2,925
32	544-25	3,000
Total		77,299

Pensiones Solidarias por Decreto



Fuente: DGJP/CNSS



Dispersión del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales

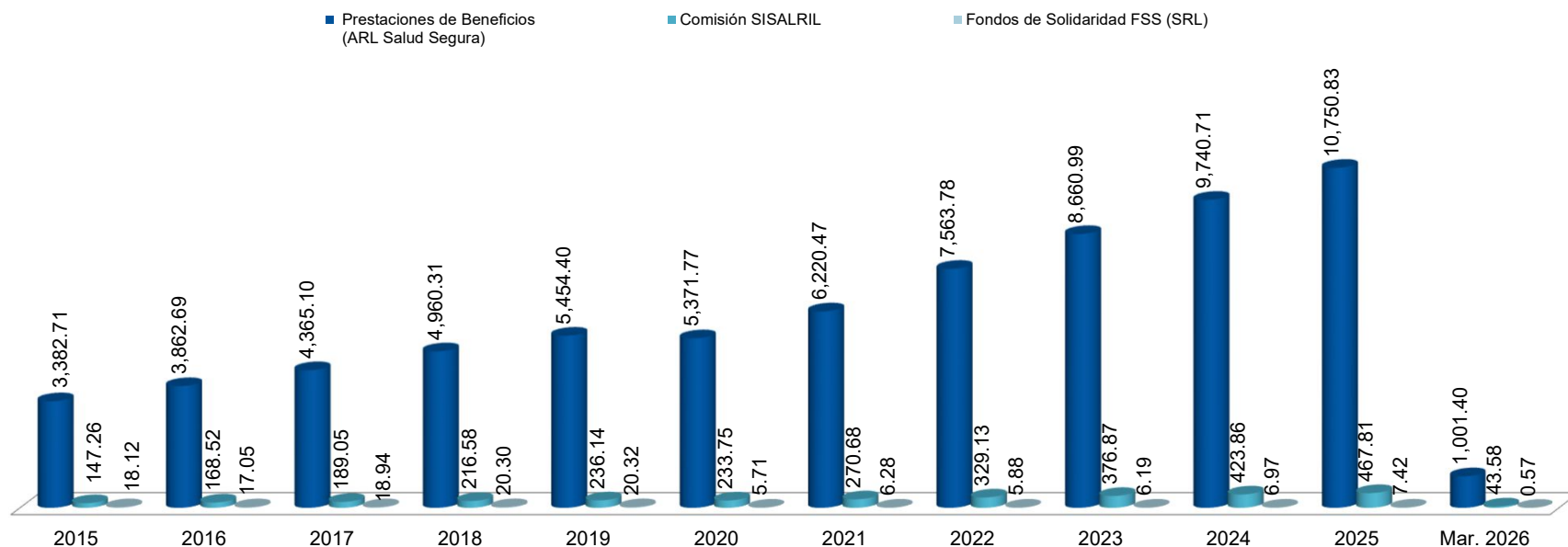


Seguro de Riesgos Laborales Pagos Anuales al Seguro de Riesgo Laborales (SRL) por Cuentas

Período: Diciembre 2007 - Marzo 2026

SRL DISPERSION							
Fecha	Prestaciones de Beneficios (ARL Salud Segura)	% / Total	Comisión SISALRIL	% / Total2	Fondos de Solidaridad FSS (SRL)	% / Total3	Total por Año
2007	1,635,826,213.16	94.58%	70,883,463.60	4.10%	22,880,747.22	1.32%	1,729,590,423.98
2008	1,581,393,650.86	94.89%	68,964,104.81	4.14%	16,186,878.83	0.97%	1,666,544,634.50
2009	1,687,099,942.14	95.23%	73,407,508.64	4.14%	11,097,268.35	0.63%	1,771,604,719.13
2010	1,922,473,262.43	95.30%	83,809,693.37	4.15%	10,909,175.59	0.54%	2,017,192,131.39
2011	2,175,109,581.84	95.10%	94,554,070.57	4.13%	17,436,831.43	0.76%	2,287,100,483.84
2012	2,411,674,911.50	95.21%	104,789,518.09	4.14%	16,509,152.34	0.65%	2,532,973,581.93
2013	2,663,186,569.82	95.18%	115,834,844.37	4.14%	19,107,235.45	0.68%	2,798,128,649.64
2014	3,005,088,863.50	95.17%	131,454,109.10	4.16%	21,081,739.10	0.67%	3,157,624,711.70
2015	3,382,710,516.64	95.34%	147,262,666.77	4.15%	18,117,196.77	0.51%	3,548,090,380.18
2016	3,862,688,790.96	95.42%	168,521,814.59	4.16%	17,049,514.63	0.42%	4,048,260,120.18
2017	4,365,095,869.09	95.45%	189,049,670.73	4.13%	18,941,966.82	0.41%	4,573,087,506.64
2018	4,960,308,050.12	95.44%	216,582,431.10	4.17%	20,296,486.46	0.39%	5,197,186,967.68
2019	5,454,398,175.96	95.51%	236,137,407.20	4.13%	20,324,305.61	0.36%	5,710,859,888.77
2020	5,371,768,693.45	95.73%	233,752,220.32	4.17%	5,713,466.41	0.10%	5,611,234,380.18
2021	6,220,465,761.29	95.74%	270,679,156.32	4.17%	6,284,233.25	0.10%	6,497,429,150.86
2022	7,563,778,550.66	95.76%	329,129,862.10	4.17%	5,879,225.69	0.07%	7,898,787,638.45
2023	8,660,987,464.07	95.76%	376,868,065.86	4.17%	6,192,147.65	0.07%	9,044,047,677.58
2024	9,740,712,221.99	95.76%	423,856,200.49	4.17%	6,966,717.54	0.07%	10,171,535,140.02
2025	10,750,825,849.81	95.77%	467,810,430.22	4.17%	7,415,473.69	0.07%	11,226,051,753.72
Mar. 2026	1,001,398,556.51	95.78%	43,575,254.06	4.17%	571,528.73	0.05%	1,045,545,339.30
Total	88,416,991,495.80	95.55%	3,846,922,492.31	4.16%	268,961,291.56	0.29%	92,532,875,279.67

Fuente: TSS



Fuente: TSS



Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales
Periodo: Diciembre 2007 - Marzo 2026

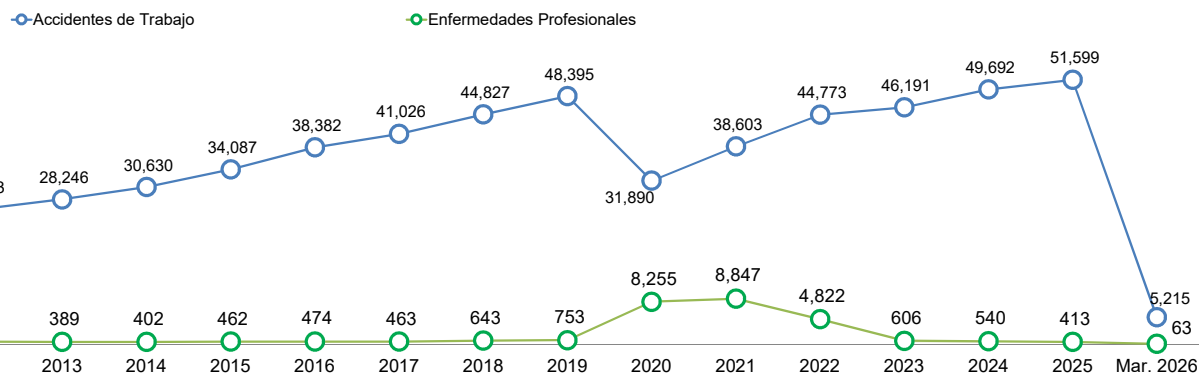
Entre 2007 a diciembre 2025, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) registró un total de 656,355 casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la República Dominicana. De este total, el 96.2% correspondió a accidentes laborales y apenas un 3.8% a enfermedades profesionales, lo que evidencia la clara prevalencia de los accidentes como causa principal de los eventos notificados. En los primeros años del período analizado, la proporción de enfermedades profesionales se mantuvo por debajo del 2%, con una ligera tendencia al alza en la medida en que mejoraron los mecanismos de diagnóstico y registro de riesgos ocupacionales.

El comportamiento atípico de los años 2020 y 2021 refleja el impacto de la pandemia por COVID-19, durante la cual los casos de enfermedades profesionales se incrementaron notablemente, alcanzando el 20.6% y 18.6% del total, respectivamente. Este aumento respondió a la inclusión de contagios laborales como enfermedades profesionales, principalmente en el sector salud. A partir de 2022, los porcentajes retornan a su comportamiento histórico, estabilizándose en torno al 1% del total anual. Se muestra un mejor control y registro del riesgo ocupacional, así como un fortalecimiento progresivo del sistema de prevención y atención a los trabajadores afectados por accidentes o enfermedades derivadas de su actividad laboral.

Años	Accidentes de Trabajo	Enfermedades Profesionales	Total Casos	% Accidentes Laborales	% Enfermedades Profesionales
2007	8,459	85	8,544	99.0%	1.0%
2008	10,873	104	10,977	99.1%	0.9%
2009	14,386	297	14,683	98.0%	2.0%
2010	17,051	405	17,456	97.7%	2.3%
2011	22,120	477	22,597	97.9%	2.1%
2012	26,233	455	26,688	98.3%	1.7%
2013	28,246	389	28,635	98.6%	1.4%
2014	30,630	402	31,032	98.7%	1.3%
2015	34,087	462	34,549	98.7%	1.3%
2016	38,382	474	38,856	98.8%	1.2%
2017	41,026	463	41,489	98.9%	1.1%
2018	44,827	643	45,470	98.6%	1.4%
2019	48,395	753	49,148	98.5%	1.5%
2020	31,890	8,255	40,145	79.4%	20.6%
2021	38,603	8,847	47,450	81.4%	18.6%
2022	44,773	4,822	49,595	90.3%	9.7%
2023	46,191	606	46,797	98.7%	1.3%
2024	49,692	540	50,232	98.9%	1.1%
2025	51,599	413	52,012	99.2%	0.8%
Mar. 2026	5,215	63	5,278	98.8%	1.2%
Total	632,678	28,955	661,633	96.4%	3.6%

Fuente: IDOPPRIL

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales



Fuente: IDOPPRIL

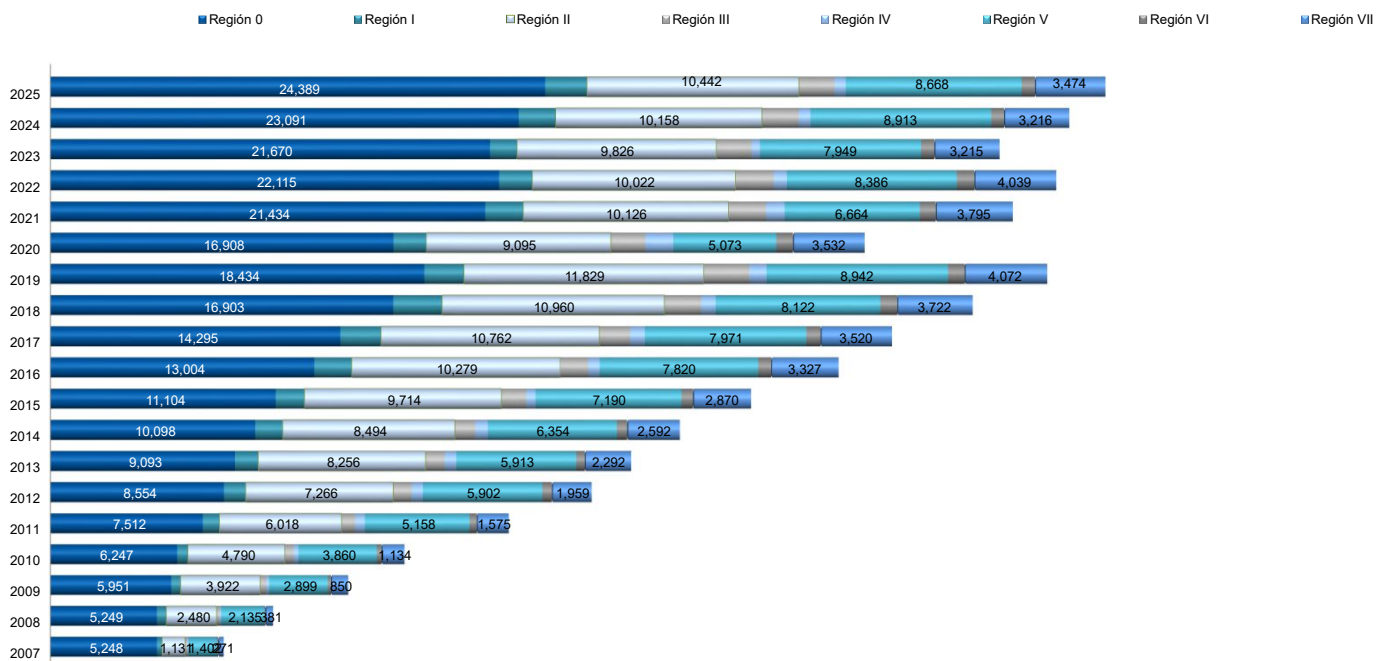


Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Región
Período: Diciembre 2007 - Marzo 2026

Entre 2007 y marzo de 2026, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) registró un total de 656,355 casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, evidenciando una tendencia general de crecimiento hasta 2019, seguida de una contracción temporal durante 2020, asociada al impacto de la pandemia y la ralentización de la actividad económica.

En términos regionales, la Región 0 concentra la mayor cantidad de casos reportados, con 261,299, equivalente al 39.8% del total nacional, reflejando su alta densidad empresarial y laboral. Le siguen la Región II, con 155,570 casos (23.7%), y la Región V, con 119,321 casos (18.2%). Estas tres regiones acumulan más del 80% de los accidentes laborales y enfermedades profesionales del país. En contraste, las regiones IV, VI y VII presentan la menor incidencia, lo que podría asociarse con su menor nivel de industrialización y densidad laboral. Los datos muestran una estrecha relación entre la concentración económica, la expansión del empleo formal y la exposición al riesgo ocupacional, subrayando la importancia de fortalecer las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Año	Región 0	Región I	Región II	Región III	Región IV	Región V	Región VI	Región VII	Total Anual	% Región 0	% Región I	% Región II	% Región III	% Región IV	% Región V	% Región VI	% Región VII
2007	5,248	259	1,131	112	54	1,402	67	271	8,544	61.42%	3.03%	13.24%	1.31%	0.63%	16.41%	0.78%	3.17%
2008	5,249	457	2,480	167	61	2,135	47	381	10,977	47.82%	4.16%	22.59%	1.52%	0.56%	19.45%	0.43%	3.47%
2009	5,951	466	3,922	308	128	2,899	159	850	14,683	40.53%	3.17%	26.71%	2.10%	0.87%	19.74%	1.08%	5.79%
2010	6,247	524	4,790	328	239	3,860	234	1,134	17,456	35.79%	3.00%	27.44%	2.45%	1.37%	22.11%	1.34%	6.50%
2011	7,512	818	6,018	681	471	5,158	364	1,575	22,597	33.24%	3.62%	26.63%	3.01%	2.08%	22.83%	1.61%	6.97%
2012	8,554	1,073	7,266	925	535	5,902	474	1,959	26,688	32.06%	4.02%	27.23%	3.47%	2.00%	22.11%	1.78%	7.34%
2013	9,093	1,147	8,256	933	584	5,913	417	2,292	28,635	31.75%	4.01%	28.83%	3.26%	2.04%	20.65%	1.46%	8.00%
2014	10,098	1,346	8,494	1,003	627	6,354	518	2,592	31,032	32.54%	4.34%	27.81%	3.23%	2.02%	20.48%	1.67%	8.35%
2015	11,104	1,417	9,714	1,229	451	7,190	574	2,870	34,549	32.14%	4.10%	28.12%	3.56%	1.31%	20.81%	1.66%	8.31%
2016	13,004	1,848	10,279	1,386	557	7,820	635	3,327	36,856	35.27%	4.76%	26.45%	3.57%	1.43%	20.13%	1.63%	8.56%
2017	14,295	2,006	10,762	1,529	713	7,971	693	3,520	41,489	34.45%	4.84%	25.94%	3.69%	1.72%	19.21%	1.67%	8.48%
2018	16,903	2,403	10,960	1,808	722	8,122	830	3,722	45,470	37.17%	5.28%	24.10%	3.98%	1.59%	17.86%	1.83%	8.19%
2019	18,434	1,949	11,829	2,244	854	8,942	824	4,072	49,148	37.51%	3.97%	24.07%	4.57%	1.74%	18.19%	1.68%	8.29%
2020	16,908	1,624	9,095	1,711	1,369	5,073	833	3,532	40,145	42.12%	4.05%	22.66%	4.26%	3.41%	12.64%	2.07%	8.80%
2021	21,434	1,874	10,126	1,855	907	6,664	795	3,795	47,450	45.17%	3.95%	21.34%	3.91%	1.91%	14.04%	1.68%	8.00%
2022	22,115	1,642	10,022	1,884	641	8,386	866	4,039	49,595	44.59%	3.31%	20.21%	3.80%	1.29%	16.91%	1.75%	8.14%
2023	21,670	1,339	9,826	1,739	404	7,949	655	3,215	46,797	46.31%	2.86%	21.00%	3.72%	0.86%	16.99%	1.40%	6.87%
2024	23,091	1,821	10,158	1,821	577	8,913	635	3,216	50,232	45.97%	3.63%	20.22%	3.63%	1.15%	17.74%	1.26%	6.40%
2025	24,389	2,063	10,442	1,757	560	8,668	659	3,474	52,012	46.89%	3.97%	20.08%	3.38%	1.08%	16.67%	1.27%	6.68%
Mar. 2026	2,531	176	1,017	203	61	894	75	321	5,278	47.95%	3.33%	19.27%	3.85%	1.16%	16.94%	1.42%	6.08%
Total	261,299	26,076	155,570	23,520	10,454	119,321	10,279	49,836	656,355	39.81%	3.97%	23.70%	3.58%	1.59%	18.18%	1.57%	7.59%



Fuente: IDOPPRIL



Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad
Período: Diciembre 2007 - Marzo 2026

Entre 2007 y marzo de 2026 se registraron 656,355 accidentes laborales y enfermedades profesionales en el país, según los datos del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). El análisis por grupo de edad evidencia que la población trabajadora joven y de mediana edad es la más afectada: el grupo de 20 a 29 años concentra el 31.6% de los casos, seguido de cerca por el grupo de 30 a 39 años con 31.3%, lo que significa que más del 60% de los eventos corresponden a trabajadores en etapas de alta actividad productiva. Este patrón refleja la composición del empleo formal dominicano, donde predominan los jóvenes adultos en sectores de mayor exposición al riesgo ocupacional, como la industria, el comercio y los servicios.

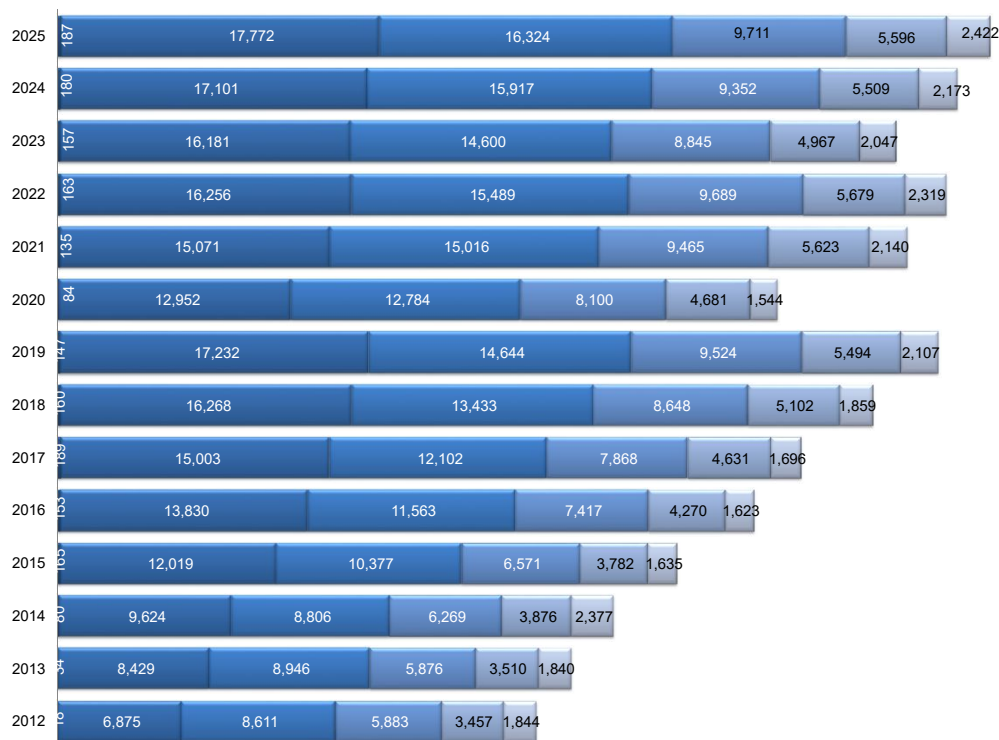
A partir de los 40 años, la incidencia comienza a descender progresivamente: el grupo de 40 a 49 años representa el 20.1% de los casos, mientras que los trabajadores de 50 a 59 años aportan el 11.7% y los de 60 años o más apenas el 5.1% del total. Esta disminución se asocia tanto a la salida gradual del mercado laboral como a una mayor experiencia y precaución en el desempeño de las labores. Por otro lado, los menores de 20 años registran solo el 0.3% de los casos, lo que sugiere una baja participación de adolescentes en el empleo formal. Los datos evidencian una clara concentración de accidentes en edades productivas, subrayando la necesidad de fortalecer las políticas de prevención, capacitación en seguridad laboral y monitoreo continuo en los entornos de trabajo donde se concentran los trabajadores jóvenes.

Años	Menor de 20 años	20 - 29	30 - 39	40 - 49	50 - 59	Mayor o igual a 60 años	Total
2007	9	1,413	3,274	2,149	1,123	576	8,544
2008	7	1,031	4,066	3,112	1,708	1,053	10,977
2009	2	2,024	5,530	3,839	2,108	1,180	14,683
2010	-	3,154	6,350	4,256	2,407	1,289	17,456
2011	6	4,931	7,715	5,319	3,017	1,609	22,597
2012	18	6,875	8,611	5,883	3,457	1,844	26,688
2013	34	8,429	8,946	5,876	3,510	1,840	28,635
2014	80	9,624	8,806	6,269	3,876	2,377	31,032
2015	165	12,019	10,377	6,571	3,782	1,635	34,549
2016	153	13,830	11,563	7,417	4,270	1,623	38,856
2017	189	15,003	12,102	7,868	4,631	1,696	41,489
2018	160	16,268	13,433	8,648	5,102	1,859	45,470
2019	147	17,232	14,644	9,524	5,494	2,107	49,148
2020	84	12,952	12,784	8,100	4,681	1,544	40,145
2021	135	15,071	15,016	9,465	5,623	2,140	47,450
2022	163	16,256	15,489	9,689	5,679	2,319	49,595
2023	157	16,181	14,600	8,845	4,967	2,047	46,797
2024	180	17,101	15,917	9,352	5,509	2,173	50,232
2025	187	17,772	16,324	9,711	5,596	2,422	52,012
Mar. 2026	75	1,847	1,593	949	591	223	5,278
Total	1,876	207,166	205,547	131,893	76,540	33,333	656,355
	0.29%	31.6%	31.3%	20.1%	11.7%	5.1%	100.0%

Fuente: IDOPPRIL

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad

■ Menor de 20 años ■ 20 - 29 ■ 30 - 39 ■ 40 - 49 ■ 50 - 59 ■ Mayor o igual a 60 años



Fuente: IDOPPRIL

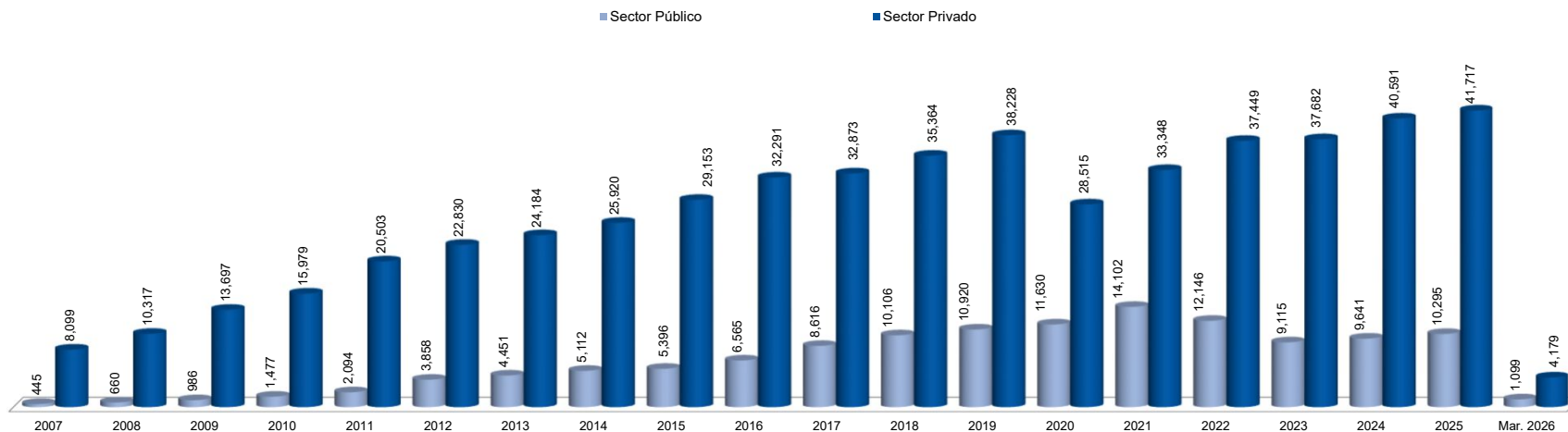


Solicitud de Beneficios de IDOPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas
Período: Diciembre 2007 - Marzo 2026

Entre 2007 y marzo de 2026, el 82.88% correspondió al sector privado y el 17.12% al sector público. En los primeros años del período, los accidentes se concentraban de manera marcada en el sector privado, con más del 90% de los casos anuales, reflejando su amplia participación en el empleo formal y su mayor exposición a actividades de riesgo. Sin embargo, a partir de 2012 se observa un aumento en los reportes provenientes del sector público, alcanzando proporciones superiores al 20% en varios años a partir de 2017 y situándose en 20.82% a marzo de 2026, mientras que el sector privado concentró el 79.18%. Este comportamiento puede asociarse a una mayor cobertura institucional y al fortalecimiento del sistema de notificación.

Años	Sector Público	Sector Privado	Total	% Público	% Privado
2007	445	8,099	8,544	5.21%	94.79%
2008	660	10,317	10,977	6.01%	93.99%
2009	986	13,697	14,683	6.72%	93.28%
2010	1,477	15,979	17,456	8.46%	91.54%
2011	2,094	20,503	22,597	9.27%	90.73%
2012	3,858	22,830	26,688	14.46%	85.54%
2013	4,451	24,184	28,635	15.54%	84.46%
2014	5,112	25,920	31,032	16.47%	83.53%
2015	5,396	29,153	34,549	15.62%	84.38%
2016	6,565	32,291	38,856	16.90%	83.10%
2017	8,616	32,873	41,489	20.77%	79.23%
2018	10,106	35,364	45,470	22.23%	77.77%
2019	10,920	38,228	49,148	22.22%	77.78%
2020	11,630	28,515	40,145	28.97%	71.03%
2021	14,102	33,348	47,450	29.72%	70.28%
2022	12,146	37,449	49,595	24.49%	75.51%
2023	9,115	37,682	46,797	19.48%	80.52%
2024	9,641	40,591	50,232	19.19%	80.81%
2025	10,295	41,717	52,012	19.79%	80.21%
Mar. 2026	1,099	4,179	5,278	20.82%	79.18%
Total	128,714	532,919	661,633	17.12%	82.88%

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas



Fuente: IDOPRIL



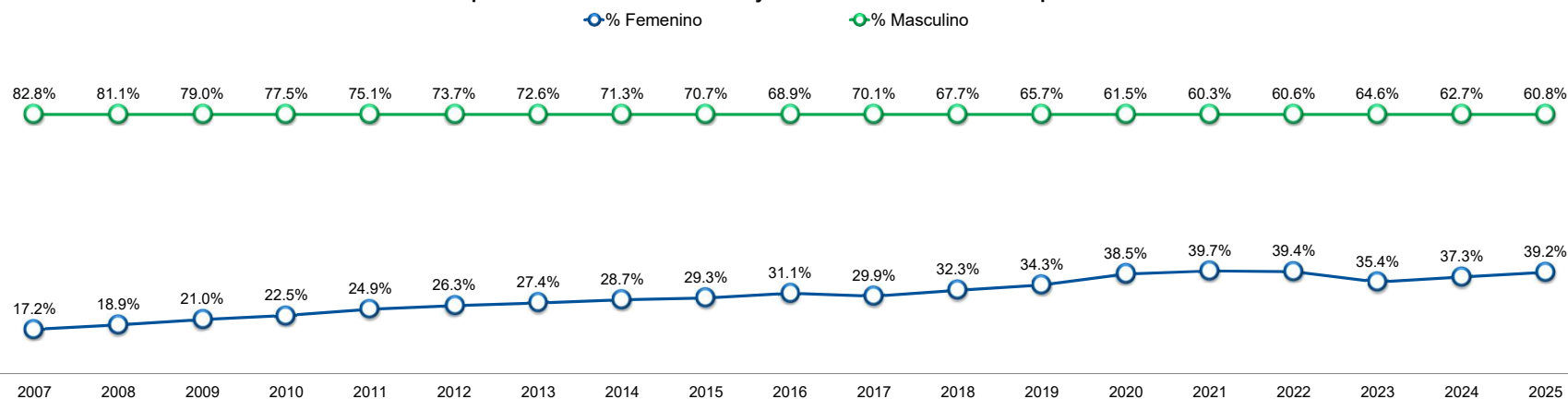
Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo

Período: Diciembre 2007 - Marzo 2026

Entre 2007 y marzo de 2026, el total de casos registrados de accidentes laborales y enfermedades profesionales ascendió a 656,162, de los cuales el 67.1% correspondió a hombres y el 32.9% a mujeres, según los reportes del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). Aunque la participación masculina continúa siendo mayoritaria debido a su predominio en actividades de mayor exposición al riesgo, se observa una tendencia sostenida hacia una mayor participación femenina en los registros. En 2007, las mujeres representaban apenas el 17.2% de los casos reportados, mientras que para marzo de 2026 esta proporción se elevó a un 58.8%, reflejando su creciente incorporación al mercado laboral formal y, por ende, su exposición a riesgos ocupacionales.

Año	Femenino	Masculino	Total Casos	% Femenino	% Masculino
2007	1,471	7,068	8,539	17.2%	82.8%
2008	2,073	8,902	10,975	18.9%	81.1%
2009	3,079	11,601	14,680	21.0%	79.0%
2010	3,933	13,522	17,455	22.5%	77.5%
2011	5,636	16,957	22,593	24.9%	75.1%
2012	7,023	19,654	26,677	26.3%	73.7%
2013	7,837	20,767	28,604	27.4%	72.6%
2014	8,887	22,125	31,012	28.7%	71.3%
2015	10,111	24,423	34,534	29.3%	70.7%
2016	12,078	26,764	38,842	31.1%	68.9%
2017	12,405	29,049	41,454	29.9%	70.1%
2018	14,681	30,770	45,451	32.3%	67.7%
2019	16,847	32,268	49,115	34.3%	65.7%
2020	15,459	24,686	40,145	38.5%	61.5%
2021	18,828	28,622	47,450	39.7%	60.3%
2022	19,549	30,046	49,595	39.4%	60.6%
2023	16,560	30,237	46,797	35.4%	64.6%
2024	18,755	31,477	50,232	37.3%	62.7%
2025	20,391	31,621	52,012	39.2%	60.8%
2026	3,103	2,175	5,278	58.8%	41.2%
Total	215,603	440,559	656,162	32.9%	67.1%

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo



Fuente: IDOPPRIL



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



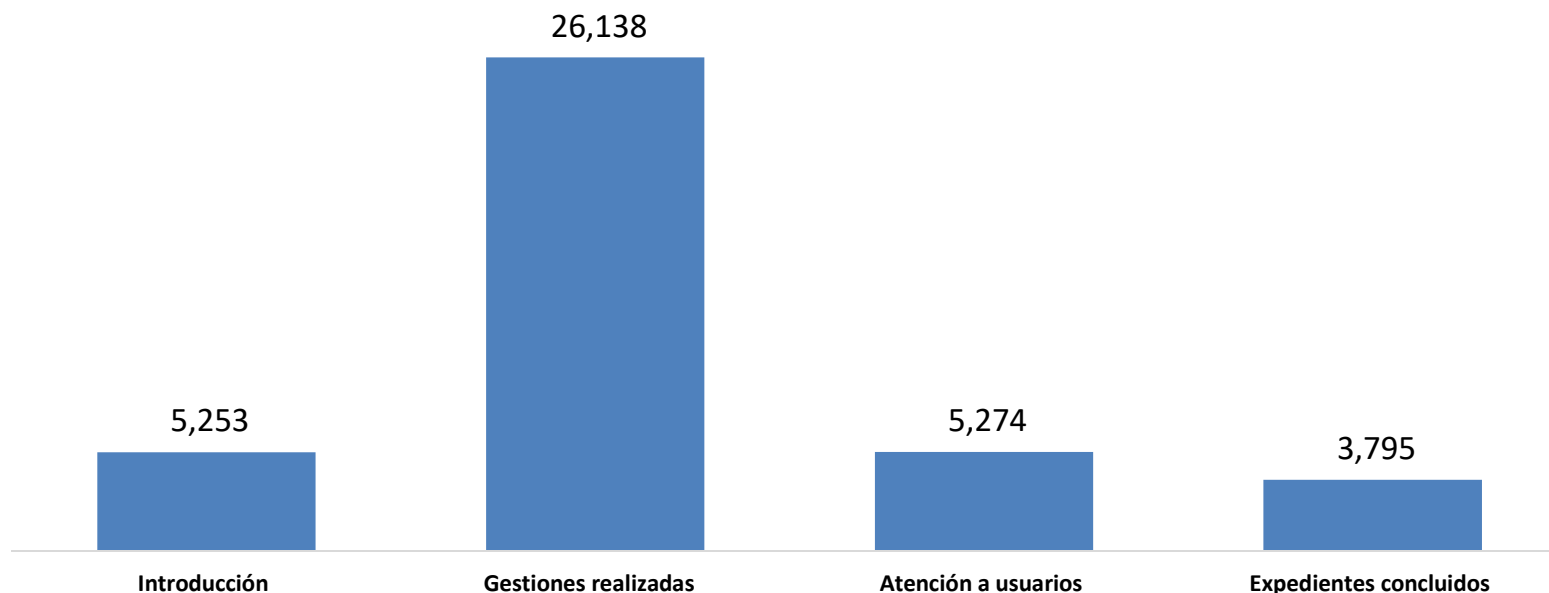
Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

Cantidad de Solicitudes y Tramitaciones Concluidas

Período: Enero 2024 - Diciembre 2025

Entre 2024 y marzo de 2026, el Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana registró un total de 5,253 solicitudes introducidas; 26,138 gestiones realizadas; 5,274 atenciones a usuarios y 3,795 expedientes concluidos, según datos del CNSS. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la cooperación entre los países en materia de protección social, garantizando la continuidad de derechos y beneficios para los trabajadores migrantes y pensionados.

Solicitudes	2024	2025	A Mar. 2026	Total
Introducción	2,840	2,307	106	5,253
Gestiones realizadas	14,484	10,324	1,330	26,138
Atención a usuarios	2,396	2,647	231	5,274
Expedientes concluidos	1,847	1,546	402	3,795
Fuente: CNSS. Convenios Internacionales				



Fuente: CI/CNSS



Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

Cantidad de Solicitudes por Año y Tipo de Beneficio

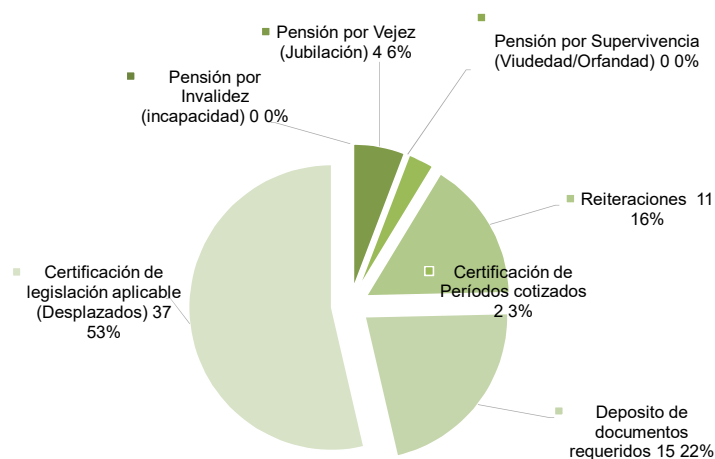
Periodo: 2024 - 2025

Durante el período comprendido entre 2025 y marzo de 2026, la ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde España alcanzó un total de 1,869 gestiones, según datos del CNSS. De estas, 1,178 correspondieron a certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, mientras que 132 fueron solicitudes de pensión por vejez, 97 por invalidez y 25 por supervivencia. Además, se tramitaron 49 certificaciones de períodos cotizados, 254 reiteraciones y 134 depósitos de documentos requeridos.

Durante el mismo período, la ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde la República Dominicana alcanzó un total de 427 gestiones, según datos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). De estas, 240 correspondieron a certificaciones emitidas entre los niveles descentralizados y centralizados, 15 a pensiones por vejez, 20 a pensiones por supervivencia por viudedad, 17 por orfandad y 0 por invalidez. Además, se realizaron 13 certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, 5 certificaciones de períodos cotizados y 117 depósitos de documentos requeridos, reflejando una mayor eficiencia administrativa y cooperación internacional en la protección de los derechos de los trabajadores dominicanos en el ámbito iberoamericano.

EJECUCIÓN CMISS DESDE ESPAÑA	2025	Mar. 2026	Total
Pensión por Invalidez (incapacidad)	97	0	97
Pensión por Vejez (Jubilación)	128	4	132
Pensión por Supervivencia (Viudedad/Orfandad)	25	0	25
Certificación de Períodos cotizados	47	2	49
Reiteraciones	243	11	254
Deposito de documentos requeridos	119	15	134
Certificación de legislación aplicable (Desplazados)	1141	37	1178
	1,800	69	1,869

Fuente: CNSS. Convenios Internacionales



EJECUCIÓN CMISS DESDE DOM.	2025	Mar. 2026	Total
Pensión por Invalidez (incapacidad)	0	0	0
Pensión por Vejez (Jubilación)	8	7	15
Pensión por Supervivencia (Viudedad)	17	3	20
Pensión por Supervivencia (Orfandad)	16	1	17
Certificación de Períodos cotizados	0	5	5
Certificación de legislación aplicable (Desplazados)	11	2	13
Deposito de documentos requeridos	117	0	117
Certificaciones emitidas descentralizadas-centralizadas	221	19	240
	390	37	427

Fuente: CNSS. Convenios Internacionales

